

# **Informe de Recaudación**

**IV Trimestre 2005**







**REPÚBLICA ARGENTINA**

**Administración Federal de Ingresos Pùblicos**

Administrador Federal de Ingresos Pùblicos  
Dr. Alberto R. Abad



Publicación elaborada por la Dirección de Estudios AFIP  
Febrero 2006  
Año III, N° 7

Dirección de Estudios  
Director Lic. José A. Salim

Departamento Estadística  
Lic. Analía L. Vassallo

Departamento Estudios Económicos  
CP. Walter D. D'Angela

Director responsable de la edición  
Lic. José A. Salim

Propietario de la publicación  
Administración Federal de Ingresos Pùblicos

Por comentarios o consultas dirigirse a: dietds@afip.gov.ar

El contenido de este informe puede descargarse de la página de Internet de esta Administración:  
[www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar)

## **Administración Federal de Ingresos Pùblicos**

Hipólito Yrigoyen 370 (1086) Ciudad de Buenos Aires  
Repùblica Argentina  
[www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar)

ISSN 1668-6136

Queda hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723

No está autorizada su venta. El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

El presente informe ha sido elaborado con el objeto de brindar información acerca de la evolución de la recaudación impositiva, de los recursos de la seguridad social y aduaneros en el año 2005, exponiendo asimismo la evolución en el cuarto trimestre.

Esta edición incluye diez capítulos y un anexo estadístico. El capítulo 1 contiene un comentario general sobre la recaudación en el año, además de un breve análisis del cumplimiento de las metas presupuestarias. En los capítulos 2 a 4, se desarrolla un análisis desagregando los conceptos que componen la recaudación. Se incluyen además dos apartados. En el primero se analiza la recaudación del Impuesto al Valor Agregado por actividad económica y en el segundo se expone un detalle de los salarios y de los puestos de trabajo por sector y actividad económica. Los capítulos 5 al 8 presentan el análisis de la evolución de la recaudación durante el cuarto trimestre. En el capítulo 9 se presenta la recaudación por jurisdicción política y la distribución regional del empleo registrado. El capítulo 10 incluye un trabajo especial "Planes de Presentación Espontánea y Facilidades de Pago. Análisis del comportamiento de los contribuyentes". El anexo estadístico contiene los principales datos utilizados con un mayor nivel de detalle que el presentado en los capítulos.

Para el análisis se utilizó información de la recaudación ingresada en el año por los contribuyentes de todo el país, datos contenidos en las declaraciones juradas presentadas, indicadores de actividad económica e información suministrada por otros organismos.



**Índice**

<b>1.La recaudación en el año 2005</b>	9
1.1.Recaudación	9
1.2.Cumplimiento de las metas presupuestarias	10
<b>2.Recaudación de impuestos</b>	12
2.1.Impuesto al Valor Agregado	13
Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica	16
2.2.Impuesto a las Ganancias	18
2.3.Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	21
2.4.Impuesto sobre los Combustibles	21
2.5.Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	22
2.6.Impuesto sobre los Bienes Personales	23
2.7.Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	24
2.8.Monotributo. Recursos impositivos	25
<b>3.Recursos de la seguridad social</b>	26
3.1.Recaudación	26
3.2.Distribución de fondos	27
3.3.Mercado laboral formal	28
Apartado 2. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica	30
<b>4.Recursos aduaneros</b>	33
4.1.Derechos de Importación	34
4.2.Derechos de Exportación	35
<b>5.La recaudación en el cuarto trimestre de 2005</b>	37
<b>6.Recaudación de impuestos</b>	38
6.1.Impuesto al Valor Agregado	39
6.2.Impuesto a las Ganancias	43
6.3.Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	46
6.4.Impuesto sobre los Combustibles	47
6.5.Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	48
6.6.Impuesto sobre los Bienes Personales	49
6.7.Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	49
6.8.Monotributo. Recursos impositivos	51

<b>7.ReCURSOS de la segURIDAD social</b>	52
7.1.Recaudación	52
7.2.Distribución de fondos	53
7.3.Mercado laboral formal	54
<b>8.RECURSOS adUANEROS</b>	58
8.1.Derechos de Importación	59
8.2.Derechos de Exportación	60
<b>9.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros, puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política</b>	62
9.1.Recaudación por jurisdicción política	62
9.2.Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política	65
<b>10.PLANES de Presentación Espontánea y Facilidades de Pago. Análisis del comportamiento de los contribuyentes</b>	67
<b>Anexo Estadístico</b>	101
1.Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros	105
2.Recaudación por jurisdicción política	134
3.Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes	144
<b>Notas metodológicas</b>	155
<b>Símbolos y convenciones utilizados</b>	156

## 1. La recaudación en el año 2005

### 1.1. Recaudación

#### Comparativo de la recaudación

Años 2004 y 2005

En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>132.025</b>	<b>108.301</b>	<b>23.723</b>	<b>21,9</b>
Impuestos 1/	86.704	71.946	14.758	20,5
Seguridad social	28.460	22.190	6.270	28,3
Recursos aduaneros	16.749	13.977	2.772	19,8
Facilidades de pago sin asignar 2/	111	188	-77	-40,8
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>119.252</b>	<b>98.285</b>	<b>20,9</b>	<b>21,3</b>

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

2/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01, 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución.

La recaudación correspondiente al año 2005 aumentó 21,9% respecto al año anterior, alcanzando \$ 132.025 millones.

La recaudación de Impuestos creció 20,5%, la de Recursos de la Seguridad Social 28,3%, en tanto que la de Recursos Aduaneros aumentó 19,8%. Por su parte los Recursos Tributarios<sup>1</sup> que recauda la AFIP, es decir aquellos destinados al Sector Público, crecieron 21,3%.

El incremento de los ingresos en el año 2005 responde al aumento de la actividad económica<sup>2</sup> y a la mejora en el cumplimiento tributario, que se evidencia en tasas de crecimiento de los recursos superiores a las de la actividad económica.

La presión tributaria estimada<sup>3</sup> para el año, establecida como la relación entre la recaudación total y el PIB es 24,8%, es decir 0,6 puntos porcentuales más que la presión del año anterior. Por su parte, la relación entre los recursos tributarios y el PIB alcanza 22,4%, lo cual implica una suba de 0,4 puntos porcentuales respecto de la del 2004.

El crecimiento en la recaudación de impuestos responde principalmente a los desempeños del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a las



<sup>1</sup> Es la recaudación total de la AFIP, a la que se deducen los aportes con destino al Régimen de Capitalización (AFJP), Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Obras Sociales y otras recaudaciones aduaneras.

<sup>2</sup> El crecimiento del Producto Interno Bruto real para el año 2005 se estima en alrededor de 9% con respecto al año anterior.

<sup>3</sup> A la fecha de elaboración de la presente publicación no se cuenta con información oficial publicada respecto del PIB del año 2005.



Ganancias y en menor medida del Impuesto sobre los Débitos y Créditos bancarios, que explican el 90,7% de dicho crecimiento.



El incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, originado principalmente por los aumentos otorgados con el objeto de recomponer los salarios y la elevación gradual del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones<sup>4</sup>, determinaron la variación positiva de la recaudación de los Recursos de la Seguridad Social.

Con respecto a los Recursos Aduaneros, el crecimiento de las importaciones y exportaciones determinó la variación interanual positiva. Incidió también la evolución del precio del petróleo crudo que eleva la alícuota de los derechos sobre hidrocarburos.

## 1.2. Cumplimiento de las metas presupuestarias



La recaudación del año 2005 superó las metas fijadas en la Ley de Presupuesto, alcanzando un cumplimiento de 111,6%. La proyección de recaudación de Recursos Tributarios para la Administración Federal de Ingresos Públicos se estableció en \$ 106.834,4 millones, habiéndose obtenido \$ 12.418,0 millones adicionales.

<sup>4</sup> El límite se eliminó totalmente a partir de las remuneraciones devengadas en el mes de octubre de 2005.

**Cumplimiento de la meta presupuestaria**  
En millones de pesos

Concepto	Recaudación Real	Meta Ley de Presupuesto	Dif.	Cumplimiento %
<b>TOTAL</b>	<b>119.252</b>	<b>106.834</b>	<b>12.418</b>	<b>111,6</b>
<b>IMPUSTOS</b>	<b>86.735</b>	<b>77.179</b>	<b>9.556</b>	<b>112,4</b>
Ganancias	28.045	22.740	5.306	123,3
IVA Neto	36.853	33.943	2.910	108,6
Débitos y Créditos en cta. cte.	9.434	8.707	728	108,4
Resto de Impuestos	12.402	11.789	613	105,2
<b>SISTEMA DE SEG. SOC.</b>	<b>16.327</b>	<b>14.541</b>	<b>1.787</b>	<b>112,3</b>
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>16.190</b>	<b>15.115</b>	<b>1.075</b>	<b>107,1</b>
Relación con el PIB (%)	22,4	20,3		

El cumplimiento de la proyección establecida en el presupuesto fue de 112,4% en Impuestos y de 112,3% en Seguridad Social, mientras que para los ingresos correspondientes a Comercio Exterior alcanzó 107,1%.

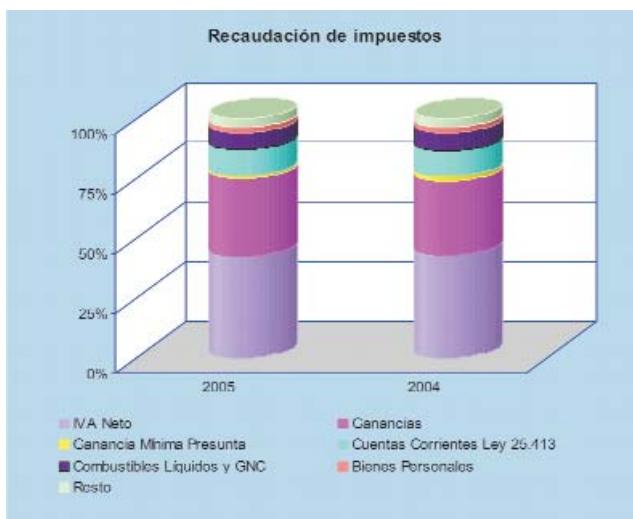
El sobrecumplimiento de la meta responde al crecimiento de la actividad económica superior al previsto y a una mejora en el cumplimiento evidenciada en el incremento de la presión tributaria. La misma fue prevista en la Ley de presupuesto en 20,3%, en tanto se estima alcanzó 22,4%, es decir 2,1 puntos por encima.

## 2. Recaudación de impuestos

**Impuestos. Comparativo de la recaudación Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Total 1/	<b>86.704</b>	<b>71.946</b>	<b>14.758</b>	<b>20,5</b>
IVA Neto	36.853	30.977	5.876	19,0
Ganancias	28.045	22.289	5.756	25,8
Ganancia Mínima Presunta	1.102	1.224	-121	-9,9
Cuentas Corrientes Ley 25.413	9.434	7.682	1.752	22,8
Combustibles Líquidos y GNC	6.017	5.379	639	11,9
Bienes Personales	1.813	1.661	152	9,1
Resto	3.439	2.735	704	25,7

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.



La recaudación de impuestos correspondiente al año 2005, aumentó interanualmente 20,5%, alcanzando \$ 86.704 millones.

Los desempeños obtenidos en el Impuesto al Valor Agregado, en el Impuesto a las Ganancias y en menor medida en el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente explican el 90,7% del incremento de la recaudación de impuestos.

Del análisis de la serie de recaudación de impuestos se observa que el mes de mayo de 2005 fue el único que no tuvo una variación positiva. Esto se debió al pago extraordinario ocurrido en el mes de mayo de 2004 de \$ 2.730 millones en concepto de saldo de declaración jurada de Ganancias Sociedades efectuado por una empresa del sector petrolero, hecho que no se produjo en este año.

El crecimiento de 19,0% del IVA neto de devoluciones obedeció principalmente al incremento de la actividad económica.

El incremento de 25,8% del Impuesto a las Ganancias es consecuencia del aumento del impuesto determinado de sociedades y personas físicas, que generó el ingreso de mayores anticipos. Asimismo, incidió favorablemente en la comparación interanual el diferimiento del ingreso de retenciones sobre sueldos y de anticipos del mes de diciembre de 2004 para este año.

**Impuestos. Estructura porcentual de la recaudación  
Años 2004 y 2005**

Concepto	2005	2004	Dif.
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
IVA Neto	42,5	43,1	-0,6
Ganancias	32,3	31,0	1,4
Ganancia Mínima Presunta	1,3	1,7	-0,4
Cuentas Corrientes Ley 25.413	10,9	10,7	0,2
Combustibles Líquidos y GNC	6,9	7,5	-0,5
Bienes Personales	2,1	2,3	-0,2
Resto	4,0	3,8	0,2

La variación positiva de 22,8% del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente responde al aumento de las transacciones gravadas.

El único tributo que presentó una variación interanual negativa fue el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que cayó 9,9%, debido al incremento en el cómputo como pago a cuenta de los impuestos a las Ganancias y sobre los Débitos y Créditos.

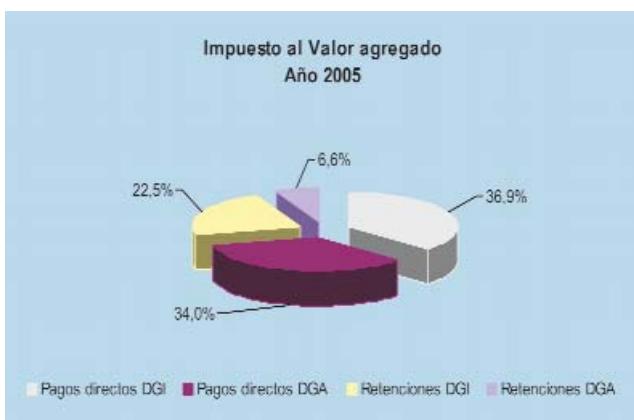
## 2.1. Impuesto al Valor Agregado

**IVA. Comparativo de la recaudación  
Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>IVA Neto</b>	<b>36.853</b>	<b>30.977</b>	<b>5.876</b>	<b>19,0</b>
-Devoluciones	2.802	2.270	532	23,4
<b>IVA Bruto</b>	<b>39.655</b>	<b>33.247</b>	<b>6.408</b>	<b>19,3</b>
Pagos directos DGI	14.636	12.429	2.207	17,8
Pagos directos DGA	13.481	10.725	2.756	25,7
Retenciones DGI	8.906	7.838	1.068	13,6
Retenciones DGA	2.631	2.254	377	16,7

El IVA neto de devoluciones, que representó el 27,9% de la recaudación total del año, aumentó 19,0%. La recaudación del IVA bruto, es decir sin descontar devoluciones, creció en el año 19,3%.

Los pagos directos y retenciones DGI, aumentaron 17,8% y 13,6%, respectivamente. Ambos conceptos totalizaron el 63,9% de la recaudación del impuesto. Los pagos directos y retenciones DGA aumentaron 25,7% y 16,7%, respectivamente.



El incremento en la recaudación se debe al crecimiento de la actividad económica<sup>5</sup> y a la mejora en el cumplimiento tributario de los contribuyentes. Estos efectos fueron atenuados por el aumento de los reintegros y devoluciones restituidos a los exportadores<sup>6</sup>.

Con respecto a la recaudación de los pagos directos y retenciones DGA, los mayores ingresos obedecen al aumento de las cantidades importadas,

<sup>5</sup> En el año 2005 el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) registró un incremento de 9,1% en el acumulado enero - diciembre con relación al año anterior.

<sup>6</sup> Las exportaciones en el año 2005 crecieron interanualmente 16,0%.



y de los precios de los productos importados (del orden del 21% y 6%, respectivamente), ya que el tipo de cambio permaneció en los niveles del año anterior.

En sentido contrario, incidió negativamente en la recaudación el crecimiento en la utilización de medios de pago no bancarios para la cancelación de obligaciones<sup>7</sup>. El monto de pagos no bancarios representó el 18,8% de la recaudación ingresada y superó en \$ 881,3 millones las sumas utilizadas en el año 2004. Cabe destacar que alrededor del 70% de los pagos no bancarios corresponde a compensaciones originadas en solicitudes de devoluciones por exportaciones<sup>8</sup>.

Otro factor que redujo los ingresos de este año fue el aumento de los pagos a cuenta en el IVA con origen en otros recursos que alcanzaron en este año \$ 1.423 millones y fueron 28,3% superiores a los registrados en el año anterior. Los créditos fiscales originados a partir de la diferencia entre las Contribuciones Patronales abonadas y aquellas correspondientes a las reducciones zonales (Dto. 814/2001<sup>9</sup>) y los pagos a cuenta provenientes del Impuesto a los Combustibles aumentaron 35,5% y 25,0%, respectivamente.

Asimismo, en este año se debitaron de la cuenta del impuesto \$ 354,0 millones correspondientes a transferencias<sup>10</sup> al Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC, que significaron \$ 221,4 millones más que en el año 2004.

<sup>7</sup> Se denominan pagos no bancarios a las compensaciones realizadas en el impuesto con saldos a favor del mismo tributo o de otros impuestos.

<sup>8</sup> Las compensaciones con origen en solicitudes de devolución no disminuyen el monto de recaudación neta del impuesto.

<sup>9</sup> El aumento de las contribuciones abonadas, se debe a la suba del salario imponible promedio y al incremento del tope de la remuneración imponible para las mismas, lo que influyó en el crecimiento de los créditos fiscales por contribuciones computadas en el año.

<sup>10</sup> Las transferencias corresponden a acreditaciones realizadas al Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC, motivadas en compensaciones efectuadas con saldos a favor del IVA.

**Pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado****Años 2004 y 2005**

En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>1.423</b>	<b>1.109</b>	<b>314</b>	<b>28,3</b>
Combustibles	461	369	92	25,0
Crédito Fiscal - Contribuciones	873	644	228	35,5
Dto. 814/01	85	92	-7	-7,3
Otros	4	4	(:)	-6,5
Impuesto sobre débitos y créditos en cuenta corriente				

**Impuesto al Valor Agregado****Conceptos incluidos en la declaración jurada**

En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Total de presentaciones	689.579	638.407	51.173	8,0
Débito Fiscal	35.596	28.675	6.921	24,1
Crédito Fiscal	30.713	24.887	5.826	23,4
Saldo técnico a favor de AFIP	2.538	1.981	557	28,1
<b>Saldo de impuesto a favor de AFIP</b>	<b>1.434</b>	<b>1.092</b>	<b>343</b>	<b>31,4</b>

Respecto de los ingresos provenientes de regímenes de facilidades de pago y asistencia financiera, se acreditaron en el año 2005 \$ 1.159,1 millones, en tanto la suma había alcanzado \$ 852,1 millones en el año 2004.

Del análisis de las declaraciones juradas presentadas en el período surge que los débitos fiscales crecieron 24,1%, en tanto el saldo técnico a favor de AFIP y el saldo del impuesto presentaron variaciones positivas de 28,1% y 31,4%, respectivamente. La cantidad de presentaciones se incrementó interanualmente en un 8,0%.

## Apartado 1. Recaudación del IVA por actividad económica

La recaudación estimada por actividad económica se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto, clasificándose de acuerdo a la actividad principal declarada por el contribuyente incluyendo en ésta los ingresos provenientes de las actividades secundarias.

### IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica

**Años 2004 y 2005**

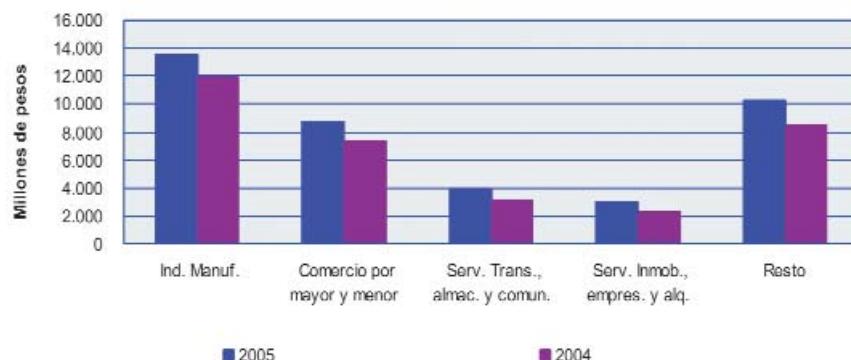
En millones de pesos

Actividad Económica	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>39.655</b>	<b>33.247</b>	<b>6.408</b>	<b>19,3</b>
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Pesca y servicios conexos	1.757	1.354	403	29,8
C Explotación de minas y canteras	2.054	1.909	145	7,6
D Industria manufacturera	13.545	11.889	1.656	13,9
E Electricidad, gas y agua	1.269	1.169	100	8,5
F Construcción	1.282	893	389	43,6
G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas efectos personales y artículos domésticos	8.817	7.310	1.506	20,6
H Servicios de hotelería y restaurantes	405	304	102	33,5
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	3.980	3.180	800	25,2
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	2.490	1.972	517	26,2
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3.002	2.335	666	28,5
Otras actividades	1.055	932	123	13,2

Cabe destacar que la recaudación del IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportaciones.

### IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica

**Años 2005 y 2004**



Todas las actividades presentaron variaciones interanuales positivas, destacándose con los mayores incrementos en términos absolutos Industria manufacturera y Comercio al por mayor y menor, que explican el 49,4% del aumento. En términos relativos, Construcción fue la actividad que alcanzó la mayor variación interanual (43,6%), seguida por Servicios de hotelería y restaurantes (33,5%) y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (30,9%).

En Industria manufacturera, se destacaron los desempeños de Fabricación de vehículos automotores e Industrias básicas de hierro y acero. Por su parte, la variación de Comercio al por mayor y menor fue liderada por Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal y Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados.

En lo referente a la estructura de la recaudación por actividad económica Industria manufacturera representó 34,2% del ingreso, Comercio al por mayor y menor el 22,2% y Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones el 10,0%. Cabe aclarar que la participación porcentual de cada una de las actividades en el total no presentó variaciones significativas respecto del año 2004.

**IVA Bruto. Estructura porcentual de la recaudación por actividad económica  
Años 2004 y 2005**

Actividad Económica	2005	2004
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Pesca y servicios conexos	4,4	4,1
C Explotación de minas y canteras	5,2	5,7
D Industria manufacturera	34,2	35,8
E Electricidad, gas y agua	3,2	3,5
F Construcción	3,2	2,7
G Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas efectos personales y anseres domésticos	22,2	22,0
H Servicios de hotelería y restaurantes	1,0	0,9
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	10,0	9,6
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	6,3	5,9
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	7,6	7,0
Otras actividades	2,7	2,8

## 2.2. Impuesto a las Ganancias

**Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>28.045</b>	<b>22.289</b>	<b>5.756</b>	<b>25,8</b>
<b>Pagos directos</b>	<b>16.321</b>	<b>13.383</b>	<b>2.937</b>	<b>21,9</b>
Sociedades 1/ Personas Físicas	13.851 2.470	11.236 2.148	2.615 322	23,3 15,0
<b>Retenciones</b>	<b>11.725</b>	<b>8.906</b>	<b>2.819</b>	<b>31,7</b>
DGI DGA	10.582 1.143	8.018 887	2.563 256	32,0 28,8

1/ Incluye Facilidades de Pago.



La recaudación del Impuesto a las Ganancias del año 2005 aumentó 25,8%, representando el 21,2% de la recaudación total.

Los ingresos por pagos directos aumentaron 21,9% en tanto las retenciones DGI crecieron 32,0%. Ambos conceptos totalizaron el 95,9% de la recaudación del impuesto. La recaudación correspondiente a retenciones DGA creció 28,8%.

El incremento en la recaudación responde principalmente al aumento de la actividad económica que determinó un incremento del impuesto determinado y mayores ingresos de anticipos y retenciones.

Incidió además en este año, el diferimiento del ingreso de anticipos de sociedades y personas físicas y retenciones de cuarta categoría correspondientes al mes de diciembre de 2004<sup>11</sup>.

Influyó negativamente en la recaudación el aumento de las cancelaciones mediante pagos no bancarios<sup>12</sup> y el incremento del cómputo como pago a cuenta de parte de lo pagado en el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> La R.G. (AFIP) N° 1756 difirió el pago de las obligaciones del impuesto con vencimiento en el mes de diciembre de 2004 al mes de enero de 2005 y siguientes.

<sup>12</sup> Corresponde a compensaciones con saldo a favor del mismo impuesto u otros tributos. Las mismas alcanzaron este año \$ 2.943,3 millones, lo que representó un incremento interanual de 45,1%.

<sup>13</sup> El cómputo como pago a cuenta de parte de lo pagado en el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente alcanzó en este año \$ 380,2 millones, mientras que en el año 2004 se registraron por este concepto \$ 98,6 millones. El cómputo del pago a cuenta operó a partir del 1º de mayo de 2004, para los períodos fiscales con cierre posterior a dicha fecha.

Este año se acreditaron en concepto de regímenes de facilidades de pago y de asistencia financiera \$ 925,6 millones, mientras que el año anterior esta suma alcanzó \$ 648,1 millones.

Con respecto a la recaudación de Retenciones DGA los mayores ingresos obedecen al aumento de las importaciones.

**Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>13.851</b>	<b>11.236</b>	<b>2.615</b>	<b>23,3</b>
Declaraciones juradas	3.132	4.879	-1.747	-35,8
Anticipos	9.616	5.491	4.125	75,1
Resto 1/	1.103	866	237	27,4

1/ Corresponde a acreditaciones por RAF, facilidades de pago y otros.

**Ganancias Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica Años 2004 y 2005 1/**  
En millones de pesos

Actividad Económica	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>15.754</b>	<b>11.484</b>	<b>4.270</b>	<b>37,2</b>
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Pesca y servicios conexos	838	736	102	13,8
C Explotación de minas y canteras	5.037	4.286	752	17,5
D Industria manufacturera	5.358	3.410	1.948	57,1
F Construcción	338	245	92	37,6
G y H Comercio al por mayor y al por menor. Servicios de hotelería y restaurantes	1.658	1.082	575	53,2
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	574	377	197	52,3
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	642	455	187	41,0
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	661	400	261	65,3
N Servicios sociales y de salud	102	79	23	29,5
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	317	241	75	31,3
Otras actividades	230	172	58	33,7

1/ A cada año se asignó la información de las declaraciones juradas presentadas por los vencimientos según cierre de ejercicio que operó en ese año, independientemente del ejercicio fiscal al que correspondan.

## Impuesto a las Ganancias Sociedades

La recaudación correspondiente a las sociedades aumentó 23,3%. Los ingresos por declaración jurada cayeron 35,8%, mientras que los anticipos presentaron una variación positiva de 75,1%.

La mayor recaudación de anticipos se debe al aumento del impuesto determinado y en menor medida al diferimiento del pago de las obligaciones del impuesto con vencimiento en el mes de diciembre de 2004 al mes de enero y siguientes de este año<sup>14</sup>.

Si bien el impuesto determinado creció 37,2%, el saldo a ingresar cayó 27,4% debido al mayor cómputo de anticipos y retenciones. En el mes de mayo de 2004 una empresa del sector petrolero pagó \$ 2.730 millones en concepto de saldo de declaración jurada, mientras que este año ingresó todo su impuesto determinado mediante anticipos.

<sup>14</sup> Diferido mediante R.G. (AFIP) N° 1756.

**Impuesto a las Ganancias Sociedades**  
**Conceptos incluidos en Declaración Jurada**  
**Vencimientos operados en los años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Total de presentaciones	149.240	121.334	27.906	23,0
<b>Impuesto Determinado</b>	<b>15.754</b>	<b>11.484</b>	<b>4.271</b>	<b>37,2</b>
Impuestos análogos pagados en el Exterior	136	76	60	78,7
Pagos a Cuenta GMP	498	339	159	46,8
Pagos a Cuenta Combustibles Líquidos	33	29	4	14,6
Retenciones y Percepciones	3.217	2.244	973	43,4
Anticipos	8.594	4.039	4.555	112,8
Impuesto sobre los Débitos y Créditos	239	17	222	1.278,0
<b>Saldo a Ingresar AFIP</b>	<b>4.121</b>	<b>5.675</b>	<b>-1.553</b>	<b>-27,4</b>

Cabe destacar, que se registró un incremento de 23,0% en la cantidad de declaraciones juradas presentadas, en tanto que el número de presentaciones que determinaron impuesto aumentó 26,5% respecto de 2004.

En lo referente al impuesto determinado por actividad económica, Industria manufacturera y Explotación de minas y canteras presentaron los mayores incrementos en términos absolutos, representando el 63,2% del aumento total.

### Impuesto a las Ganancias Personas Físicas

**Ganancias Personas Físicas. Comparativo de la recaudación Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>2.470</b>	<b>2.148</b>	<b>322</b>	<b>15,0</b>
Declaraciones juradas	573	599	-27	-4,5
Anticipos	1.417	1.005	412	41,0
Resto 1/	481	544	-63	-11,5

1/ Corresponde a acreditaciones por RAF, facilidades de pago y otros.

La recaudación correspondiente a las personas físicas aumentó 15,0%. Los ingresos por declaración jurada disminuyeron 4,5%, en tanto que los anticipos crecieron 41,0%.

El incremento de la recaudación se debe a los mayores ingresos por anticipos a causa del aumento del impuesto determinado del período fiscal 2004, que alcanzó \$ 4.276,3 millones lo que representó un incremento de 10,4%<sup>15</sup>. A pesar de ello, disminuyeron los ingresos por saldo de declaración jurada debido al mayor cómputo de anticipos.

Tanto el total de declaraciones juradas presentadas como aquellas que determinaron impuesto no registraron variaciones significativas respecto al año anterior.

<sup>15</sup> La información incluye declaraciones juradas presentadas fuera de término.

## 2.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente

**Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente  
Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Importe	9.434	7.682	1.752	22,8
Días hábiles	253	252	1	0,4
Promedio diario	37,3	30,5	7	22,3



La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente aumentó 22,8% en el año 2005, representando el 7,1% de la recaudación total.

La variación se explica por el incremento del monto de las transacciones bancarias gravadas, debido al mayor nivel de actividad económica.

El establecimiento a partir de octubre del 2004, de la exención a las transacciones efectuadas en cuenta corriente destinadas a la constitución de plazos fijos y sus renovaciones, realizadas en la misma entidad bancaria, y los créditos provenientes de la acreditación de los mismos, no afectó significativamente la evolución interanual del impuesto.

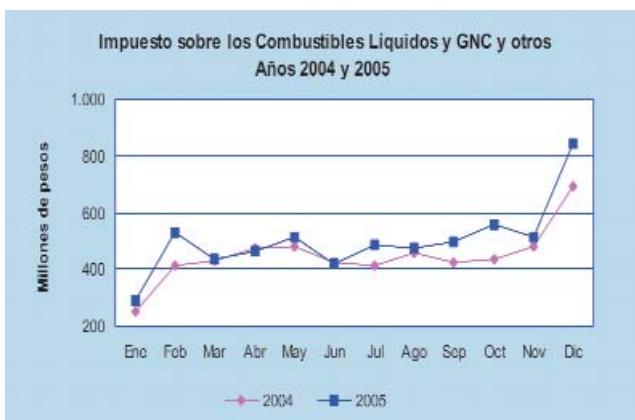
Cabe destacar, que a partir del mes de mayo de 2004, parte de lo abonado por el impuesto puede ser computado como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta y desde octubre de 2004 también a la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas. La suma computada en el año 2005 alcanzó \$ 769,5 millones, mientras que en el año anterior fue de \$ 277,0 millones.

## 2.4. Impuesto sobre los Combustibles

La recaudación de los impuestos sobre los combustibles creció 11,9% con respecto al año anterior y su participación en el total recaudado alcanzó 4,6%.

**Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y G.N.C**  
**Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Total	6.017	5.379	639	11,9
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	1.769	1.653	116	7,0
GNC y Otros Combustibles (gas oil, GNC y diesel oil y kerosene)	1.912	1.678	234	14,0
Impuesto al Gas Oil	1.835	1.566	269	17,2
Tasa de Infraestructura Hídrica	341	327	14	4,3
Decreto N° 1381	161	155	6	3,6
Recargo Consumo Gas				



Los ingresos en concepto de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos (Naftas) y Otros Combustibles (Gas Oil, Diesel Oil y Kerosene) aumentaron 7,0% y 14,0%, respectivamente. El Impuesto al Gas Oil y la Tasa de Infraestructura Hídrica se incrementaron interanualmente 17,2% y 4,3%, respectivamente, mientras que los ingresos de Recargo Consumo de Gas crecieron 3,6%.

El crecimiento de la recaudación obedece al aumento de las cantidades vendidas. Incidió también el aumento de la alícuota del Impuesto al Gas Oil que se estableció en 20,2% en reemplazo del 18,5% correspondiente a la derogada Tasa al Gas Oil.

El crecimiento de la recaudación se vio atenuado por el establecimiento de un cupo de importaciones de 500.000 m<sup>3</sup> libres de impuestos<sup>16</sup>.

## 2.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

**Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos**  
**Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Total Internos	3.666	3.041	625	20,6
Tabacos (cigarrillos)	2.700	2.297	403	17,6
Resto	966	744	222	29,8
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	392	343	49	14,2



Los ingresos correspondientes al Total de Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos registraron en el año 2005 incrementos interanuales de 20,6% y 14,2%, respectivamente, representando el 2,8% y 0,3% del total recaudado.

La variación en la recaudación de Tabacos (cigarrillos) y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos responde principalmente a los aumentos de precios ya que la cantidad de paquetes vendidos disminuyó levemente.

<sup>16</sup> Establecido mediante Ley 26.022.

**Resto de Impuestos Internos**  
**Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Resto</b>	<b>966</b>	<b>744</b>	<b>222</b>	<b>29,8</b>
Seguros	8	12	-4	-33,6
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	6	7	-1	-9,8
Bebidas alcohólicas	64	56	7	13,3
Cervezas	131	100	32	31,5
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	211	174	37	21,3
Objetos suntuarios	4	4	(:)	-6,4
Otros bienes y servicios	179	125	54	43,6
Telefonía celular	103	76	26	34,6
Champagnes 1/	6	16	-10	-61,6
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	(:)	(:)	(:)	--
Facilidades de Pago	6	6	1	13,7
Varios 2/	1	1	(:)	-3,5
Internos DGA	246	167	79	47,6

1/ Mediante el Decreto N° 1.070/01, déjase sin efecto hasta el 31 de diciembre de 2004 el gravamen sobre el expendio de champagnes, con la finalidad de otorgar a la producción vitivinícola un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

2/ Incluye Alcoholes, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes.

La recaudación del Resto de Internos se incrementó 29,8% como consecuencia del aumento en el consumo, en las importaciones y de los precios de los bienes gravados.

Este crecimiento fue atenuado por el aumento de los pagos no bancarios utilizados principalmente en Telefonía Celular.

## 2.6. Impuesto sobre los Bienes Personales

**Impuesto sobre los Bienes Personales**  
**Comparativo de la recaudación**  
**Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>1.813</b>	<b>1.661</b>	<b>152</b>	<b>9,1</b>
Bienes personales				
Declaraciones juradas	897	797	100	12,5
Anticipos	216	172	44	25,6
Resto	600	536	64	11,9
Acciones y participaciones societarias	81	89	-8	-9,4

La recaudación de este impuesto aumentó 9,1% con respecto al año anterior alcanzando una participación sobre el total recaudado de 1,4%.

La variación positiva se debe al incremento del impuesto determinado del período fiscal 2004 que ocasionó el aumento de la recaudación de anticipos y saldo de declaración jurada. El impuesto determinado alcanzó \$ 831 millones, lo que representó un crecimiento de 17,5% respecto del período fiscal anterior.





En lo referente a la recaudación proveniente de planes de facilidades de pagos y régimen de asistencia financiera, se acreditaron en el año \$ 117,0 millones, en tanto que en el año anterior la acreditación había alcanzado \$ 110,1 millones.

## 2.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

### Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

Años 2004 y 2005

En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Total	1.102	1.224	-121	-9,9
Declaraciones juradas	154	152	2	1,2
Anticipos	895	1.013	-118	-11,6
Otros	53	59	-6	-9,9

La recaudación del impuesto disminuyó 9,9% con respecto al año anterior y su participación en el total recaudado alcanzó el 0,8%.

Los ingresos por declaraciones juradas crecieron 1,2%, en tanto que los anticipos disminuyeron 11,6%.

La variación negativa de la recaudación se debe al menor ingreso de anticipos como consecuencia del incremento del cómputo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias que disminuye la base de cálculo de los mismos.

Asimismo, el aumento en la utilización de medios de pago no bancarios para la cancelación de anticipos también explica la caída en la recaudación de este concepto<sup>17</sup>.



<sup>17</sup> En el año 2005 se compensaron \$ 1002,1 millones mientras que en el año 2004 \$ 837,4 millones.

**Ganancia Mínima Presunta.**  
**Impuesto determinado por actividad económica**  
**Años 2004 y 2005 1/**  
En millones de pesos

Actividad Económica	2005	2004	Dif.	Var. %
Total	4.067	3.611	456	12,6
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Pesca y servicios conexos	356	350	7	1,9
C Explotación de minas y canteras	317	275	41	15,0
D Industria manufacturera	1.275	1.143	132	11,5
F Construcción	150	129	21	16,4
G Comercio al por mayor y al por menor	524	421	14	3,5
H Servicios de hotelería y restaurantes	29	25	4	13,8
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	359	355	4	1,2
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	510	439	70	16,0
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	214	175	39	22,2
N Servicios sociales y de salud	31	29	2	5,6
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	74	55	18	32,9
Otras actividades	230	214	15	7,2

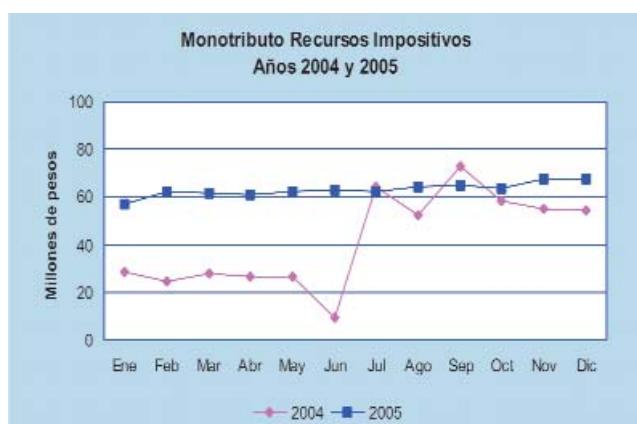
1/ A cada año se asignó la información de las declaraciones juradas presentadas por los vencimientos según cierre de ejercicio que operó en ese año, independientemente del ejercicio fiscal al que correspondan.

El impuesto determinado alcanzó \$ 4.067 millones, lo cual representa un incremento de 12,6%. Por actividad económica los sectores con mayor crecimiento absoluto fueron Industria manufacturera e Intermediación financiera y otros servicios financieros.

Por planes de facilidades de pagos y régimen de asistencia financiera se acreditaron en el año \$ 95,2 millones, en tanto que el año anterior esta suma alcanzó \$ 85,9 millones.

## 2.8. Monotributo. Recursos impositivos

La recaudación correspondiente al Monotributo Impositivo aumentó 51,6% respecto al año anterior y su participación en el total recaudado alcanzó el 0,6%.



El incremento en la recaudación se debe al empadronamiento general de julio de 2004 y a las modificaciones introducidas por la Ley 25.865 que mejoraron el cumplimiento.

Se acreditaron en este año \$ 55,8 millones correspondientes a planes de facilidades de pago, en tanto esta suma alcanzó a \$ 30,9 millones en el año 2004.

### 3. Recursos de la Seguridad Social

#### 3.1. Recaudación

##### Recursos de la seguridad social

Años 2004 y 2005

En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Seguridad Social</b>	<b>28.460</b>	<b>22.190</b>	<b>6.270</b>	<b>28,3</b>
Contribuciones empleadores 1/	12.794	9.691	3.103	32,0
Aportes empleados	7.700	6.119	1.580	25,8
Autónomos	859	731	127	17,4
Monotributo - Seg. social	592	456	136	29,7
Obras Sociales	4.792	3.932	860	21,9
Riesgos del Trabajo	1.724	1.260	464	36,9
Sistema de Capitalización (-)	4.853	3.834	1.019	26,6
Rezagos y transitorios (-)	300	355	-55	-15,4
<b>Total Sistema de Seg. Soc. 2/</b>	<b>16.327</b>	<b>12.662</b>	<b>3.665</b>	<b>28,9</b>

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales de Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91.

2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social. Excluye Aportes con destino al Régimen de Capitalización (AFJP), recaudación de Obras sociales, Riesgos del Trabajo, rezagos aún no distribuidos, RENATRE y parte de Agentes de Retención con destino a Obras Sociales.

La recaudación de los recursos de la seguridad social aumentó 28,3% en el año 2005, representando el 21,6% de la recaudación total

Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 32,0%, los Aportes empleados crecieron 25,8%, en tanto que los ingresos de Autónomos y Monotributo de Seguridad Social crecieron 17,4% y 29,7%, respectivamente. La recaudación con destino a Obras Sociales se incrementó 21,9%, mientras que Riesgos del Trabajo lo hizo en 36,9%.

El aumento de la recaudación se explica por el incremento de la remuneración imponible promedio de 13,8% y el aumento de la cantidad de cotizantes<sup>18</sup> de 13,9% así como por el aumento gradual de la base imponible de contribuciones<sup>19</sup>.

Asimismo incidió positivamente la acreditación de \$ 663,6 millones de recaudación correspondiente a planes de facilidades de pago, mientras que en el año anterior dicho importe fue de \$ 465,2 millones. A Contribuciones empleadores fueron transferidos \$ 127,1 millones más que en el año 2004.



18 Cotizante: Trabajador por el que se registra un pago de una posición mensual, excluyendo los casos en que se refieran únicamente a pagos por moratoria. Corresponde a mes de proceso.

19 Para las remuneraciones devengadas hasta marzo de 2005 el tope para Contribuciones era de \$ 8.000, desde abril hasta setiembre de \$ 10.000 y fue eliminado a partir de octubre.



La recaudación del Monotributo fue favorecida por las modificaciones introducidas en el régimen a partir de julio de 2004, que incluyó el empadronamiento general y el aumento en las cotizaciones previsionales del componente con destino al Sistema Nacional de Salud. Por otro lado, la eliminación del régimen especial para empleadores monotributistas incrementó la recaudación de Aportes y Contribuciones.

### 3.2. Distribución de fondos

**Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo  
Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>28.195</b>	<b>21.943</b>	<b>5.387</b>	<b>28,5</b>
ANSeS 1/ FSR	12.261	9.461	2.800	29,6
AFJP	4.871	3.804	1.067	28,0
Obras Sociales	5.234	4.177	1.057	25,3
ART 2/ INSSJyP	1.719	1.272	447	35,1
RENATRE	39	26	13	48,2
Otros Organismos	(:)	(:)	(:)	-.-

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo.

2/ No incluye afiliados extra SUSS.

**Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo  
Años 2004 y 2005**  
Estructura porcentual

Concepto	2005	2004
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
ANSeS 1/ FSR	43,5	43,1
AFJP	17,3	17,3
Obras Sociales	18,6	19,0
ART 2/ INSSJyP	6,1	5,8
RENATRE	0,1	0,1
Otros Organismos	(:)	(:)

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo.

2/ No incluye afiliados extra SUSS.

El total distribuido<sup>20</sup> creció 28,5%. Las transferencias a la ANSeS se incrementaron 29,6% mientras que a las AFJP lo hicieron en un 28,0%. Por su parte, las transferencias a las ART crecieron 35,1%, al INSSJyP 25,5% y a las Obras Sociales 25,3%.

Del total de fondos distribuidos en el año 2005, el 43,5% corresponde a la ANSeS, el 18,6% a las Obras Sociales, el 17,3% a las AFJP, el 11,2% al INSSJP y el 6,1% a las ART. Los organismos restantes recibieron el 3,3%.

<sup>20</sup> El total distribuido no coincide en forma exacta con el total recaudado en el período con destino a las instituciones correspondientes, debido a que incluye transferencias de fondos acumulados de períodos anteriores y excluye pagos a los que no se les asignó destino.

### 3.3. Mercado laboral formal

#### Aportantes y cotizantes

Cantidad de cotizantes según sistema  
Años 2004 y 2005

En cípitas

Concepto	2005	2004	Var. %
<b>Aportantes</b>	<b>6.429.699</b>	<b>5.663.451</b>	<b>13,5</b>
<b>Cotizantes totales seguridad social</b>	<b>5.958.700</b>	<b>5.232.223</b>	<b>13,9</b>
<b>Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)</b>	<b>5.930.950</b>	<b>5.207.979</b>	<b>13,9</b>
<b>1-Cotizantes autónomos</b>	<b>372.102</b>	<b>320.894</b>	<b>16,0</b>
Reparto	117.343	116.503	0,7
AFJP	247.922	198.160	25,1
Indecisos	6.837	6.231	9,7
<b>2-Cotizantes dependientes</b>	<b>4.913.601</b>	<b>4.379.159</b>	<b>12,2</b>
Reparto	535.820	503.868	6,3
AFJP	4.144.464	3.653.030	13,5
Indecisos	233.317	222.261	5,0
<b>3-Cotizantes mixtos</b>	<b>32.165</b>	<b>33.069</b>	<b>-2,7</b>
Reparto	5.450	5.757	-5,3
AFJP	26.715	27.312	-2,2
<b>4-Cotizantes monotributistas (sin aportes voluntarios)</b>	<b>677.412</b>	<b>540.995</b>	<b>25,2</b>

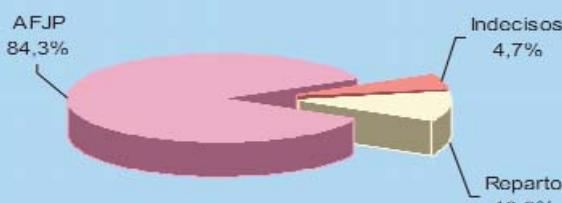
La cantidad de aportantes<sup>21</sup> en el año 2005 fue de 6,4 millones, registrando un aumento de 13,5% si se compara con el año anterior. Los cotizantes alcanzaron 6,0 millones con una variación de 13,9%.

Del total de cotizantes al SIJP, 4,9 millones corresponden a trabajadores en relación de dependencia, 372 mil a trabajadores autónomos y 677 mil a trabajadores monotributistas (las cifras incluyen trabajadores mixtos).

Los trabajadores dependientes aumentaron interanualmente 12,2%, mientras que los autónomos y los monotributistas lo hicieron 16,0% y 25,2%, respectivamente.

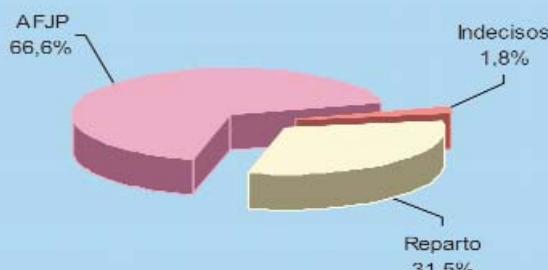
El incremento de la cantidad de cotizantes dependientes se debe al aumento del empleo y a una mejora en la conducta tributaria. En el caso de los cotizantes monotributistas la modificación del régimen impulsó la inclusión de nuevos adherentes.

**Cotizantes en relación de dependencia**



Total de cotizantes = 4,9 millones

**Cotizantes autónomos**



Total de cotizantes = 372,100

Las AFJP concentraron la mayor parte de los cotizantes. De aquellos que se encuentran en relación de dependencia, el 84,3% aporta a las mismas, en tanto que en el caso de los trabajadores autónomos el porcentaje se reduce a 66,6%.

<sup>21</sup> Aportante: Trabajador dependiente que aparece en una declaración jurada procesada en el mes y trabajador autónomo que en el mes analizado registra al menos un pago de cualquier período fiscal. Se excluyen pagos en conceptos de moratorias. Corresponde a mes de proceso.

**Trabajadores y empleadores segun tamaño del empleador 1/  
Año 2005**  
En céptas

Tamaño del empleador	Cantidad de empleadores		Puestos de trabajo por período de liquidación		Variación % respecto a 2004	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	422.205	100,0	5.375.020	100,0	11,2	11,4
1	155.163	36,8	155.163	2,9	11,4	11,4
2	75.761	17,9	151.523	2,8	11,3	11,3
3-5	85.339	20,2	318.237	5,9	10,8	10,6
6-10	45.013	10,7	341.185	6,3	10,7	10,7
11-25	33.916	8,0	544.547	10,1	11,4	11,6
26-40	9.820	2,3	313.881	5,8	10,0	10,0
41-50	3.504	0,8	158.392	2,9	10,2	10,3
51-100	7.444	1,8	522.041	9,7	12,7	12,6
101-500	5.365	1,3	1.031.411	19,2	13,8	14,7
501-1500	658	0,2	530.204	9,9	8,6	8,8
1501-2500	105	(:)	202.195	3,8	16,1	15,3
2501-5000	69	(:)	234.424	4,4	17,3	17,1
Más de 5000	48	(:)	871.818	16,2	12,9	7,7

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

**Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador**

Las cantidades de empleadores y de puestos de trabajo se incrementaron 11,2% y 11,4%, respectivamente. Las mayores variaciones interanuales se presentaron en empresas que emplean entre 2501 y 5000 empleados.

El 93,6% de los empleadores ocupan el 28,1% de los puestos de trabajo en tanto que el 6,4% de los empleadores declaran el 71,9% restante.

**Trabajadores y empleadores, según tipo de sector 1/  
Año 2005**  
En céptas

Sector	Cant. de empleadores	Puestos de trabajo por período de liquidación	Variación % respecto a 2004	
			Empleadores	Puestos de trabajo
Total general	422.205	5.375.020	11,2	11,4
Público	510	886.734	6,0	6,5
Privado	421.695	4.488.287	11,2	12,4
Sector bienes	115.033	1.594.279	7,9	13,9
Sector servicios	287.148	2.851.441	13,2	12,0
Otros sectores no especificados	19.514	42.568	2,7	-9,8

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

**Cantidad de empleadores y trabajadores según tipo de sector**

En la clasificación de los empleadores y puestos de trabajo por tipo de sector, se observa que el sector privado presenta incrementos interanuales de 11,2% y 12,4% respectivamente, mayores que en el sector público que fueron de 6,0% y 6,5% respectivamente<sup>22</sup>.

En términos absolutos, el sector servicios fue el que incorporó más empleadores y puestos de trabajo en el año.

<sup>22</sup> La variación puede obedecer a que en el año 2004, alguna declaración jurada del sector público se presentó fuera de término.

## Apartado 2. Salarios y puestos de trabajo por sector y actividad económica

### Salario bruto y remunerativo promedio según tipo de sector

El salario bruto promedio se incrementó 15,6% en el año 2005 y el salario remunerativo promedio 13,8%. Los salarios del sector público (tanto el bruto como el remunerativo) fueron superiores a los del privado. Dentro del sector privado, el sector productor de bienes fue el que registró los más altos niveles salariales, en tanto que el sector servicios registró los mayores incrementos (14,7% y 13,0% respectivamente).

#### Salario bruto y remunerativo promedio, según tipo de sector 1/

Año 2005

En pesos

Sector	Salario bruto promedio	Salario remunerativo promedio	Variación % respecto a 2004	
			Salario bruto promedio	Salario remunerativo promedio
<b>Total general</b>	<b>1.431</b>	<b>1.200</b>	<b>15,6</b>	<b>13,8</b>
Público	1.504	1.313	21,1	19,9
<b>Privado</b>	<b>1.416</b>	<b>1.177</b>	<b>14,6</b>	<b>12,6</b>
Sector bienes	1.550	1.274	14,1	11,8
Sector servicios	1.349	1.128	14,7	13,0
Otros sectores no especificados	910	812	8,3	5,6

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

El incremento de la remuneración imponible promedio se debe en parte al aumento gradual del salario mínimo vital y móvil. En menor medida incidió la suma remunerativa de \$ 60 que se incorporó a los salarios a partir del 1/4/2005, en lugar de los \$ 50 con carácter no remunerativos otorgados a partir de enero de 2004 según Dto. 1347/2003. Asimismo incidieron la incorporación a partir del 1/10/2005 de \$ 120 remunerativos (Dto. 1295/2005) en reemplazo de los \$ 100 no remunerativos (Dto. 2005/2004) y los aumentos de salarios otorgados por las empresas de distintos sectores de la actividad privada y pública.



## Puestos de trabajo declarados y remuneración imponible promedio por sector de actividad

Los puestos de trabajo del sector productor de bienes crecieron 13,9% siendo Construcción la actividad con mayor incremento con una variación de 36,3%. La Industria manufacturera ocupó el 60,7% de la mano de obra del sector, la Construcción y la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura ocuparon el 17,7% en ambos casos.

En el sector productor de servicios los puestos de trabajo aumentaron 10,8% destacándose el aumento en Servicios de hotelería y restaurantes de 17,7%. Los sectores que ocuparon más mano de obra fueron: Comercio al por mayor y menor con el 20,6%, Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria 17,3% y Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler con 15,1%.

### Puestos de trabajo declarados y salario remunerativo promedio por sector de actividad 1/

Año 2005

En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Salario Remunerativo promedio	Variación % respecto a 2004	
			Puestos de trabajo	Remuneración promedio
<b>Total</b>	<b>5.375.020</b>	<b>1.200</b>	<b>11,4</b>	<b>13,8</b>
<b>Sectores productores de bienes</b>	<b>1.597.374</b>	<b>1.275</b>	<b>13,9</b>	<b>11,8</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	282.840	721	8,8	10,4
Pesca y servicios conexos	16.361	1.944	2,5	6,5
Explotación de minas y canteras	44.709	2.952	21,1	13,2
Industria manufacturera	970.005	1.460	10,0	13,0
Construcción	283.458	884	36,3	11,8
<b>Sectores productores de servicios 2/</b>	<b>3.653.483</b>	<b>1.176</b>	<b>10,8</b>	<b>14,6</b>
Electricidad, gas y agua	58.435	2.285	3,9	12,4
Comercio al por mayor y menor, rep. de vehículos automotores	753.779	1.039	12,3	15,2
Servicios de hotelería y restaurantes	144.804	770	17,7	11,3
Servicios de transporte de almacenamiento y de comunicaciones	390.769	1.526	10,9	14,3
Intermediación financiera y otros servicios financieros	152.816	2.199	6,4	8,3
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	551.198	1.022	17,3	12,5
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	631.571	1.320	8,3	22,5
Enseñanza	407.916	741	5,9	19,7
Servicios sociales y de salud	193.796	1.207	11,1	15,9
Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	368.082	1.087	8,5	7,9
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	318	2.772	48,0	13,7
<b>Actividades no bien especificadas 2/</b>	<b>124.163</b>	<b>944</b>	<b>0,9</b>	<b>15,8</b>

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

2/ Incluye público y privado.

En lo referente a la remuneración promedio la misma experimentó un incremento de 13,8% siendo el sector productor de servicios el de mayor variación con un crecimiento de 14,6%. El sector que lideró el incremento salarial fue Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria con 22,5%.



El sector productor de bienes presentó un incremento de salarios remunerativos promedio de 11,8%, destacándose Explotación de minas y canteras e Industria manufacturera con aumentos de 13,2 y 13,0% respectivamente.

Las mayores remuneraciones promedio se registraron en Explotación de minas y canteras (\$ 2.952), Servicios de organización y órganos extraterritoriales (\$ 2.772), Electricidad, gas y agua (\$ 2.285) e Intermediación financiera y otros servicios financieros (\$ 2.199).



## 4. Recursos aduaneros

**Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación Años 2004 y 2005**  
En millones de pesos

Concepto	2005	2004	Dif.	Var. %
Total	<b>16.749</b>	<b>13.977</b>	<b>2.772</b>	<b>19,8</b>
Comercio exterior				
Derechos de Exportación	16.190	13.534	2.657	19,6
Derechos de Importación	12.323	10.272	2.051	20,0
Estadística de Importación	3.780	3.168	612	19,3
Factor de Convergencia Neto	96	82	14	17,2
Tasas aduaneras	-9	11	-20	-180,2
Resto	4	4	(:)	9,1
	555	440	115	26,2



La recaudación del total de los Recursos Aduaneros aumentó interanualmente 19,8% durante el año 2005, representando el 12,7% de la recaudación total.

El aumento de la recaudación se debe al incremento de las importaciones y exportaciones<sup>23</sup>.

Otros factores que contribuyeron positivamente a este incremento, fueron la aplicación a partir del 6 de agosto de 2004, de alícuotas adicionales sobre la exportación de Aceite crudo de petróleo cuando el precio por barril excede los U\$S 32 (Cotización WTI) y el aumento de las alícuotas a la exportación de algunos hidrocarburos a partir del 13 de mayo de 2004, lo que incide en el aumento de la tasa promedio implícita<sup>24</sup> de derechos de exportación.

En el caso de los derechos de importación los mayores ingresos se deben principalmente al incremento de las cantidades importadas, atenuados por la eliminación del arancel transitorio del 1,5% a partir del mes de setiembre de 2004.

El tipo de cambio promedio vendedor del Banco Nación fue de \$ 2,93 en el año 2005 y \$ 2,94 en el 2004.

<sup>23</sup> Las exportaciones y las importaciones por las cuales se pagaron derechos valuadas en dólares crecieron interanualmente 16,7% y 17,8%, respectivamente.

<sup>24</sup> La tasa promedio implícita surge de la relación entre los derechos pagados y las exportaciones gravadas.

## 4.1. Derechos de importación

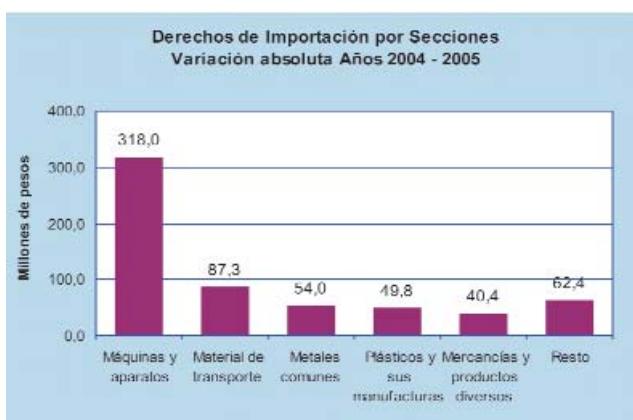


La recaudación de Derechos de Importación aumentó interanualmente 19,3%.

El crecimiento se vio atenuado por la eliminación del incremento transitorio de los aranceles de importación del 1,5% sobre un amplio espectro de bienes, a partir del mes de setiembre de 2004. Sin embargo, la tasa promedio implícita de importaciones de 2005 (12,7%) mostró un nivel similar a la de 2004 (12,6%) debido a cambios en la estructura de las importaciones.



El aumento de la recaudación se concentra en los rubros Máquinas y aparatos y material eléctrico (\$ 318,0 millones - 28,7%) destacándose los celulares y computadoras, Material de transporte (\$ 87,3 millones - 21,6%), Metales comunes y manufacturas de estos metales (\$ 54,0 millones - 25,1%), Plásticos y sus manufacturas (\$ 49,8 millones - 18,2%) y Mercancías y productos diversos (\$ 40,4 millones - 36,1%).



Por otra parte la principal caída se registró en Productos de la industria química o de las industrias conexas (\$ 8,9 millones - 1,4%).

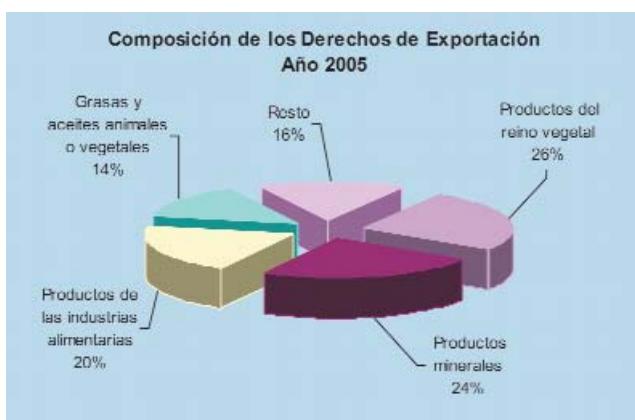
## 4.2. Derechos de exportación

La recaudación de Derechos de Exportación aumentó interanualmente 20,0%, debido fundamentalmente al crecimiento de las cantidades exportadas.



Asimismo, incidió positivamente el incremento interanual del precio del Aceite de petróleo crudo (36,4%) y el aumento de alícuotas sobre Hidrocarburos y derivados.

Incidió negativamente la caída del precio promedio anual de granos y oleaginosas, aceite y pellets y mayores plazos promedio para el pago de los derechos de exportación<sup>25</sup>.



La recaudación por secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur, presentó en el año 2005 variaciones positivas en la mayoría de los sectores. El 89,4% del aumento en la recaudación se concentró en cinco rubros: Productos minerales (\$ 1.102,4 millones - 59,6%), Productos del reino vegetal (\$ 397,5 millones - 14,3%) explicado fundamentalmente por el aumento de Semillas y frutos oleaginosos (\$ 358,2 millones - 31,6%), Productos de las industrias alimentarias (\$ 126,1 millones - 5,3%) incidido por el aumento de las exportaciones de pellets y harinas. Le siguieron en importancia Animales vivos y productos del reino animal (\$ 112,4 millones - 28,4%) y Grasas y aceites animales o vegetales (\$ 95,1 millones - 5,7%).

<sup>25</sup> El plazo promedio para el pago de derechos se calcula como la diferencia de días entre la fecha de embarque y fecha de pago ponderado por monto de los derechos.



Por otra parte, entre los rubros que presentaron caídas en sus exportaciones se destacaron Mercancías y productos diversos con una disminución de \$ 7,1 millones (-25,7%) y Pasta de madera papel o cartón (\$ 0,4 millones - 0,7%).

La tasa promedio implícita de derechos a la exportación del año 2005 fue de 13,1% en tanto que para el año 2004 la misma fue de 12,5%.

## 5. La recaudación en el cuarto trimestre de 2005

### Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2005 y 2004

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>34.780</b>	<b>26.637</b>	<b>8.143</b>	<b>30,6</b>
Impuestos 1/	22.804	17.418	5.386	30,9
Seguridad social	7.813	5.522	2.291	41,5
Recursos aduaneros	4.119	3.599	519	14,4
Facilidades de pago sin asignar 2/	45	98	-53	-54,5
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>31.303</b>	<b>24.139</b>	<b>7.164</b>	<b>29,7</b>

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

2/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01, 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución.

La recaudación correspondiente al cuarto trimestre del año aumentó 30,6% respecto al mismo período del año anterior, alcanzando \$ 34.780 millones. Los Recursos Tributarios que recauda la AFIP, es decir aquellos destinados al sector público, crecieron 29,7%.

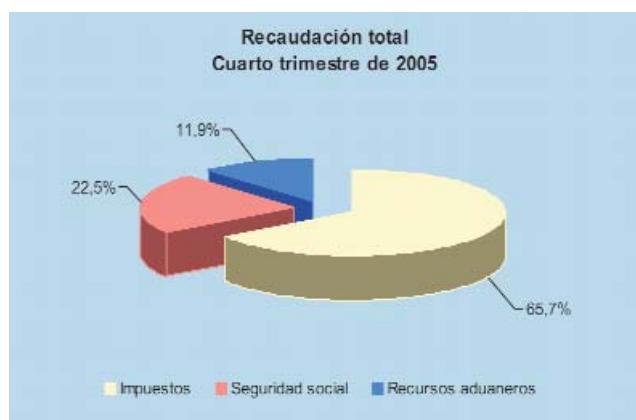
La recaudación de impuestos se incrementó 30,9%, la de los recursos de la seguridad social 41,5%, en tanto que la de los recursos aduaneros aumentó 14,4%.

El crecimiento de la recaudación de impuestos obedece al desempeño de los impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado y sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, que explican el 91,8% del incremento total.

La prórroga del ingreso de los anticipos y retenciones sobre sueldo del Impuesto a las Ganancias con vencimiento en el mes de diciembre de 2004 para este año, incidió favorablemente en la comparación interanual.

El aumento de la remuneración y del empleo formal incidieron en el crecimiento de la recaudación de los recursos de la seguridad social.

En lo referente a los recursos aduaneros, el crecimiento de las importaciones y exportaciones determinaron la variación interanual positiva. Incidió además el incremento de las alícuotas de los Derechos de Exportación de Hidrocarburos debido al aumento del precio del petróleo.

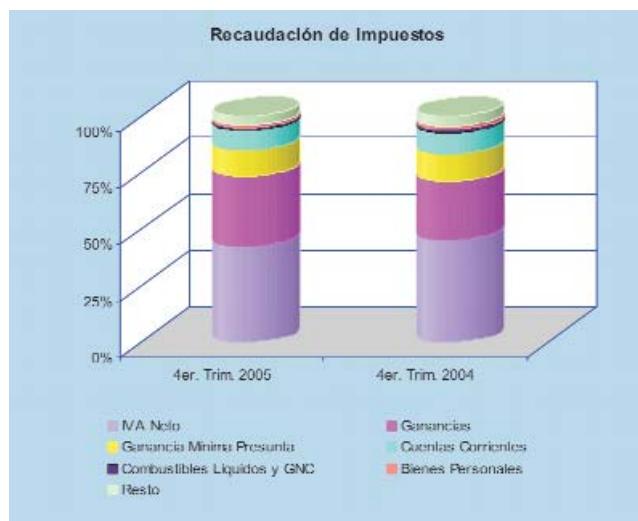


## 6. Recaudación de impuestos

**Impuestos. Comparativo de la recaudación**  
**Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total 1/</b>	<b>22.804</b>	<b>17.418</b>	<b>5.386</b>	<b>30,9</b>
IVA Neto de devoluciones	9.717	7.918	1.799	22,7
Ganancias	7.108	4.513	2.595	57,5
Cuentas Corrientes	2.621	2.069	552	26,7
Combustibles Líquidos y GNC	1.913	1.610	303	18,8
Bienes Personales	307	269	38	14,2
Ganancia Mínima Presunta	269	273	-4	-1,4
Resto	869	766	103	13,4

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.



La recaudación de impuestos correspondiente al cuarto trimestre del año, aumentó interanualmente 30,9%, alcanzando \$ 22.804 millones. Los ingresos por impuestos representan el 65,6% de la recaudación total.

El crecimiento de la recaudación se explica fundamentalmente por los desempeños del Impuesto a las Ganancias, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente y el Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y GNC. Los mismos explican el 97,5% del aumento de la recaudación.

La suba de 57,5% en el Impuesto a las Ganancias se debe al incremento de los anticipos de Sociedades por el aumento del impuesto determinado y a la mayor recaudación de retenciones DGI por la suba de los salarios, como así también a la prórroga de los anticipos con vencimiento en diciembre de 2004 y de las retenciones sobre sueldos que correspondían practicarse en ese mismo mes para el año 2005.

El IVA neto de devoluciones creció 22,7% debido principalmente al incremento de la actividad económica. El Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente creció 26,7%, producto del aumento de las transacciones gravadas. Respecto al Impuesto sobre los Combustibles Líquidos, su evolución está relacionada a las mayores transferencias gravadas de Gasoil y naftas, en menor medida incidieron positivamente los incrementos de precios de Gasoil, Nafta y GNC.

El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta cayó 1,4% debido al mayor cómputo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias y en menor medida del Impuesto sobre Débitos y Créditos en Cuenta Corriente.

## 6.1. Impuesto al Valor Agregado

**IVA. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

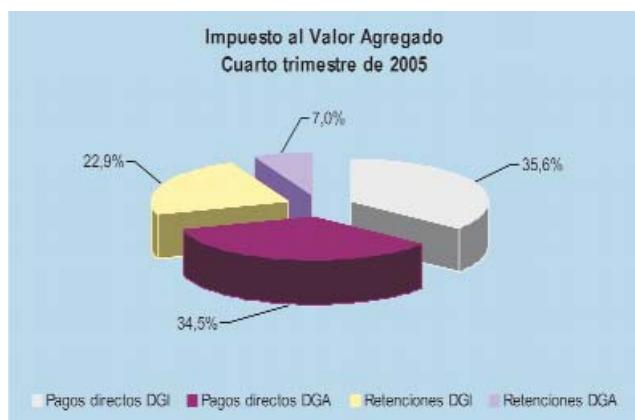
Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>IVA Neto</b>	<b>9.717</b>	<b>7.918</b>	<b>1.799</b>	<b>22,7</b>
-Devoluciones	877	813	64	7,8
<b>IVA Bruto</b>	<b>10.594</b>	<b>8.732</b>	<b>1.863</b>	<b>21,3</b>
Pagos directos DGI	3.767	3.272	494	15,1
Pagos directos DGA	3.655	3.039	616	20,3
Retenciones DGI	2.429	1.833	596	32,5
Retenciones DGA	744	587	157	26,7

El IVA neto de devoluciones aumentó 22,7% y representó el 27,9% de la recaudación total del trimestre.

El monto de devoluciones se incrementó 7,8% respecto de las efectuadas en igual trimestre del año anterior. Por su parte, la recaudación del IVA bruto, es decir sin descontar devoluciones, creció interanualmente 21,3%.

Los pagos directos y retenciones DGI se incrementaron 15,1% y 32,5%, respectivamente, representando el 63,8% de la recaudación del impuesto. Los pagos directos y retenciones DGA aumentaron 20,3% y 26,7%, respectivamente.

El incremento en la recaudación del impuesto responde al crecimiento de la actividad económica<sup>26</sup> y a la mejora en el cumplimiento de los contribuyentes, en tanto que el IVA DGA se vio incidido por el aumento de las importaciones.



<sup>26</sup> En los meses de setiembre-noviembre de 2005 el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) registró un incremento de 9,0% con relación a igual período de 2004.



1/ Recaudación neta de devoluciones.

#### Impuesto al Valor Agregado

Conceptos incluidos en la declaración jurada  
Cuarto trimestre de 2005 y 2004 1/  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
Débito Fiscal	35.596	28.675	6.921	24,1
Crédito Fiscal	30.713	24.887	5.826	23,4
<b>Saldo técnico a favor de AFIP 2/</b>	<b>2.426</b>	<b>1.952</b>	<b>474</b>	<b>24,3</b>
Total retenciones, percepciones y pagos a cuenta	4.133	3.332	801	24,0
<b>Saldo de impuesto a favor de AFIP 2/</b>	<b>1.345</b>	<b>1.069</b>	<b>276</b>	<b>25,8</b>

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos fiscales septiembre, octubre y noviembre presentadas en el mes de vencimiento (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

2/ Promedio mensual.

#### Pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado

Cuarto trimestre de 2005 y 2004  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>275</b>	<b>108</b>	<b>39,4</b>
Combustibles	119	97	22	22,4
Crédito Fiscal - Contribuciones Dto. 814/01	237	161	76	47,5
Otros	26	16	10	62,4
Impuesto sobre débitos y créditos en cuenta corriente	1	1	0	31,4

Del análisis de las declaraciones juradas presentadas en el trimestre surge que los débitos fiscales aumentaron 24,1%, en tanto que el saldo técnico a favor de AFIP y el saldo del impuesto aumentaron 24,3% y 25,8%, respectivamente.

Incidió negativamente en la recaudación, el crecimiento en la utilización de medios de pagos no bancarios para la cancelación de obligaciones<sup>27</sup>. El monto de pagos no bancarios aumentó 8,6%, superando en \$ 128,8 millones las sumas utilizadas en igual período de 2004. Cabe destacar que alrededor del 76% de los pagos no bancarios corresponde a compensaciones originadas en solicitudes de devolución por exportaciones.

Otro factor que redujo los ingresos de este trimestre fue el aumento de los pagos a cuenta en el IVA con origen en otros recursos que alcanzaron \$ 383,1 millones, 39,4% superior a lo registrado en igual período del año anterior. Los créditos fiscales originados a partir de la diferencia entre las Contribuciones Patronales abonadas<sup>28</sup> y aquellas correspondientes a las reducciones zonales (Dto. 814/2001) y los pagos a cuenta provenientes del Impuesto a los Combustibles aumentaron 47,5% y 22,4%, respectivamente.

27 Se denominan pagos no bancarios a las compensaciones realizadas en el impuesto con saldos a favor del mismo tributo o de otros impuestos.

28 El aumento de las contribuciones abonadas se debe a la suba del salario imponible promedio y el incremento del tope de la remuneración imponible para las mismas. Esto influyó en el crecimiento de los créditos fiscales por contribuciones computados en el trimestre.

Cabe aclarar que en la comparación interanual incidieron negativamente los débitos efectuados en la cuenta del impuesto por las cancelaciones de tributos mediante Certificados de Reintegro de Impuestos (CRI)<sup>29</sup>.

En el trimestre se acreditaron \$ 293,1 millones provenientes de los regímenes de facilidades de pago y de asistencia financiera, en tanto que en el mismo período del año anterior la acreditación había alcanzado \$ 218,1 millones.

### Recaudación del IVA por actividad económica

**IVA Bruto. Recaudación estimada por actividad económica Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>10.594</b>	<b>8.732</b>	<b>1.863</b>	<b>21,3</b>
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Pesca y servicios conexos	426	308	118	38,3
C Explotación de minas y canteras	497	497	(:)	(:)
D Industria manufacturera	3.567	3.168	399	12,6
E Electricidad, gas y agua	362	299	63	20,9
F Construcción	367	243	124	51,2
G Comercio al por mayor y al por menor	2.292	1.904	388	20,4
H Servicios de hotelería y restaurantes	116	88	28	32,4
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	1.213	835	379	45,4
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	628	501	127	25,5
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	839	640	199	31,1
Otras actividades	287	249	37	15,0

La recaudación estimada por actividad económica se elabora a partir de la información de las declaraciones juradas del impuesto. La recaudación se clasifica según la actividad principal declarada por el contribuyente incluyendo en ésta a los ingresos provenientes de las actividades secundarias.

Cabe destacar que la recaudación de IVA Bruto por actividad económica no representa la presión tributaria que soporta cada sector, debido a que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

Todas las actividades económicas presentaron variaciones interanuales positivas en el impuesto ingresado, destacándose con los mayores incrementos en términos absolutos Industria manufacturera, Comercio al por mayor y menor y Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones, que expli-

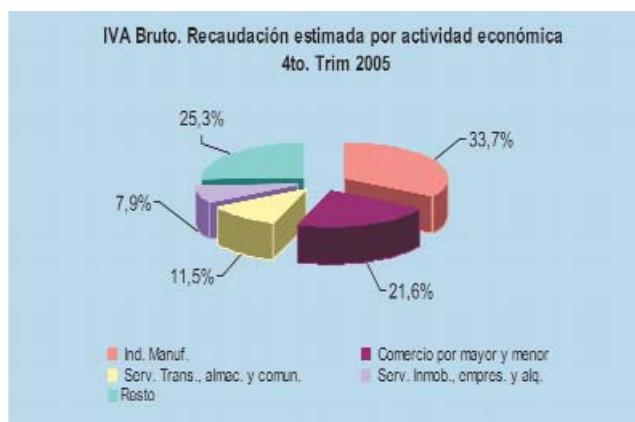
<sup>29</sup> Los Certificados de Reintegros de Impuestos, también conocidos como CRI, son Certificados emitidos por la Tesorería General de la Nación de acuerdo a lo establecido por las leyes Nros. 16.879, 17.246, 17.574 y 24.065 y los decretos Nros. 9.588 del 29 de diciembre de 1967, 1.974 del 17 de abril de 1968 y 7.083 del 15 de noviembre de 1968. Estos certificados pueden aplicarse al pago de los Impuestos Nacionales y los mismos se detraen de la cuenta del IVA. El importe detraído en este trimestre alcanzó \$ 54,5 millones.

can el 62,6% del aumento. En términos relativos, Construcción fue la actividad que alcanzó la mayor variación interanual (51,2%), seguida por Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones (45,4%) y Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Pesca y Servicios Conexos (38,3%).



En Industria manufacturera, se destacaron los desempeños de Fabricación de vehículos automotores e industrias básicas de hierro y acero. Por su parte, la variación de Comercio al por mayor y menor fue liderada por Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados y Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal.

Con respecto a los Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones, el 80,7% del incremento estimado en esta actividad corresponde a los Servicios de telecomunicaciones.

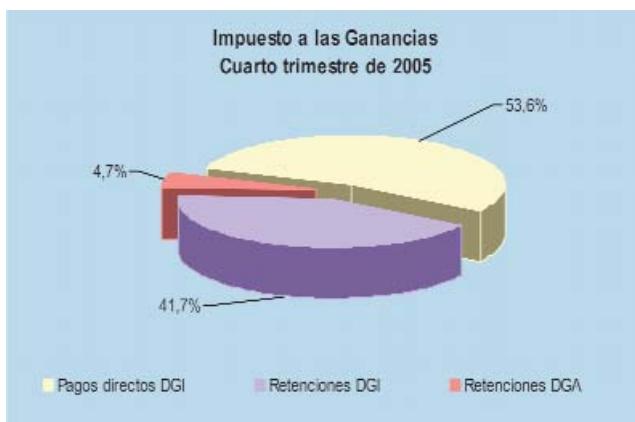


En lo referente a la estructura de la recaudación estimada por actividad económica Industria manufacturera representó el 33,7% del ingreso, Comercio al por mayor y menor 21,6%, Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones 11,5% y Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler 7,9%.

## 6.2. Impuesto a las Ganancias

**Impuesto a las Ganancias. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>7.108</b>	<b>4.513</b>	<b>2.595</b>	<b>57,5</b>
<b>Pagos directos</b>	<b>3.810</b>	<b>2.171</b>	<b>1.639</b>	<b>75,5</b>
Sociedades	3.186	1.788	1.397	78,1
Personas Físicas	625	383	242	63,3
<b>Retenciones</b>	<b>3.298</b>	<b>2.342</b>	<b>956</b>	<b>40,8</b>
DGI	2.965	2.086	879	42,2
DGA	333	256	77	30,1



La recaudación del Impuesto a las Ganancias en el cuarto trimestre del año 2005 aumentó 57,5% respecto a igual período de 2004, representando el 20,4% de la recaudación total.

Los ingresos por pagos directos DGI aumentaron 75,5%, en tanto las retenciones DGI crecieron 42,2%. Ambos conceptos totalizaron el 95,3% de la recaudación del impuesto. Los ingresos correspondientes a retenciones DGA crecieron 30,1%.

El incremento en la recaudación del impuesto responde principalmente a los mayores ingresos en concepto de anticipos de sociedades y retenciones DGI.

Los mayores ingresos por anticipos se deben al aumento del impuesto determinado. En menor medida, incidió positivamente en la comparación interanual el diferimiento producido en el mes de diciembre de 2004 de aquellos con vencimiento en dicho mes correspondientes a sociedades<sup>30</sup> y personas físicas.

Los ingresos adicionales provenientes de retenciones responden al crecimiento de la actividad económica. Por su parte, aquellas correspondientes a las rentas del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia (cuarta categoría) crecieron debido al aumento de la remuneración. En este concepto también incidió el diferimiento de las retenciones sobre los sueldos que debían practicarse en el mes de diciembre de 2004.

<sup>30</sup> El principal ingreso por este concepto que se produce en el mes de diciembre de 2004 es el primer anticipo de las sociedades con cierre de ejercicio junio. Este cierre representa el segundo en importancia respecto del impuesto determinado y equivale al 25% del mismo.

En sentido contrario, incidió negativamente en la recaudación el aumento de las cancelaciones mediante pagos no bancarios<sup>31</sup> y el incremento del cómputo como pago a cuenta de parte de lo pagado en el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente<sup>32</sup>.

En este trimestre se acreditaron en concepto de regímenes de facilidades de pago y de asistencia financiera \$ 219,6 millones, mientras que en igual trimestre de 2004 esta suma alcanzó \$ 193,2 millones.

#### Ganancias Sociedades. Comparativo de la recaudación

Cuarto trimestre de 2005 y 2004

En millones de pesos

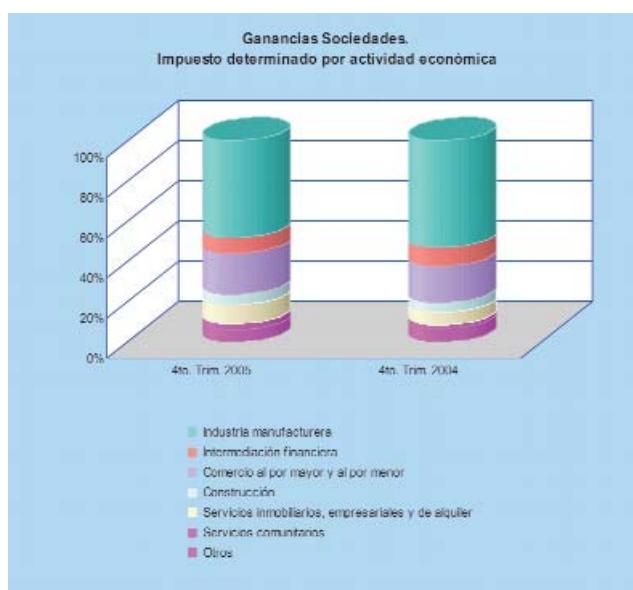
Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>3.186</b>	<b>1.788</b>	<b>1.397</b>	<b>78,1</b>
Declaraciones juradas	407	384	23	5,9
Anticipos	2.517	1.163	1.354	116,5
Resto 1/	262	241	20	8,4

1/ Corresponde a acreditaciones por RAF, facilidades de pago y otros.

#### Impuesto a las Ganancias Sociedades

En este trimestre operó el vencimiento del plazo de presentación e ingreso del saldo de declaración jurada para las empresas con cierre de ejercicio entre los meses de mayo a julio de 2005 y anticipos correspondientes a todos los cierres.

La recaudación correspondiente a las sociedades aumentó 78,1%, principalmente como consecuencia de los mayores ingresos de anticipos. Los mismos crecieron interanualmente 116,5% debido al aumento de su base de cálculo y a diferencias en el calendario de vencimientos<sup>33</sup>.



<sup>31</sup> Corresponde a compensaciones con saldo a favor del mismo impuesto u otros tributos. Las mismas alcanzaron en el cuarto trimestre de 2005 \$ 764,6 millones que representan un crecimiento interanual de 52,6%.

<sup>32</sup> El cómputo como pago a cuenta del Impuesto a los Débitos y Créditos en cuenta corriente alcanzó en este trimestre \$ 72,6 millones, representando un crecimiento interanual de 91,9%.

<sup>33</sup> La R.G. (AFIP) N° 1756 difirió el pago de las obligaciones del impuesto con vencimiento en el mes de diciembre de 2004 al mes de enero de 2005 y siguientes.

**Ganancias Sociedades. Impuesto determinado por actividad económica**  
**Cuarto trimestre de 2005 y 2004 1/**  
En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>2.848</b>	<b>2.109</b>	<b>739</b>	<b>35,0</b>
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Pesca y servicios conexos	361	292	69	23,6
C Explotación de minas y canteras	26	16	10	62,5
D Industria manufacturera	1.137	940	197	21,0
F Construcción	127	86	41	47,7
G y H Comercio al por mayor y al por menor. Servicios de hotelería y restaurantes	508	333	175	52,6
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	140	66	74	112,1
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	186	161	25	15,5
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	215	108	107	99,1
N Servicios sociales y de salud	32	31	1	3,2
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	82	52	30	57,7
Otras actividades	34	25	9	36,0

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio mayo, junio y julio.

El impuesto determinado aumentó 35,0% debido al crecimiento de la actividad económica, en tanto que los ingresos por declaración jurada crecieron 5,9% debido al mayor cómputo de anticipos, retenciones y percepciones.

En lo referente al impuesto determinado por actividad económica, Industria manufacturera y Comercio al por mayor y menor presentaron los mayores incrementos en términos absolutos.

**Ganancias Personas Físicas. Comparativo de la recaudación**  
**Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>625</b>	<b>383</b>	<b>242</b>	<b>63,3</b>
Declaraciones juradas	50	42	8	19,2
Anticipos	517	294	223	76,0
Resto 1/	57	47	11	22,8

1/ Corresponde a acreditaciones por RAF, facilidades de pago y otros.

### Impuesto a las Ganancias Personas Físicas

La recaudación correspondiente a las personas físicas aumentó 63,3%. Los ingresos por declaración jurada crecieron 19,2%, en tanto que los anticipos lo hicieron un 76,0%.

En este trimestre se produjo el vencimiento del tercero y cuarto anticipo imputable al período fiscal 2005. Cabe aclarar que en este período no se produjeron vencimientos de declaración jurada.

El aumento de los anticipos, obedece principalmente al diferimiento dispuesto ya que, en el cuarto trimestre de 2004 sólo debió ingresarse el tercer anticipo.

No obstante, y al igual que en el caso de las personas jurídicas, algunos sujetos optaron por abonar los anticipos correspondientes al cuarto vencimiento, por lo que el efecto del diferimiento resultó atenuado.

### 6.3. Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente

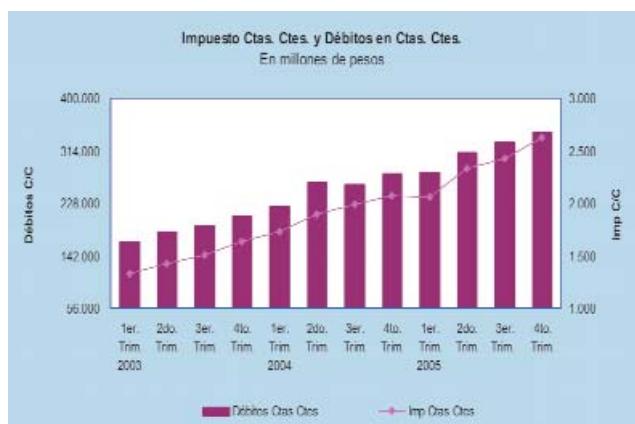
**Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente  
Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
Importe	2.621	2.069	552	26,7
Días hábiles	63	64	-1	-1,6
Promedio diario	41,6	32,3	9	28,7

La recaudación del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente aumentó 26,7% respecto a igual período de 2004, representando el 7,5% del total recaudado.

La variación se explica principalmente por el incremento de las transacciones bancarias gravadas, producto del mayor nivel de actividad, atenuado ligeramente por un día hábil menos de recaudación en este trimestre.

Cabe destacar que a partir de mayo de 2004, parte de lo abonado por este impuesto puede ser computado como pago a cuenta de los impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta, y desde octubre de 2004 también a la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas. La suma computada en el trimestre alcanzó \$ 173,7 millones.



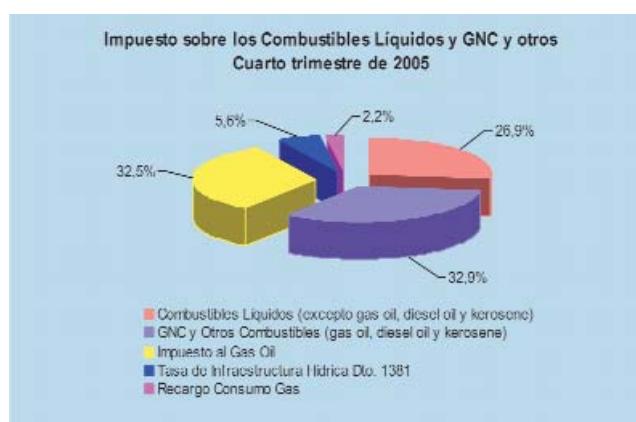
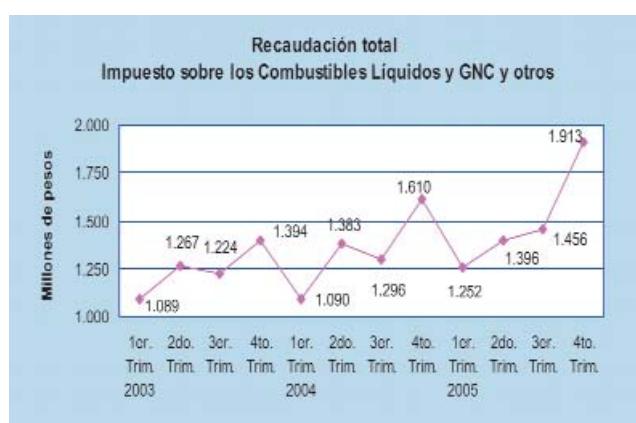
## 6.4. Impuesto sobre los Combustibles

### Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y G.N.C

Cuarto trimestre de 2005 y 2004

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>1.913</b>	<b>1.610</b>	<b>303</b>	<b>18,8</b>
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	514	408	106	26,0
GNC y Otros Combustibles (gas oil, GNC y diesel oil y kerosene)	629	564	65	11,5
Impuesto al Gas Oil	622	500	122	24,5
Tasa de Infraestructura Hídrica	107	98	8	8,3
Decreto N° 1381	42	40	2	4,7
Recargo Consumo Gas				



La recaudación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el GNC aumentó 18,8% respecto a igual trimestre de 2004 y representó el 5,5% de la recaudación total.

La recaudación de Combustibles Líquidos (naftas) aumentó 26,0% en tanto los ingresos correspondientes a GNC y Otros Combustibles crecieron 11,5%. Por su parte, el Impuesto al Gas Oil presentó una variación interanual positiva de 24,5% y la Tasa de Infraestructura Hídrica creció 8,3%. Los ingresos en concepto de Recargo Consumo Gas aumentaron 4,7%.

El aumento en los ingresos de Combustibles Líquidos (naftas) obedece al incremento de los litros comercializados, a las mayores transferencias<sup>34</sup> y en menor medida a la suba de precios. El mayor empleo de medios de pago no bancarios<sup>35</sup> afectó negativamente la comparación interanual.

Respecto de los impuestos que gravan al gas oil, el aumento en GNC y Otros Combustibles obedece al incremento de los precios y los litros vendidos y a mayores transferencias<sup>36</sup>.

El aumento en la recaudación del Impuesto al Gas Oil obedece al incremento de los precios y a la modificación de la alícuota que pasó de 18,5% a 20,2% en junio de 2005.

<sup>34</sup> Las transferencias corresponden a acreditaciones por compensaciones realizadas en períodos anteriores con saldos a favor de IVA y Ganancias. En el trimestre alcanzaron \$ 95,4 millones, que significó un ingreso adicional de \$ 82,4 millones respecto al cuarto trimestre de 2004.

<sup>35</sup> Los pagos no bancarios alcanzaron en el cuarto trimestre de 2005 \$ 149,1 millones, mientras que en igual período de 2004 este monto fue de \$ 87,2 millones.

<sup>36</sup> En este trimestre se acreditaron \$ 35,2 millones, mientras que en igual período de 2004 este importe alcanzó \$ 15,2 millones. Esto representó \$ 20,0 millones adicionales.

## 6.5. Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos

**Impuestos Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos**  
**Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
Total Internos	991	885	106	12,0
Tabacos (cigarrillos)	708	669	39	5,9
Resto	283	216	67	31,0
Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos	107	101	6	5,9

**Resto de Impuestos Internos**  
**Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
Resto	283	216	67	31,0
Seguros	2	2	(:)	-15,4
Tabacos (cigarros, cigarrillos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	1	2	-1	-40,2
Bebidas alcohólicas	14	10	4	43,3
Cervezas	38	29	10	33,1
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	59	48	11	23,7
Objetos suntuarios	1	1	(:)	3,0
Otros bienes y servicios	54	36	17	46,8
Telefonía celular	17	14	3	20,4
Champagnes 1/	(:)	9	-9	-99,8
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	(:)	(:)	(:)	-59,2
Facilidades de Pago	2	2	(:)	12,0
Varios 2/	(:)	(:)	(:)	-33,9
Internos DGA	94	62	32	51,1

1/ Desde el 2/2/05 hasta 01/02/08 queda gravado a tasa 0.

2/ Incluye Alcoholes, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes.

Los ingresos correspondientes al Total de Internos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos registraron en el cuarto trimestre del año incrementos interanuales de 12,0% y 5,9%, respectivamente, representando ambos conceptos el 3,2% del total recaudado.

Las variaciones en la recaudación de Tabacos y Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos responden a los aumentos de precios operados en diciembre de 2004, atenuadas por la disminución en la cantidad de paquetes vendidos. Cabe aclarar, que las variaciones absolutas de ambos tributos no se corresponden debido a diferencias en las bases imponibles y alícuotas.

La recaudación de Resto de Internos creció 31,0% como consecuencia del aumento en el consumo y las importaciones. Entre los rubros que obtuvieron los mayores incrementos se destacan Otros bienes y servicios y Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados.

La cancelación de obligaciones mediante compensaciones alcanzó en el trimestre \$ 80,3 millones y fue 61,0% superior al total de las efectuadas durante el cuarto trimestre de 2004, destacándose su utilización en Telefonía Celular, Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados y Otros bienes y servicios.



## 6.6. Impuesto sobre los Bienes Personales

**Impuesto sobre los Bienes Personales. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>269</b>	<b>38</b>	<b>14,2</b>
Bienes personales	279	239	41	17,0
Declaraciones juradas	23	15	8	51,8
Anticipos	244	213	31	14,4
Resto	12	10	2	18,5
Acciones y participaciones societarias	27	30	-3	-8,5



La recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales presentó un incremento de 14,2% en el cuarto trimestre de 2005, conformando el 0,9% del total recaudado.

El aumento de la recaudación obedece a los mayores ingresos en concepto de anticipos originados en el aumento del impuesto determinado.

Cabe destacar que los ingresos por declaraciones juradas y acciones y participaciones societarias son residuales, ya que en el trimestre operó solamente el vencimiento del tercer y cuarto anticipo, imputables al período fiscal 2005 para personas físicas y sucesiones indivisas.

En este trimestre se acreditaron en concepto de facilidades de pago y Régimen de Asistencia Financiera \$ 33,6 millones, mientras que en igual trimestre del año anterior, la acreditación había alcanzado \$ 28,8 millones.

## 6.7. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

**Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta**  
**Cuarto trimestre de 2005 y 2004**  
En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>269</b>	<b>273</b>	<b>-4</b>	<b>-1,4</b>
Declaraciones juradas	27	29	-1	-4,3
Anticipos	226	233	-7	-3,1
Otros	16	12	5	38,5

La recaudación del impuesto disminuyó 1,4% en el cuarto trimestre de 2005, representando el 0,8% de la recaudación total.

Los ingresos por declaración jurada y anticipos cayeron 4,3% y 3,1%, respectivamente.

**Ganancia Mínima Presunta.**

**Impuesto determinado por actividad económica**  
**Cuarto trimestre de 2005 y 2004 1/**

En millones de pesos

Actividad Económica	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>705</b>	<b>630</b>	<b>75</b>	<b>12,0</b>
A y B Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Pesca y servicios conexos	97	128	-31	-24,0
C Explotación de minas y canteras	4	3	1	50,7
D Industria manufacturera	226	193	34	17,5
F Construcción	47	36	11	31,5
G Comercio al por mayor y al por menor	118	85	34	39,6
H Servicios de hotelería y restaurantes	7	6	1	17,5
I Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	28	19	9	44,6
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	96	91	6	6,4
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	54	46	8	17,0
N Servicios sociales y de salud	9	9	(:)	1,1
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	10	7	3	42,6
Otras actividades	8	8	(:)	-4,1

1/ Incluye declaraciones juradas de sociedades con cierre de ejercicio mayo, junio y julio.

En este trimestre operaron los vencimientos de declaraciones juradas e ingreso del saldo resultante de sociedades con cierre de ejercicio en los meses de mayo a julio de 2005 y anticipos para todos los cierres. Asimismo, las personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales debieron ingresar el tercer y cuarto anticipo imputable al período fiscal 2005.

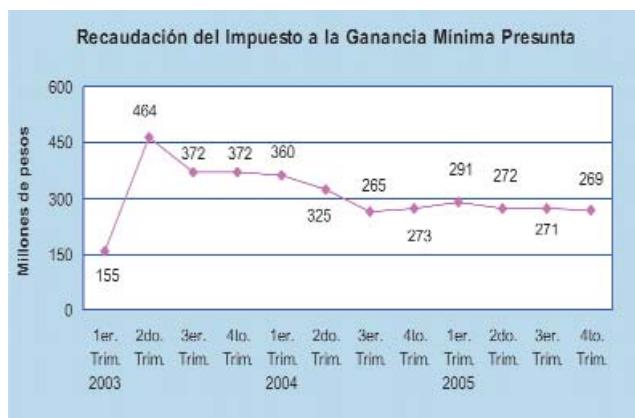
Si bien el impuesto determinado creció 12,0%, el aumento del cómputo del Impuesto a las Ganancias como pago a cuenta determinó la variación negativa de los ingresos por declaración jurada.

Las actividades Industria manufacturera y Comercio al por mayor y menor fueron las que registraron los mayores incrementos en sus impuestos determinados.

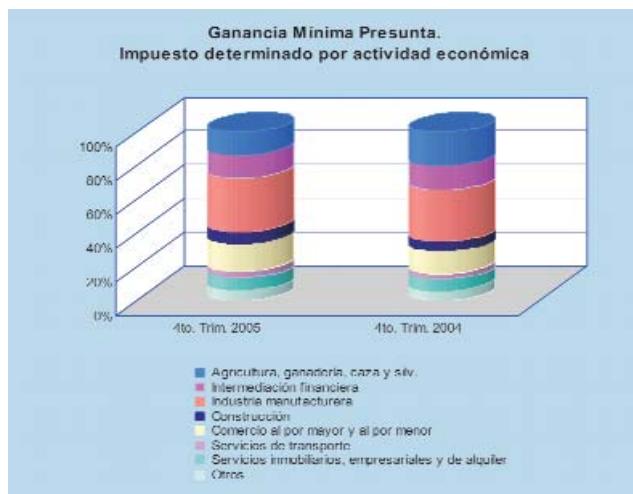
El total de presentaciones de declaraciones juradas se incrementó 23,7% respecto a las registradas en igual trimestre de 2004. El aumento del impuesto determinado se debió al incremento de los bienes ubicados en el país.

En lo referente a anticipos, la caída responde a la deducción del Impuesto a las Ganancias en las declaraciones juradas que redujo la base de cálculo de los mismos.

Incidió además en forma negativa sobre la recaudación del trimestre el mayor cómputo de parte de lo pagado en concepto del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente<sup>37</sup>.

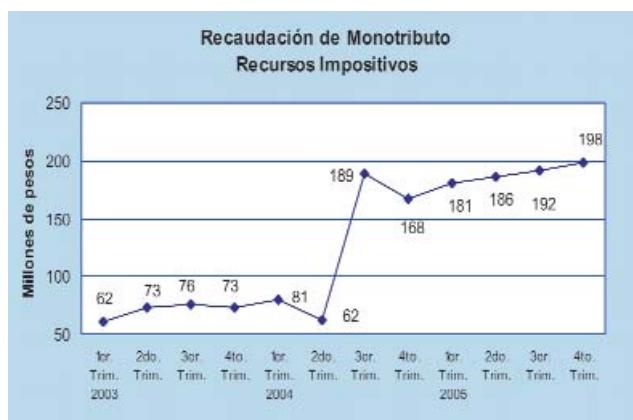


37 El cómputo del Impuesto sobre los débitos y créditos aumentó en el trimestre \$ 20,1 millones.



La acreditación por regímenes de facilidades de pago y de asistencia financiera alcanzó en este trimestre \$ 24,9 millones, mientras que en igual período de 2004 esta suma había sido de \$ 21,7 millones.

## 6.8. Monotributo. Recursos impositivos



La recaudación correspondiente al Monotributo Impositivo aumentó 18,4%, respecto de igual trimestre de 2004 y representó el 0,6% de la recaudación total.

El aumento de la recaudación responde al crecimiento de la actividad económica y al aumento de los contribuyentes activos en el Régimen.

## 7. Recursos de la seguridad social

### 7.1. Recaudación

#### Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre de 2005 y 2004

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Seguridad Social</b>	<b>7.813</b>	<b>5.522</b>	<b>2.291</b>	<b>41,5</b>
Contribuciones empleadores 1/	3.596	2.410	1.186	49,2
Aportes empleados	2.092	1.497	595	39,7
Autónomos	227	193	33	17,2
Monotributo - Seg. social	152	136	16	12,1
Obras Sociales	1.242	965	277	28,7
Riesgos del Trabajo	504	320	184	57,5
Sistema de Capitalización (-)	1.296	930	366	39,3
Rezagos y transitorios (-)	112	89	23	25,6
<b>Total Sistema de Seg. Soc. 2/</b>	<b>4.513</b>	<b>3.153</b>	<b>1.359</b>	<b>43,1</b>

1/ Incluye Agentes de retención e importes residuales de Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91.

2/ Son los recursos destinados a financiar el Sistema Público de la Seguridad Social. Excluye Aportes con destino al Régimen de Capitalización (AFJP), recaudación de Obras sociales, Riesgos del Trabajo, rezagos aún no distribuidos, RENATRE y parte de Agentes de Retención con destino a Obras Sociales.

La recaudación de los recursos de la seguridad social aumentó 41,5% en el cuarto trimestre de 2005, representando el 22,5% de la recaudación total.

Los ingresos en concepto de Contribuciones empleadores se incrementaron 49,2%. Los Aportes empleados y los ingresos de Autónomos crecieron 39,7% y 17,2% respectivamente, mientras que los ingresos de Monotributo de Seguridad Social aumentaron 12,1%. La recaudación con destino a Obras Sociales se incrementó 28,7%, en tanto que Riesgos del Trabajo lo hizo en 57,5%.

El aumento de los cotizantes<sup>38</sup> (12,1%), el de la remuneración imponible promedio (24,5%) y el incremento gradual de la base imponible para contribuciones devengadas<sup>39</sup> determinaron el crecimiento de la recaudación de Aportes y Contribuciones. Incidió asimismo positivamente la distribución de fondos de moratorias de períodos anteriores y en forma negativa un día menos de recaudación.



38 Cotizante: Trabajador por el que se registra un pago de una posición mensual excluyendo los casos en que se refiere únicamente a pagos por moratoria. Corresponde a mes de proceso.

39 El Decreto 491/04 estableció aumentos graduales de la base imponible de Contribuciones desde junio/04 hasta octubre/05, mes en el que se eliminó la base imponible máxima.



Se acreditaron \$199,7 millones correspondientes a planes de facilidades de pago, \$95,5 millones más que en el mismo trimestre de 2004, de los cuales \$80,4 millones fueron distribuidos a la cuenta Contribuciones empleadores.

## 7.2. Distribución de fondos

### Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo Cuarto trimestre de 2005 y 2004

En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
<b>Total</b>	<b>7.682</b>	<b>5.469</b>	<b>2.213</b>	<b>40,5</b>
ANSeS 1/	3.394	2.364	1.030	43,6
FSR	241	170	70	41,1
AFJP	1.293	932	361	38,7
Obras Sociales	1.395	1.034	361	35,0
ART 2/	497	338	160	47,3
INSSJyP	854	624	229	36,8
RENATRE	8	7	1	20,8
Otros Organismos	(:)	(:)	-	-

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo.

2/ No incluye afiliados extra SUSS.

El total distribuido<sup>40</sup> creció 40,5%. Las transferencias a las AFJP se incrementaron 38,7% y las transferencias al ANSeS aumentaron 43,6%.

Del total de fondos distribuidos en el cuarto trimestre del año, el 44,2% correspondió a la ANSeS, 18,2% a las Obras Sociales, 16,8% a las AFJP, 11,1% al INSSJP y 6,5% a las ART. Los organismos restantes recibieron el 3,2%.

### Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo

#### Cuarto trimestre de 2005 y 2004

Estructura porcentual

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
ANSeS 1/	44,2	43,2
FSR	3,1	3,1
AFJP	16,8	17,0
Obras Sociales	18,2	18,9
ART 2/	6,5	6,2
INSSJyP	11,1	11,4
RENATRE	0,1	0,1
Otros Organismos	(:)	(:)

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo.

2/ No incluye afiliados extra SUSS.

<sup>40</sup> El total distribuido no coincide en forma exacta con el total recaudado en el período, debido a que incluye transferencias de fondos acumulados de períodos anteriores y excluye pagos a los que no se les asignó destinos.

## 7.3. Mercado laboral formal

### Aportantes y cotizantes

#### Cantidad de cotizantes según sistema

Cuarto trimestre 2005 y 2004

En cípitas

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Var. %
<b>Aportantes</b>	<b>6.676.144</b>	<b>5.970.355</b>	<b>11,8</b>
<b>Cotizantes totales seguridad social</b>	<b>6.142.806</b>	<b>5.478.177</b>	<b>12,1</b>
<b>Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)</b>	<b>6.114.194</b>	<b>5.452.919</b>	<b>12,1</b>
<b>1-Cotizantes autónomos</b>	<b>386.740</b>	<b>361.505</b>	<b>7,0</b>
Reparto	120.231	115.720	3,9
AFJP	260.042	239.346	8,6
Indecisos	6.468	6.438	0,5
<b>2-Cotizantes dependientes</b>	<b>5.054.023</b>	<b>4.505.163</b>	<b>12,2</b>
Reparto	540.443	502.839	7,5
AFJP	4.285.320	3.770.312	13,7
Indecisos	228.260	232.012	-1,6
<b>3-Cotizantes mixtos</b>	<b>32.815</b>	<b>58.135</b>	<b>-43,6</b>
Reparto	5.634	7.771	-27,5
AFJP	27.182	50.364	-46,0
<b>4-Cotizantes monotributistas (sin aportes voluntarios)</b>	<b>706.246</b>	<b>644.385</b>	<b>9,6</b>

La cantidad de aportantes<sup>41</sup> en el cuarto trimestre de 2005 fue de 6,7 millones, registrando un aumento de 11,8% si se compara con igual período del año anterior. Los cotizantes alcanzaron 6,1 millones con una variación de 12,1%.

Del total de cotizantes al SIJP, 5,1 millones corresponden a trabajadores en relación de dependencia, 387 mil a trabajadores autónomos (las cifras incluyen trabajadores mixtos) y 706 mil a trabajadores monotributistas.

Los cotizantes dependientes aumentaron interanualmente 12,2% y los autónomos 7,0%, en tanto que los cotizantes monotributistas crecieron en ese período 9,6%.

El incremento de la cantidad de cotizantes dependientes se debe al aumento del empleo. Por otra parte los cotizantes autónomos registraron una mejora en el cumplimiento.

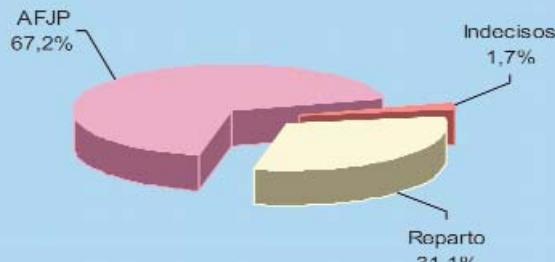
Las AFJP concentraron la mayor parte de los cotizantes. El 84,8% de los trabajadores en relación de dependencia aportaron a alguna AFJP, en tanto que en el caso de los trabajadores autónomos el porcentaje se reduce a 67,2%.

**Cotizantes en relación de dependencia**



Total de cotizantes = 5,1 millones

**Cotizantes autónomos**



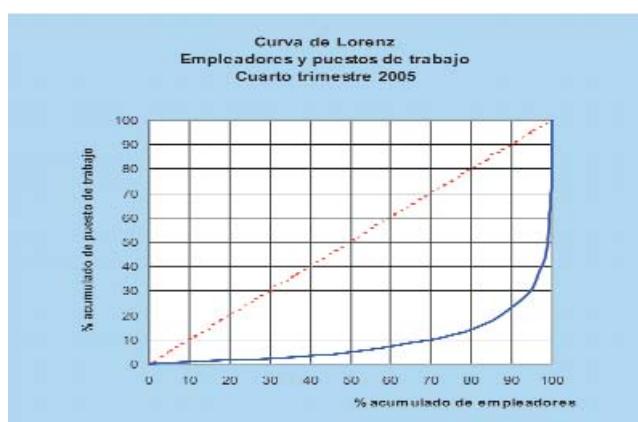
Total de cotizantes = 386,700

<sup>41</sup> Aportante: Trabajador dependiente que aparece en una declaración Jurada procesada en el mes y trabajador autónomo que en el mes analizado registra al menos un pago de cualquier período fiscal. Se excluyen pagos en conceptos de moratorias. Corresponde a mes de proceso.

**Trabajadores y empleados segun tamaño del empleador 1/  
Cuarto trimestre 2005**  
En cípitas

Tamaño del empleador	Cantidad de empleados		Puestos de trabajo por período de liquidación		Variación % respecto al 4to. trim. 2004	
	Casos	Est. %	Casos	Est. %	Empleados	Puestos de trabajo
Total general	436.108	100,0	5.597.098	100,0	7,3	11,1
1	160.168	36,7	160.168	2,9	5,6	5,6
2	77.550	17,8	155.101	2,8	6,2	6,2
3-5	87.971	20,2	328.264	5,9	7,5	7,4
6-10	46.665	10,7	353.490	6,3	9,0	8,9
11-25	35.524	8,1	570.967	10,2	11,5	11,8
26-40	10.223	2,3	326.894	5,8	9,9	9,9
41-50	3.662	0,8	165.389	3,0	10,0	9,9
51-100	7.809	1,8	547.454	9,8	12,0	11,8
101-500	5.627	1,3	1.087.611	19,4	13,9	14,8
501-1500	679	0,2	548.362	9,8	10,8	11,3
1501-2500	104	0,0	199.441	3,6	5,7	4,6
2501-5000	76	0,0	256.314	4,6	24,5	22,8
Más de 5000	49	0,0	897.645	16,0	14,8	8,9

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).



**Trabajadores y empleados, según tipo de sector 1/  
Cuarto trimestre 2005**  
En cípitas

Sector	Cant. de empleados	Puestos de trabajo por período de liquidación	Variación % respecto al 4to. trim. 2004	
			Empleados	Puestos de trabajo
Total general	436.108	5.597.098	7,3	11,1
Público	519	919.430	2,4	7,1
Privado	435.590	4.677.668	7,3	11,9
Sector bienes	118.828	1.666.840	6,9	13,8
Sector servicios	298.515	2.975.324	9,1	11,6
Otros sectores no especificados	18.247	35.505	-14,6	-29,8

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

**Cantidad de empleadores y trabajadores según tamaño del empleador**

En el cuarto trimestre del año las cantidades de empleadores y de puestos de trabajo se incrementaron 7,3% y 11,1%, respectivamente. Las mayores variaciones interanuales se presentaron en empresas que emplean entre 2501 a 5000 empleados.

En lo referente a la distribución de la cantidad de empleados, se observa un alto grado de concentración en los empleadores de mayor tamaño. Como surge de la curva de Lorenz el 94% de los empleadores ocupan solo el 28% de los puestos de trabajo en tanto que el 6% restante ocupa el 72% de los puestos de trabajo.

**Cantidad de empleadores y trabajadores según tipo de sector**

En la clasificación de los empleadores y puestos de trabajo por tipo de sector, se observa que el sector privado presenta incrementos interanuales de 7,3% y 11,9% respectivamente, mayores a los del sector público (2,4% y 7,1% respectivamente).

El sector servicios fue el que incorporó en términos absolutos, más empleadores y puestos de trabajo en el trimestre.

## Salario bruto y remunerativo promedio según tipo de sector

**Salario bruto y remunerativo promedio, según tipo de sector 1/ Cuarto trimestre 2005**  
En pesos

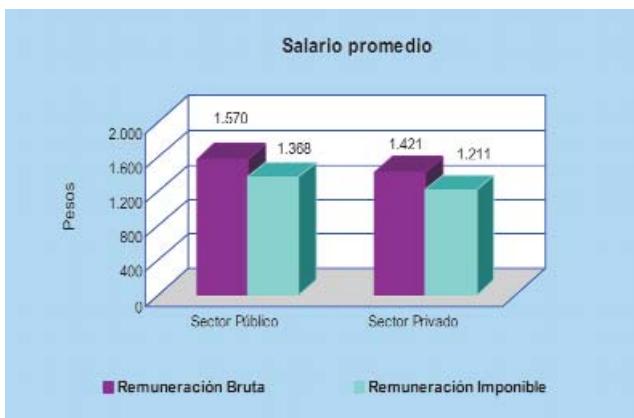
Actividad económica	Salario bruto promedio	Salario remunerativo promedio	Variación % respecto al 4to. trim. 2004	
			Salario bruto prom.	Salario remun. prom.
Total general	1.445	1.237	24,0	24,5
Público	1.570	1.368	28,7	29,1
Privado	1.421	1.211	23,1	23,6
Sector bienes	1.555	1.301	23,0	22,1
Sector servicios	1.352	1.165	22,9	24,3
Otros sectores no especificados	899	835	16,3	19,3

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

El salario bruto promedio se incrementó

24,0% en el cuarto trimestre de 2005, mientras que el salario remunerativo promedio lo hizo en 24,5%.

El aumento del salario remunerativo obedece al un aumento del salario mínimo vital y móvil de 40,0% interanual (pasó de \$ 450 a \$ 630), al aumento remunerativo de \$ 60 en reemplazo de los \$ 50 no remunerativos a partir de abril de 2005, al aumento remunerativo de \$ 120 a partir del 1º de octubre de 2005<sup>42</sup> para trabajadores en relación de dependencia del sector privado con retribuciones inferiores a \$ 1.250 y la recomposición de los salarios de diversas actividades del sector privado y público.



En el cuarto trimestre del año, los salarios del sector público (tanto el bruto como el remunerativo) fueron superiores a los del privado. Dentro del sector privado, el sector productor de bienes fue el que registró los más altos niveles salariales, en tanto que en el sector servicios se observa el mayor incremento en el salario remunerativo (24,3%).

## Puestos de trabajo declarados y remuneración imponible promedio por sector de actividad

Los puestos de trabajo del sector productor de bienes crecieron 13,8% siendo Construcción la actividad con mayor incremento con una variación de 38,7%. La Industria Manufacturera ocupó el 60,1% de la mano de obra del sector, la Construcción

<sup>42</sup> Corresponde a un aumento de \$100 no remunerativo otorgado en el mes de enero de 2005 a trabajadores en relación de dependencia del sector privado (Dto. 2004/04).



**Puestos de trabajo declarados y remuneración imponible por sector de actividad 1/**  
Cuarto trimestre de 2005  
En pesos

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo	Remuneración promedio	Var.% respecto al 4to. Trim. 2004	
			Puestos de trab.	Remun. Prom.
Total	5.597.098	1.237	11,1	24,5
<b>Sectores prod. de bienes</b>	<b>1.669.841</b>	<b>1.302</b>	<b>13,8</b>	<b>22,1</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	281.465	736	7,0	17,0
Pesca y servicios conexos	16.201	1.800	9,8	9,8
Explotación de minas y canteras	47.059	2.826	15,3	15,3
Industria manufacturera	1.003.669	1.510	9,4	25,5
Construcción	321.448	898	38,7	21,3
<b>Sectores prod. de servicios</b>	<b>3.807.902</b>	<b>1.217</b>	<b>10,7</b>	<b>25,3</b>
Electricidad, gas y agua	59.239	2.306	2,7	21,3
Comercio al por mayor y al por menor	780.791	1.107	10,7	30,7
Servicios de hotelería y restaurantes	153.996	775	20,5	18,3
Servicios de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	405.096	1.553	10,6	23,8
Intermediación financiera	156.597	2.152	6,8	15,3
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	586.380	1.074	18,6	25,8
Administración pública	660.376	1.388	8,7	31,5
Enseñanza	426.415	776	7,0	27,8
Servicios sociales y de salud	200.602	1.236	8,0	21,9
Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	378.000	1.109	7,8	21,0
Servicios de org. y órganos extraterritoriales	411	2.924	76,3	15,2
<b>Actividades no bien especificadas</b>	<b>119.356</b>	<b>968</b>	<b>-8,6</b>	<b>27,5</b>

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación setiembre, octubre y noviembre presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

19,3% y la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura el 16,9%.

En el sector productor de servicios los puestos de trabajo aumentaron 10,7% destacándose Servicios de hotelería y restaurantes con un incremento de 20,5%. Los sectores que ocuparon más mano de obra fueron: Comercio al por mayor y menor con el 20,5%, Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria 17,3% y Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler con 15,4%.

En lo referente a la remuneración promedio la misma experimentó un incremento de 24,5%, siendo el sector productor de servicios el de mayor variación con un crecimiento de 25,3%. Los sectores Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria con 31,5% y Comercio al por mayor y menor con 30,7% lideraron los incrementos del sector.

En el sector productor de bienes los salarios remunerativos promedio aumentaron 22,1%, siendo Industria Manufacturera el de mayor variación con un crecimiento de 25,5%, siguiéndole en importancia la Construcción con 21,3%.

Las mayores remuneraciones promedio se registraron en Explotación de minas y canteras \$ 2.826, Servicios de organización y órganos extraterritoriales \$ 2.924, Electricidad, gas y agua \$ 2.306 e Intermediación financiera y otros servicios financieros \$ 2.152.

## 8. Recursos aduaneros

### Recursos aduaneros. Comparativo de la recaudación Cuarto trimestre 2005 y 2004 En millones de pesos

Concepto	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004	Dif.	Var. %
Total	4.119	3.599	519	14,4
Comercio exterior				
Derechos de Exportación	3.961	3.482	479	13,7
Derechos de Importación	2.851	2.578	273	10,6
Estadística de Importación	1.083	884	199	22,5
Factor de Convergencia Neto	27	23	4	18,0
Tasas aduaneras	(:)	-3	3	89,9
Resto	1	1	(:)	19,0
	157	116	40	34,4

La recaudación de los recursos aduaneros en el cuarto trimestre de 2005, creció interanualmente 14,4%, representando el 11,8% de la recaudación total.

El aumento de la recaudación, responde fundamentalmente al crecimiento de las exportaciones e importaciones<sup>43</sup> y a un tipo de cambio más alto, cuyo promedio pasó de \$2,96 a \$ 2,99 ( tipo vendedor BNA).



En el aumento de los derechos de exportación incidió el aumento del precio del Petróleo crudo.

En el caso de los derechos de importación, los mayores ingresos provienen del incremento de las compras de máquinas, aparatos y material eléctrico, vehículos para el transporte de pasajeros y tractores y artículos de plástico.



<sup>43</sup> Las exportaciones e importaciones valuadas en dólares por las cuales se pagaron derechos crecieron interanualmente 13,9% y 13,1% respectivamente.

## 8.1. Derechos de Importación



La recaudación de Derechos de importación aumentó 22,5% en el cuarto trimestre 2005 respecto a igual período de 2004.

El aumento se debe fundamentalmente a un incremento de las cantidades importadas y a un tipo de cambio más alto, atenuado por un día menos de recaudación.



Asimismo incidió una estructura de importación de bienes gravados con mayores tasas de derechos lo que se refleja en una tasa implícita promedio de derechos de importación mayor para el cuarto trimestre de 2005 que para igual período de 2004 (13,3% y 12,4% respectivamente).

La recaudación se concentra en los rubros Máquinas y aparatos y material eléctrico (\$ 82,6 millones, que representan un incremento de 24,3%) debido fundamentalmente al aumento de la importación de máquinas para el procesamiento de datos y de videos; Material de transporte (\$ 46,5 millones - 43,9%) incidido por el aumento en las compras de vehículos para el transporte de pasajeros. Se destacan también Plásticos y sus manufacturas (\$ 17,0 millones - 23,9%), Metales comunes y manufacturas de estos metales (\$ 15,3 millones - 27,1%) y Mercancías y productos diversos (\$ 7,7 millones - 20,6%),



Por su parte, presentaron disminuciones interanuales Grasas y aceites animales o vegetales (8,2%) y Armas, municiones y sus partes y accesorios (6,0%).

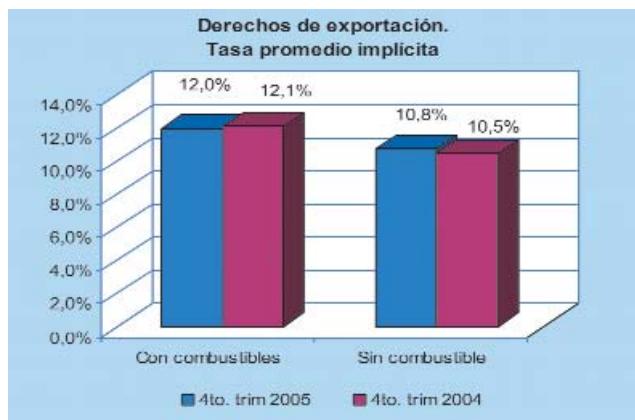
## 8.2. Derechos de Exportación

La recaudación de Derechos de Exportación aumentó interanualmente 10,6% en el cuarto trimestre de 2005.



El factor fundamental que determinó el crecimiento fue el aumento de las cantidades exportadas y el aumento de 24,3% del precio del petróleo crudo.

Asimismo registraron aumento de precios el trigo (14,4%), el maíz (6,0%), el girasol (8,2%), los granos de soja (5,3%) y los pellets de soja (18,3%) y de girasol (34,3%).



La tasa promedio implícita de derechos a la exportación del cuarto trimestre de 2005 fue 12,0%, en tanto que para igual período de 2004 fue de 12,1%. Esta leve diferencia se debe fundamentalmente a un cambio en la estructura de exportación de Combustibles y aceites minerales; ya que se incrementó la exportación de gasolinas y gas natural que pagan 5% y 20% de derechos de exportación y disminuyó la de Aceite crudo de petróleo cuya tasa promedio implícita en el cuarto trimestre de 2005 fue de 45% en tanto que en el 2004 fue de 43%.



El incremento en la recaudación de derechos de exportación se vio atenuado por mayores plazos promedios de pago de dichos derechos que pasaron de 12 días en el cuarto trimestre de 2004 a 13 días en el cuarto trimestre de 2005<sup>44</sup>.

Las principales variaciones absolutas de derechos de exportación se registraron en Productos de la industria alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados (\$ 170,2 millones - 35,8%) debido fundamentalmente al aumento de la exportación de Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; Animales vivos y productos de reino animal (\$ 53,9 millones - 49,8%) incidido por las exportaciones de Leches y productos lácteos y en tercer lugar Grasas y aceites animales o vegetales (\$ 18,6 millones - 4,4%). Le siguió en importancia Material de transporte (\$ 12,6 millones - 21,5%), destacándose dentro del rubro el aumento de los derechos ingresados por la venta de vehículos terrestres. Por último, Productos minerales con un incremento de \$ 8,1 millones (1,1%) debido fundamentalmente al aumento de exportación de gas natural y gasolinas.

Por otra parte, algunos rubros presentaron variaciones negativas tales como: Productos del reino vegetal (\$ 4,2 millones - 0,9%) debido fundamentalmente a menores exportaciones de Cereales; Pieles, cueros y sus manufacturas (\$ 2,1 millones - 6,5%) y Pastas de madera, papel o cartón (\$ 1,2 millones - 7,1%).

<sup>44</sup> El plazo promedio para el pago de derechos se calcula como la diferencia de días entre la fecha de embarque y fecha de pago ponderado por monto de los derechos.

## 9. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros, puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

### 9.1. Recaudación por jurisdicción política

#### Recaudación por jurisdicción política

(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interveniente)

Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros  
Cuarto trimestre 2005 y 2004. En miles de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004
<b>Total</b>	<b>36.177.112</b>	<b>27.846.090</b>
Buenos Aires	5.396.227	4.147.313
Ciudad de Buenos Aires 2/	22.556.439	17.281.274
Catamarca	58.205	36.378
Chaco	89.253	65.935
Chubut	477.537	431.769
Córdoba	1.373.516	1.022.337
Corrientes	353.653	277.012
Entre Ríos	256.973	196.972
Formosa	41.694	32.832
Jujuy	118.226	77.058
La Pampa	99.472	75.827
La Rioja	93.403	73.006
Mendoza	591.284	427.451
Misiones	182.876	141.432
Neuquén	317.406	283.878
Río Negro	165.051	113.740
Salta	224.864	164.555
San Juan	148.196	100.540
San Luis	179.305	123.834
Santa Cruz	200.769	203.539
Santa Fe	2.768.846	2.151.880
Santiago del Estero	87.510	53.511
Tierra del Fuego	94.250	142.511
Tucumán	297.610	219.255
<b>Sin asignar 3/</b>	<b>4.547</b>	<b>2.252</b>

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, y Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, datos no disponibles por provincia.

La recaudación que se presenta en este apartado clasificada por jurisdicción política, corresponde a la recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y de comercio exterior. Incluye la totalidad de los ingresos recaudados por la Administración con destino a los distintos organismos de la seguridad social (Obras Sociales, AFJP, ART, etc.). No se descontaron de la misma los importes correspondientes a devoluciones, reintegros o reembolsos.

La recaudación por provincia se elabora asignando los pagos que efectúan los responsables a la jurisdicción política correspondiente a su domicilio fiscal, mientras que los recursos aduaneros se asignan según la ubicación de la aduana a través de la cual se efectúa la operación que genera el pago.

La ley establece que el domicilio fiscal debe corresponder al domicilio real o legal, según se trate de personas físicas o sociedades. En los casos en que dicho domicilio no coincide con el lugar en el cual está situada la dirección o administración principal y efectiva de sus actividades, este último será el domicilio fiscal. Por tal motivo, la recaudación por jurisdicción no corresponde necesariamente al lugar donde se genera el hecho imponible.

**Recaudación por jurisdicción política**

(Según domicilio fiscal del responsable)

Impuestos 1/

Cuarto trimestre 2005 y 2004. En miles de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004
<b>Total</b>	<b>24.245.985</b>	<b>18.724.993</b>
Buenos Aires	3.120.132	2.325.806
Ciudad de Buenos Aires 2/	17.295.928	13.453.977
Catamarca	14.452	11.379
Chaco	45.104	36.313
Chubut	123.704	98.978
Córdoba	867.169	666.281
Corrientes	275.619	219.213
Entre Ríos	146.652	117.567
Formosa	23.332	15.024
Jujuy	40.415	25.468
La Pampa	67.083	53.463
La Rioja	48.341	35.787
Mendoza	286.818	198.779
Misiones	88.430	70.925
Neuquén	88.555	57.549
Río Negro	60.753	45.156
Salta	113.490	83.394
San Juan	59.674	44.759
San Luis	98.264	62.176
Santa Cruz	60.154	52.411
Santa Fe	1.083.449	792.567
Santiago del Estero	30.267	17.906
Tierra del Fuego	49.901	111.253
Tucumán	153.431	123.420
<b>Sin asignar 3/</b>	<b>4.869</b>	<b>5.442</b>

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, dato no disponible por provincia.

**Recaudación por jurisdicción política**

(Según domicilio fiscal del responsable)

Recursos de la seguridad social

Cuarto trimestre 2005 y 2004. En miles de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004
<b>Total</b>	<b>7.812.616</b>	<b>5.521.655</b>
Buenos Aires	1.221.219	899.693
Ciudad de Buenos Aires 1/	4.241.315	3.009.838
Catamarca	43.724	24.844
Chaco	43.858	29.380
Chubut	94.440	69.227
Córdoba	421.093	291.704
Corrientes	45.052	28.202
Entre Ríos	95.437	64.568
Formosa	14.435	9.574
Jujuy	59.258	35.771
La Pampa	32.390	22.364
La Rioja	41.187	31.564
Mendoza	227.157	169.213
Misiones	78.393	53.478
Neuquén	74.766	51.475
Río Negro	94.688	61.076
Salta	91.109	59.474
San Juan	82.513	52.028
San Luis	73.645	55.514
Santa Cruz	34.583	23.048
Santa Fe	470.158	326.988
Santiago del Estero	57.243	35.605
Tierra del Fuego	38.064	27.051
Tucumán	136.887	89.976

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

Si un contribuyente desarrolla actividades en una división administrativa o político territorial diferente a la que corresponde su domicilio fiscal, los pagos que efectúe se asignan a la jurisdicción que corresponda a éste último. También se debe tener en cuenta que los responsables de mayor relevancia fiscal tributan en una dependencia especial, cuya recaudación se asigna a la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, la mecánica de liquidación de algunos gravámenes dificulta su asignación al lugar en el cual se genera el impuesto. Por ejemplo, las retenciones de los Impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado son ingresadas por el agente de retención y asignadas a la jurisdicción correspondiente al domicilio fiscal del mismo, no al del sujeto retenido; y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente es asignado a la jurisdicción de la entidad bancaria que efectuó la percepción.

Tanto las disposiciones legales indicadas, así como la mecánica de liquidación de los diferentes gravámenes, imponen restricciones a la real asignación de los pagos que deben ser consideradas en el empleo de la información que se presenta.

**Recaudación por jurisdicción política**

(Según la ubicación de la Aduana interviniente)

Recursos aduaneros

Cuarto trimestre 2005 y 2004. En miles de pesos

Jurisdicción	4to. Trim. 2005	4to. Trim. 2004
<b>Total</b>	<b>4.118.511</b>	<b>3.599.442</b>
Buenos Aires	1.054.875	921.814
Ciudad de Buenos Aires	1.019.195	817.458
Catamarca	29	156
Chaco	291	243
Chubut	259.393	263.563
Córdoba	85.254	64.351
Corrientes	32.983	29.597
Entre Ríos	14.883	14.837
Formosa	3.927	8.234
Jujuy	18.553	15.819
La Pampa	0	0
La Rioja	3.875	5.655
Mendoza	77.308	59.460
Misiones	16.053	17.030
Neuquén	154.086	174.854
Río Negro	9.609	7.508
Salta	20.264	21.686
San Juan	6.009	3.753
San Luis	7.396	6.145
Santa Cruz	106.033	128.081
Santa Fe	1.215.239	1.032.324
Santiago del Estero	0	0
Tierra del Fuego	6.284	4.207
Tucumán	7.292	5.859
<b>Sin asignar 1/</b>	<b>-322</b>	<b>-3.190</b>

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, dato no disponible por provincia.

La recaudación de los responsables administrados en la Ciudad de Buenos Aires en el cuarto trimestre del año, representa el 62,4% del total del país. Los de la Provincia de Buenos Aires, participan con 14,9% en el total, siguiendo Santa Fe con el 7,7%. La recaudación de los responsables con domicilio en Córdoba alcanza 3,8% y la de los domiciliados en Mendoza 1,6%. La participación del resto de las jurisdicciones es inferior a la última indicada. La distribución del cuarto trimestre del año 2004 fue similar a la descripta.



## 9.2. Puestos de trabajo y remuneración por jurisdicción política

### Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)

Sector privado. Puestos de trabajo y remuneración bruta promedio por jurisdicción política  
Cuarto Trimestre 2005 1/

Jurisdicción	Puestos de trabajo 2/	Remuneración bruta en pesos 2/	Var.interanual %	
			Puestos de trabajo	Remun. bruta
<b>Total</b>	<b>4.677.668</b>	<b>1.421</b>	<b>11,9</b>	<b>23,1</b>
Buenos Aires	1.449.450	1.389	10,4	25,2
Ciudad de Buenos Aires	1.226.915	1.747	12,0	18,2
Catamarca	26.453	1.215	14,1	26,2
Chaco	49.292	1.048	16,3	22,2
Chubut	79.287	1.879	12,4	30,8
Córdoba	368.123	1.222	12,7	26,8
Corrientes	56.931	1.045	20,8	22,0
Entre Ríos	103.683	1.052	12,8	23,1
Formosa	17.944	1.007	28,5	27,3
Jujuy	43.953	1.099	7,6	22,6
La Pampa	31.096	1.138	13,5	23,7
La Rioja	24.001	1.126	13,5	19,8
Mendoza	180.903	1.136	10,2	26,0
Misiones	77.634	1.025	14,2	22,3
Neuquén	73.487	1.958	16,7	25,5
Río Negro	74.908	1.252	12,5	26,8
Salta	80.216	1.081	13,3	30,9
San Juan	56.015	1.175	10,6	29,5
San Luis	44.652	1.315	8,9	29,4
Santa Cruz	41.465	2.094	17,8	32,8
Santa Fe	402.516	1.217	11,6	25,3
Santiago del Estero	33.864	925	18,1	23,0
Tierra del Fuego	24.370	2.104	15,9	25,4
Tucumán	110.510	1.044	13,4	21,6

1/ Incluye información de las declaraciones juradas de los períodos de liquidación marzo, abril y mayo 2005, presentadas en el correspondiente mes de vencimiento de la obligación (excluye presentaciones efectuadas fuera de término).

2/ Promedio mensual.

A continuación se presentan la cantidad de puestos de trabajo y la remuneración bruta promedio declaradas por empleadores privados al SIJP por provincia. La distribución se efectúa considerando la zona geográfica informada como localización de cada empleado incluido en las declaraciones juradas presentadas. La asignación no depende como en el punto anterior del domicilio fiscal del empleador, sino que corresponde al lugar en el cual desarrolla su tarea el individuo informado. Los datos fueron relevados de los formularios ingresados en el mes de vencimiento de la obligación<sup>45</sup>.

El promedio mensual de puestos de trabajo del cuarto trimestre del año 2005 alcanza 4,7 millones, que representa un incremento de 11,9% con respecto a igual período del año anterior. La remuneración bruta promedio mensual del trimestre creció 23,1%, alcanzando \$ 1.421.

La estructura porcentual de los puestos de trabajo no registra variaciones en los períodos bajo análisis. La Provincia de Buenos Aires concentra el 31,0% y la Ciudad de Buenos Aires el 26,2% de los puestos de trabajo. Santa Fe participa con el 8,6%, seguida por Córdoba con el 7,9%, Mendoza con el 3,9% y Tucumán con el 2,4% del empleo. El resto de las provincias presentan participaciones inferiores al último porcentaje.



45 Advertencia metodológica: al no incluir a los empleados informados con posterioridad al mes de vencimiento de la obligación, las cantidades pueden presentar diferencias con sistemas administrativos de registración abiertos en el tiempo.



## Planes de Presentación Espontánea y Facilidades de Pago.

### Análisis del comportamiento de los contribuyentes

Por: Lic. José A. Salim\*

Lic. Analía L. Vassallo\*\*

Colaboración: Lic. Mariano Scheinsohn

\*Director Dirección de Estudios - AFIP

\*\*Jefe de Departamento Estadística - Dirección de Estudios - AFIP

El contenido de este trabajo es de exclusiva responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la visión de la Administración Federal de Ingresos Públicos.



**Indice**

<b>Resumen Ejecutivo</b>	71
<b>Introducción</b>	73
<b>1. Marco metodológico</b>	74
1.1. Muestra seleccionada	74
1.2. Criterios de agrupamiento de los planes de facilidades de pago	75
<b>2. Adhesión y recurrencia</b>	76
2.1. Adhesión a los planes de facilidades de pago	76
2.2. Adhesión según grupo de planes	77
2.3. Recurrencia en la adhesión a los planes	78
2.4. Adhesión según el tamaño del responsable	81
2.5. Recurrencia en la adhesión según el tamaño del responsable	84
<b>3. Conducta fiscal</b>	85
3.1. Adhesión según conducta fiscal	89
3.2. Recurrencia en adhesión según conducta fiscal	91
<b>4. Estado de los planes en la actualidad. Dto. 93/00</b>	93
4.1. Estado del plan y tamaño del contribuyente	96
4.2. Estado del plan y conducta fiscal	97



## RESUMEN EJECUTIVO

Para analizar el comportamiento de los contribuyentes frente a la implementación de planes de facilidades de pago, se diseñó una muestra de contribuyentes pertenecientes a sistemas de control relativamente homogéneos entre los años 1997 a 2002.

El análisis de los datos relevados de la muestra de responsables arrojó los siguientes resultados:

- \* La proporción de adhesión al menos a algún plan de facilidades de pago (moratoria) durante el período fue del 42,9% para las Personas Físicas y 51,9% para las Sociedades.
- \* La recurrencia en la adhesión a Planes de facilidades, es decir la adhesión a más de un plan en el período considerado, es relativamente baja, siendo las sociedades las que tienden a acogerse con mayor frecuencia.

### Recurrencia en la adhesión

Recurrencia	Personas físicas		Sociedades	
	% total	% con adhesión	% total	% con adhesión
Total	<b>100,0</b>		<b>100,0</b>	
Con adhesión	<b>42,9</b>	<b>100,0</b>	<b>51,9</b>	<b>100,0</b>
Un solo Plan	27,5	64,0	28,9	55,7
Dos Planes	11,4	26,5	16,2	31,3
Todos los Planes	4,1	9,5	6,8	13,1
Sin adhesión	<b>57,1</b>		<b>48,1</b>	

\* La adhesión a planes casi no presenta diferencias entre las personas físicas de distinto tamaño relativo, mientras que las sociedades de mayor tamaño tienden a adherir a los planes en una mayor proporción que las más pequeñas. También, las sociedades de mayor tamaño son las que muestran mayor recurrencia en la adhesión, es decir que se presentan a más de un plan.

\* La relación entre el comportamiento fiscal y la adhesión a planes, se analizó mediante la elaboración de un índice con el cual se clasificó a los responsables en tres grupos denominados A, B y C, incluyendo en el A a aquellos sujetos con mejor cumplimiento en tanto que en el C a los de menor cumplimiento relativo. Los datos arrojan que a mayor incumplimiento se registra un mayor nivel de adhesión a los planes. Esto es así tanto para personas físicas como para Sociedades.

## Adhesión a los planes según Tipo de Conducta Fiscal

Tipo de conducta fiscal	Personas físicas			Sociedades		
	Con adhesión	Sin adhesión	Total	Con adhesión	Sin adhesión	Total
<b>Total</b>	<b>42,9</b>	<b>57,1</b>	<b>100,0</b>	<b>51,9</b>	<b>48,1</b>	<b>100,0</b>
Tipo A	26,0	74,0	100,0	22,4	77,6	100,0
Tipo B	49,2	50,8	100,0	44,3	55,7	100,0
Tipo C	68,6	31,4	100,0	68,8	31,2	100,0

\* Así como a peor grado de cumplimiento mayor adhesión a los planes, también se verifica una mayor recurrencia en la presentación, cuanto menor es el cumplimiento con las obligaciones fiscales, tanto en personas físicas como en sociedades. Mientras casi no se registra recurrencia a todos los planes entre los responsables Tipo A, esta proporción es más de diez veces entre los responsables Tipo C.

\* En relación al estado actual (a octubre de 2005) en que se encuentran los adherentes al plan de facilidades Dto. 93/00 , se agruparon en vigentes y no vigentes. Los vigentes incluyen los cancelados, reformulados y vigentes propiamente dichos y los no vigentes a los caducos, no vigentes y rechazados. Tanto las personas físicas como las sociedades de mayor tamaño, presentan una mayor proporción de planes vigentes que las de menor tamaño relativo, lo cual implica que las de menor tamaño tienden a tener mayor proporción de planes no vigentes.

\* Las personas físicas con mejor cumplimiento relativo presentan porcentajes de vigencia de sus planes superiores a los de las de menor cumplimiento, alcanzando un 62,2 % las primeras y un 39,2% las segundas. En el caso de las sociedades, las de mejor cumplimiento tienen vigencia el 70,6% de sus planes mientras que las de menor cumplimiento tienen sólo el 45,2% de los planes vigentes.

## Estado del plan según Tipo de Conducta Fiscal

Tipo de conducta fiscal	Personas físicas			Sociedades		
	Vigentes 1/	No vigentes 2/	Total	Vigentes 1/	No vigentes 2/	Total
<b>Total</b>	<b>45,1</b>	<b>54,8</b>	<b>100,0</b>	<b>48,5</b>	<b>51,5</b>	<b>100,0</b>
Tipo A	62,2	37,8	100,0	70,6	29,4	100,0
Tipo B	44,9	55,0	100,0	59,2	40,8	100,0
Tipo C	39,2	60,7	100,0	45,2	54,8	100,0

1/ Incluye planes vigentes, reformulados y cancelados

2/ Incluye planes no vigentes caducos y rechazados

## INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como objetivo efectuar un análisis del comportamiento de los contribuyentes en relación a la implementación de planes de facilidades de pago y de presentación espontánea para el pago de obligaciones fiscales adeudadas. A tal fin, fueron considerados los regímenes especiales instrumentados entre los años 1997 a 2002, para los que se analizó el grado de adhesión así como las relaciones y asociaciones entre algunas características de los responsables.

En el Informe de Recaudación del Tercer Trimestre del año 2005 elaborado por la Dirección de Estudios de la AFIP, fue incluido un trabajo sobre los planes implementados entre los años 1995 a 2005 en el cual se describen las principales características de los mismos y se exponen sus resultados globales en términos de acogimiento y recaudación obtenida.

Como un modo de complementar el análisis desarrollado en el trabajo mencionado, se seleccionó una muestra de contribuyentes con el objetivo de analizar las variaciones en los niveles de adhesión durante los años bajo estudio en relación con su tipo -persona físicas o sociedades-, su conducta fiscal y su tamaño. La intención de este estudio principalmente fue evaluar ciertos supuestos hasta ahora no contrastados empíricamente referidos a la reiteración de presentación por parte de los mismos responsables a los distintos planes de facilidades y a la asociación entre incumplimiento fiscal y acogimiento a los planes.

El periodo de análisis transcurre entre los años 1997 y 2002, debido básicamente a la disponibilidad de información homogénea y sistemática. Se decidió relevar la información de adhesión así como de otras variables consideradas de una muestra de responsables que permanecieron, en el período señalado, en un sistema de control de sus obligaciones fiscales relativamente similar.

El periodo de seis años indicado, sobre el cual se relevó la información, corresponde a un lapso lo suficientemente amplio como para evaluar de una manera consolidada el comportamiento frente al acogimiento a los Planes. También en dichos años la información se encuentra disponible en óptimas condiciones de calidad y cantidad y, fundamentalmente, es un lapso de tiempo en donde se implementaron una importante cantidad de planes de facilidades de pago.

## 1. Marco metodológico

### 1.1. Muestra seleccionada

La selección de una muestra de responsables permitió mayor eficiencia en el manejo de los datos sin perder confiabilidad en las inferencias que estos permitan realizar. Los individuos se seleccionaron del sistema de control de las obligaciones fiscales (Sistema Dos Mil) de diciembre del año 2000. Esto permitió trabajar sobre un sector controlado de manera relativamente homogénea a lo largo del período considerado. La creación en el año 2001 del sistema de control Dos Mil Regional, amplió el universo de responsables controlados sistemáticamente, excluyendo del mismo sólo a los considerados pequeños (responsables exentos, autónomos y monotributistas).

El universo del Sistema Dos mil corresponde a una cantidad relativamente baja de responsables cuyos pagos representan alrededor del 90% del total recaudado, por lo cual constituyen un subconjunto de responsables cuyo comportamiento resulta determinante de la evolución de los recursos. Asimismo consideramos pertinente trabajar con una muestra de contribuyentes porque, en primer lugar, la escala de los procesos de información requeridos tornan difícil la manipulación de los datos para la totalidad del universo considerado y también porque la intención principal de este estudio no es la descripción a nivel censal de la información, sino el análisis descriptivo de las relaciones y proporcionalidades que permitan obtener inferencias con alta confiabilidad.

En tal sentido se optó por realizar una muestra sistemática con asignación proporcional considerando que las muestras tienen un fundamento matemático-estadístico.

La muestra correspondió a aproximadamente el 10% del universo y la selección se realizó mediante la siguiente metodología: Se ordenó el listado del universo total de responsables por dependencia y por CUIT, seleccionando luego uno de cada diez, respetando el ordenamiento indicado; el ordenamiento por CUIT y dependencia permite respetar las proporcionalidades del 10% para los distintos grupos según se considere el tipo de responsables (personas físicas y sociedades), sexo y grupo etario, así como domicilio fiscal informado a la administración. Al disponer del listado que contiene la totalidad del marco muestral y al tener acceso a la información de cada uno de los individuos, fue posible seleccionar una muestra suficientemente grande.

A continuación se presentan las cantidades del universo de responsables y de la muestra empleada:

**Contribuyentes Sistema de Control Dos Mil a diciembre 2000**

Tipo	Universo	Muestra
<b>Total</b>	<b>186.052</b>	<b>18.389</b>
Personas Físicas	116.820	11.418
Sociedades	69.232	6.971

**1.2. Criterios de agrupamiento de los planes de facilidades de pago.**

A partir del análisis de los principales planes de facilidades de pago que se presentaron en el período, se arribó a la conclusión de que algunos de ellos se encuentran emparentados tanto por cuestiones conceptuales, como por simultaneidad y complementariedad entre los mismos; por tal motivo se decidió agrupar los planes en función de criterios de similitud de imposición o complementariedad.

Desde esta perspectiva se dividieron los distintos planes de facilidades de pago, en tres grandes grupos, de acuerdo a sus características y al momento en que los mismos fueron instrumentados.

En el siguiente cuadro puede observarse el agrupamiento.

Grupo	Descripción
I	Presentación Espontánea - Dto. 935/97 Facilidades de Pago - Dto. 938/97
II	Plan de Facilidades de Pago - Dto. 93/00 Plan de Facilidades de Pago - MINIPLAN del Dto. 93/00
III	Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Impositivas - Dto. 1384/01 Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Seguridad Social - Dto. 1384/01 Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Impositivas - Dto. 338/02 Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Seguridad Social - Dto. 338/02

En el Grupo I se incluyen la Presentación Espontánea Decreto 935/97 y las Facilidades de Pago Decreto 938/97, ya que el contribuyente que se presentaba espontáneamente por el Dto. 935/97 tenía la posibilidad también de cancelar la deuda en cuotas mediante el régimen de facilidades de pago Dto. 938/97.

En el Grupo II se incluye el Plan de Facilidades Decreto 93/00 y a lo que se denominó como Miniplan Decreto 93/00 que flexibilizó los requisitos de adhesión al plan de facilidades.

Y finalmente, en el Grupo III se consideran a los Planes de facilidades de pago Decreto 1384/01 y el Plan de Facilidades Decreto 338/02 que complementó el régimen del Decreto 1384/01, con el fin de contribuir a la regularización por parte de los contribuyentes y responsables que decidieran acogerse a los beneficios de los mismos. Incluye tanto los planes para obligaciones impositivas como de seguridad social.

## 2. Adhesión y recurrencia

### 2.1. Adhesión a los Planes de facilidades

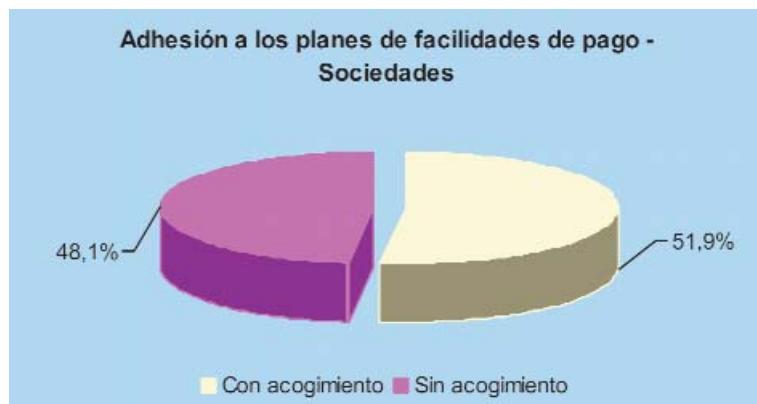
Del análisis de la información conformada a partir del diseño muestral, en primera instancia, resulta relevante establecer la proporción en que los contribuyentes contemplados en la muestra se han acogido a los diversos planes de facilidades que se han establecido durante los seis períodos fiscales.

Considerando el conjunto de los Planes que estuvieron vigentes en este lapso de tiempo según se observa en el Gráfico 1, el 42,9% de las Personas Físicas se acogieron al menos a uno de los planes de facilidades de pago y el 57,1% no se presentó a ninguno durante dicho período.

**GRÁFICO 1**



En cambio en relación con las Sociedades (Gráfico 2) un 51,9% de las mismas se acogió a uno o más planes en los seis años y sólo un 48,1% nunca se presentó a ningún plan.

**GRÁFICO 2****2.2. Adhesión según grupo de planes**

Considerando la agregación de planes anteriormente descripta, podemos observar las proporciones o niveles de acogimiento de los contribuyentes de la muestra analizada para cada grupo considerado en su conjunto. A continuación el Cuadro 1 muestra estas proporciones.

**CUADRO 1**  
**Adhesiones según grupo de Planes de Facilidades**  
**Personas Físicas y Sociedades**

Tipo de Plan de facilidades de Pago	Personas físicas		Sociedades	
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Con acogimiento	Sin acogimiento
<b>GRUPO I</b> (Presentación espontanea Dto. 935/97 y Fac de pago 938/97)	16,0	84,0	19,5	80,5
<b>GRUPO II</b> (Fac. de pago Dto. 93/00)	20,1	79,9	30,6	69,4
<b>GRUPO III</b> (Fac. de pago Dto 1384/01 y 338/02 Oblig. Impositivas y Seg. Social)	26,3	73,7	31,4	68,6

Si analizamos la información de los niveles de acogimiento según esta agregación, resulta pertinente señalar que el Grupo III es el grupo de Planes de facilidades de Pago que presenta el más alto nivel de acogimiento tanto en Personas Físicas como en Sociedades con un 26,3% y 31,4%, respectivamente.

En el Grupo II se presentan importantes diferencias en las proporciones de adhesión según se trate de Personas Físicas o de Sociedades. Para las primeras el nivel es de 20,1% y para las Sociedades es de 30,6%. En cambio en el Grupo I y el Grupo III esta diferencia relativa es menor. En el Grupo I de planes, en las Personas Físicas, hay un 16,0% de adhesión y en las Sociedades el 19,5%; y, en el Grupo III, el 26,3% y el 31,4%, respectivamente.

**GRÁFICO 3**

En el Gráfico 3 pueden observarse claramente las distintas proporciones de acogimiento para las Personas Físicas y Sociedades en los distintos Grupos de Planes de facilidades.

Cabe recordar que este agrupamiento resulta más conveniente y coherente para el análisis, tanto en términos conceptuales como de complementariedad, que la consideración de cada Plan por separado. En el Cuadro 1 del anexo, se presentan los porcentajes de acogimiento a cada uno de los planes que fueron agrupados según se indicó en el punto anterior.

### **2.3. Recurrencia en la adhesión a los planes**

Además de conocer los niveles de acogimiento para cada uno de los grupos de planes resulta interesante establecer la recurrencia en el acogimiento a los mismos por parte de los contribuyentes. La recurrencia corresponde a la cantidad de veces que cada contribuyente se presentó a los planes agrupados según la modalidad ya señalada. Frecuentemente se supone que suelen ser los mismos responsables los que recurren a los planes de facilidades de pago para cancelar sus deudas con el organismo fiscal, sin embargo y a la luz de los datos, pareciera no corroborarse tal cuestión.

Si bien recurrencia significa repetición en la adhesión a los planes, se incluyeron como categorías de la variable tanto la no adhesión como la adhesión a un solo plan, para poder mensurar en relación al total la cantidad de responsables que acogieron a uno, dos o todos los planes.

**CUADRO 2**

**Recurrencia en el acogimiento según grupos de planes  
Personas Físicas**

Recurrencia	% Total	% Con acogimiento
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	
<b>Con Acogimiento</b>	<b>42,9</b>	<b>100,0</b>
Un solo Plan	27,5	64,0
Dos Planes	11,4	26,5
Todos los Planes	4,1	9,5
<b>Sin Acogimiento</b>	<b>57,1</b>	

Como podemos observar en el Cuadro 2, respecto de las Personas Físicas, del total de la muestra, el 42,9% tuvo algún acogimiento durante los seis períodos -como se señaló en el Gráfico 1-. Dentro de esta proporción el 27,5% se presentó únicamente a un solo plan, el 11,4% a dos planes y el 4,1% a todos los principales planes del período. Estas proporciones son respecto del total de la muestra y, si totalizamos las proporciones sobre los que únicamente tuvieron algún acogimiento, podemos indicar que el 64% de los que se presentaron a Planes de facilidades desde 1997 a 2002 sólo se acogió a un Plan en ese lapso de tiempo, el 26,5% a dos planes distintos y el 9,5% se presentó a todos los planes de facilidades.

**GRÁFICO 4**

En relación con las Sociedades es posible analizar los mismos datos a partir del Cuadro 3.

**CUADRO 3**  
**Recurrencia en el acogimiento según Grupos de Planes**  
**Sociedades**

Recurrencia	% Total	% Con acogimiento
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	
<b>Con Acogimiento</b>	<b>51,9</b>	<b>100,0</b>
Un solo Plan	28,9	55,7
Dos Planes	16,2	31,3
Todos los Planes	6,8	13,1
<b>Sin Acogimiento</b>	<b>48,1</b>	

Recordemos que en el caso de las Sociedades casi el 52% se presentó a algún plan de facilidades desde 1997 hasta 2002. Considerando sólo esos responsables, se observa que el 55,7% de ellos se presentó a un solo Plan, el 31,3% a dos Planes y el 13,1% a todos los Planes de facilidades del período.

Estos datos, tanto en Personas Físicas como en Sociedades, revelan que el alto porcentaje de acogimiento en más de un 40% en el primer caso y más de un 50% en el segundo se manifiesta con una relativa dispersión de los contribuyentes porque la gran mayoría se presentó a un solo Plan de Facilidades desde 1997 a 2002 (el 64,0% de las Personas Físicas y el 55,7% de las Sociedades).

Esto significa que el porcentaje de los contribuyentes, que habiendo participado de los Planes de facilidades se hayan presentado recurrentemente a todos los que se pusieron en vigencia en el período considerado, es relativamente acotado, ya que representa un 9,5% de las Personas Físicas y un 13,1% de las Sociedades.

**GRÁFICO 5**



Si bien la presentación a todos los planes es poco frecuente, las Sociedades presentan una proporción mayor en la recurrencia (es decir presentación a dos o a tres planes), alcanzando al 44,4% de los que adhirieron a planes, contra un 36% de las Personas Físicas.

En el Cuadro 2 del Anexo, se presenta la recurrencia en el acogimiento a las moratorias considerando cada uno de los planes sin agrupar.

#### 2.4. Adhesión según el tamaño del contribuyente

En este punto consideramos como una instancia relevante el análisis de los niveles de adhesión a los Planes en relación con el tamaño de los contribuyentes. Si bien los responsables incluidos en la muestra corresponden al Sistema de control Dos Mil, que incluye a los responsables de mayor capacidad contributiva de cada región del país, el tamaño de los mismos no es homogéneo.

En función de la información disponible se decidió establecer una diferenciación de tamaño considerando los montos de ingresos o ventas consignados por los responsables en las declaraciones juradas de ganancias. Se consideró la declaración del periodo fiscal 2000 por ser el periodo que se tomó como base para definir el universo y seleccionar la muestra de contribuyentes. Los ingresos gravados o ventas constituyen una variable numérica y continua y se la recategorizó con el objeto de establecer un número de categorías acotadas y sintéticas que permitieran diferenciar claramente a las unidades de análisis en relación con este atributo.

Esta recategorización se realizó a partir del ordenamiento de los contribuyentes en forma ascendente en función de los importes declarados como ingresos gravados. A este ranking se lo agrupó en quintiles, es decir estableciendo grupos que abarquen quintas partes (20%) del conjunto de responsables ordenados según sus ingresos o ventas.

Como lo que nos interesa es obtener categorías de tamaño relativamente acotadas que nos permitan realizar cruces de información significativa, se optó por agrupar los quintiles de manera de obtener tres categorías de tamaño. Este agrupamiento se definió del siguiente modo:

\* 1º y 2º quintil corresponde a la categoría Tamaño Menor

\* 3º y 4º quintil corresponde a la categoría Tamaño Medio

\* 5º quintil corresponde a la categoría Tamaño Mayor

A continuación podemos observar la amplitud de los tramos o intervalos de importes de ingresos gravados y de ventas de cada una las tres categorías de tamaño que utilizaremos, según se trate de personas físicas o de sociedades, respectivamente:

**Tramos de Tamaño  
Personas Físicas  
(pesos)**

Tamaño	Desde	Hasta
Menor	0	23.566
Medio	23.567	99.700
Mayor	más de 99.701	

**Tramos de Tamaño  
Sociedades  
(pesos)**

Tamaño	Desde	Hasta
Menor	0	354.610
Medio	354.611	2.138.500
Mayor	más de 2.138.501	

Establecidas de este modo las categorías de tamaño, resulta pertinente señalar que debido a la metodología utilizada en la distribución en quintiles relativos, las proporciones de cada uno de ellos se encuentran delimitadas a priori, siendo un 40% los contribuyentes de menor tamaño, un 40% los de medio y un 20% los de mayor tamaño en ambos casos.

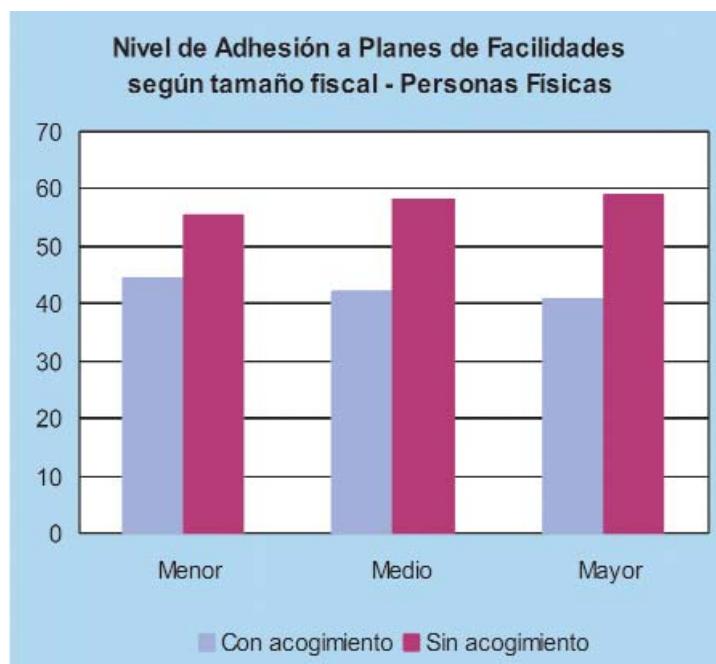
Desde esta perspectiva podemos analizar el nivel de acogimiento general en los Planes de facilidades entre 1997 y 2002, en función del tamaño de los contribuyentes

**CUADRO 4  
Acogimiento según tamaño del Contribuyente  
Personas Físicas**

Tamaño	Nivel de acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
<b>Total</b>	<b>42,9</b>	<b>57,1</b>	<b>100,0</b>
Menor	44,6	55,4	100,0
Medio	42,0	58,0	100,0
Mayor	41,1	58,9	100,0

El Cuadro 4 presenta las diferentes proporciones de adhesión que tuvieron las Personas Físicas según su tamaño. Como ya mencionáramos, el 42,9% del total adhirió a algún plan de facilidades en el periodo y no se observan variaciones significativas de este porcentaje al desagregar la información por tamaño, es decir que no parece haber asociación entre la adhesión a los planes y la magnitud de la persona física medida en función a sus ingresos. La prueba  $\chi^2$  de indica que no existe asociación entre ambas variables.

**GRÁFICO 6**



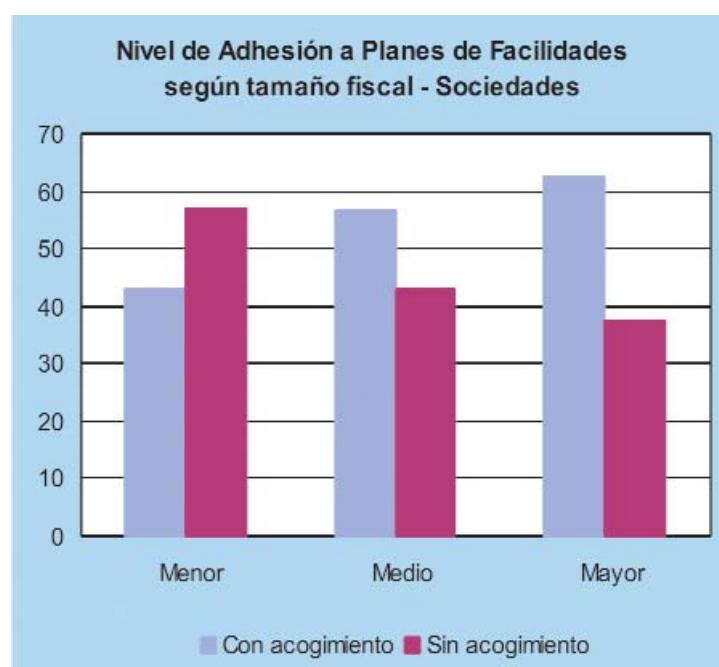
Con respecto a las Sociedades, si observamos el Cuadro 5, podemos ver en cambio que las proporciones en la distribución según tamaño sí presentan diferencias.

**CUADRO 5**  
Acogimiento según tamaño del Contribuyente  
Sociedades

Tamaño	Nivel de acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
Total	51,9	48,1	100,0
Menor	42,8	57,2	100,0
Medio	56,8	43,2	100,0
Mayor	62,4	37,6	100,0

Considerando los niveles de acogimiento generales ya mencionados podemos señalar que en las Sociedades varía sustancialmente el nivel de presentación a Planes de facilidades en función del tamaño de las mismas. Esto resulta claro en la medida en que las Sociedades de tamaño relativo menor efectuaron presentaciones en un 42,8%, mientras que las de mayor tamaño lo hicieron en un 62,4%, es decir que esta proporción aumenta para las más grandes en casi un 50%. En el caso de las de tamaño medio, la tendencia a la adhesión a los Planes de facilidades es de casi el 56,8%. Lógicamente, lo mismo sucede en forma inversa con la no adhesión en la medida en que son proporciones complementarias. La prueba de  $\chi^2$  en este caso arroja un resultado que indica asociación entre las variables consideradas.

GRÁFICO 7



## 2.5. Recurrencia en la adhesión según tamaño del responsable

A partir de estos datos resulta posible analizar la recurrencia en el acogimiento a lo largo del período, es decir la adhesión a uno o más Planes en función al tamaño del responsable.

**CUADRO 6**  
Recurrencia en la adhesión según tamaño del Contribuyente  
Personas Físicas

Tamaño	Recurrencia de adhesión				
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	Total
<b>Total</b>	<b>57,1</b>	<b>27,5</b>	<b>11,4</b>	<b>4,1</b>	<b>100,0</b>
Menor	55,4	29,3	11,5	3,9	100,0
Medio	58,0	26,4	11,5	4,0	100,0
Mayor	58,9	25,2	11,2	4,7	100,0

Así como la adhesión o no a los Planes no presenta diferencias en las personas físicas clasificadas según su tamaño, al analizar la recurrencia de aquellos que adhirieron se observan variaciones poco significativas en las proporciones según la magnitud de los ingresos del responsable. Si bien la no adhesión a los Planes aumenta relativamente en los contribuyentes de mayor tamaño (de 55,4% de los menores a 58,9% de los mayores) y estos últimos tienden a tener una mayor recurrencia, las diferencias son muy leves. El cálculo de  $\chi^2$  no arroja evidencia de asociación entre las variables recurrencia y tamaño.

En relación con las Sociedades, observando el Cuadro 7, se confirma la mayor vinculación entre los niveles de adhesión a las moratorias y el tamaño relativo de las Sociedades. En este sentido esto se refleja también en la recurrencia en la presentación a Planes de facilidades.

**CUADRO 7**  
Recurrencia en la adhesión según tamaño del contribuyente  
Sociedades

Tamaño	Recurrencia de adhesión				
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	Total
<b>Total</b>	<b>48,2</b>	<b>28,9</b>	<b>16,2</b>	<b>6,8</b>	<b>100,0</b>
Menor	57,2	26,6	11,9	4,3	100,0
Medio	43,2	30,1	18,6	8,1	100,0
Mayor	37,6	30,9	21,5	10,0	100,0

Las Sociedades de mayor tamaño tienden a más que duplicar los valores relativos en la recurrencia sobre todos los grupos de planes que estuvieron vigentes desde 1997 a 2002 ya que lo hicieron un 10% del total de las mayores contra sólo un 4,3% de las de menor tamaño, y un 8,1% de las de tamaño medio. Asimismo, también en las Sociedades de tamaño mayor aumenta la proporción de las que se acogieron a dos planes representando un 21,5% mientras que las de menor tamaño representan un 11,9%. El cálculo de  $\chi^2$  indica asociación entre las variables.

En definitiva, entre las personas físicas tanto la adhesión a los planes como la recurrencia en el acoimiento parece ser similar entre los más grandes y los más pequeños, en cambio las Sociedades de mayor tamaño no solo adhieren en mayor proporción a las moratorias sino que además lo hacen más repetitivamente.

### 3. Conducta fiscal

En este punto nos interesa la relación que pudiera existir entre la conducta fiscal y la adhesión a las moratorias.

A partir de un análisis metodológico y conceptual se consideró viable inferir la conducta o grado de cumplimiento de los contribuyentes a partir de la información referida a ejecuciones fiscales, fiscalizaciones e intereses y multas, en tanto pueden considerarse esos tres aspectos como indicadores del cumplimiento de los responsables. Quien tenga una ejecución fiscal o efectúe un pago de multa o interés, debió incurrir en algún tipo de incumplimiento, mientras que las fiscalizaciones que arrojan interés fiscal en tanto determinan un ajuste, evidencian incumplimiento por parte del responsable. Estas tres variables entonces, se constituyeron metodológicamente en la operacionalización de la variable "conducta fiscal" o "grado de cumplimiento", en la medida en que constituyen indicadores del cumplimiento (o incumplimiento) de los contribuyentes para cada periodo fiscal.

A los fines de este trabajo, se elaboró un índice mediante el cual se adjudicó una puntuación a cada responsable de acuerdo a los valores que posea en las variables anteriormente indicadas. Se definieron tres categorías de clasificación, que comprenden gradaciones de cumplimiento, desde los más cumplidores a los que han incurrido en un mayor grado de incumplimiento.

Recordemos que nuestro análisis incluye seis periodos fiscales anuales por lo tanto se consideró la información de estas variables para cada período y cada contribuyente de la muestra. La información sobre ejecuciones fiscales corresponden a aquellas que hayan sido efectivas en cada período sin considerar el origen o motivo. En relación a las Fiscalizaciones esta información no contabiliza sino que establece si durante cada período anual hubo al menos alguna fiscalización y si esta fue con o sin interés fiscal en función de la determinación de algún ajuste. Finalmente la información sobre multas e intereses contabiliza cada una de ellas que haya tenido cada contribuyente sin considerar el monto de las mismas. Resumiendo, para las Ejecuciones Fiscales la información es la cantidad que cada contribuyente tuvo en cada año; en la variable Fiscalizaciones sus valores van a estar determinados según hayan tenido o no alguna fiscalización con interés fiscal; y respecto a los Intereses y Multas lo que va a contener es la cantidad de ambas para cada uno en forma anual.

Con esta configuración de las variables se construyó un Índice de Conducta Fiscal que se conforma a partir de la combinación de la información brindada por las mismas.

Para establecer esta combinación se optó por construir este índice agregando los distintos componentes, ponderando la importancia relativa de cada uno de ellos en función de la importancia conceptual que tenga en la configuración del incumplimiento fiscal. Esto significa que no es lo mismo haber tenido una multa o una ejecución fiscal y que tampoco tiene la misma relevancia una fiscalización con interés fiscal respecto a los demás ítems. Esta ponderación se encuentra enmarcada en la relevancia que tiene cada uno de los hechos implicados para la administración tributaria. Desde ya que la cuantificación de esta diferencia cualitativa siempre es discrecional y responde a los fines de la interpretación y análisis de los datos.

Se definieron en modo sintético tres tipologías diferentes de conducta. Se otorgó un tratamiento diferenciado a las Personas Físicas y a las Sociedades. A continuación se describen las características generales de los tres tipos de conducta para las primeras, considerando del grupo A hacia el C un aumento del incumplimiento:

**Conducta Tipo A:** corresponde a aquel contribuyente que no tuvo ninguna ejecución fiscal ni fiscalizaciones con interés fiscal durante los seis años y que no tuvo ninguna o hasta un promedio de una multa o interés al año durante el período.

**Conducta Tipo B:** corresponde al contribuyente que tuvo diversas combinaciones de ejecuciones fiscales y/o multas e intereses, pero no tuvo ninguna fiscalización con interés. Al menos tuvo más de una multa e interés por año y/o eventualmente alguna ejecución fiscal en el período.

**Conducta Tipo C:** es aquel contribuyente que por lo menos tuvo una fiscalización con interés fiscal en el período o que eventualmente no la tuvo, pero tuvo la suficiente cantidad de multas, intereses y/o ejecuciones fiscales que lo ubicó en este tramo.

En las Sociedades estos tres tipos de conducta tienen la siguiente característica:

**Conducta Tipo A:** corresponde a aquel contribuyente que no tuvo ninguna fiscalización con interés fiscal durante los seis años pero si tuvo al menos una ejecución fiscal y/o eventualmente alguna cantidad discreta de multas o intereses (no más de dos por año).

**Conducta Tipo B:** corresponde al contribuyente que tuvo diversas combinaciones de ejecuciones fiscales y/o multas e intereses, pero no tuvo ninguna fiscalización con interés. Al menos tuvo más de una ejecución fiscal por año y/o eventualmente una serie más relevante de multas e intereses.

**Conducta Tipo C:** es aquel contribuyente que por lo menos tuvo una fiscalización con interés fiscal en el período y/o que eventualmente tuvo, también, una serie relevante de multas e intereses y/o ejecuciones fiscales que lo ubicó en este tramo.

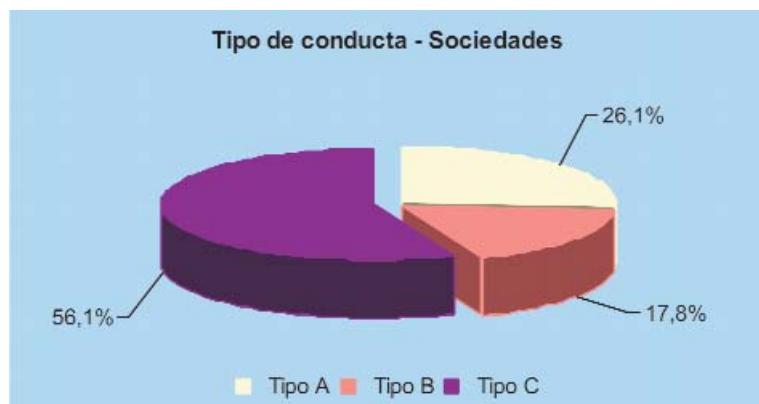
Resulta importante señalar que el tratamiento diferenciado entre Personas Físicas y Sociedades en la definición de las tipologías de conducta se debe, básicamente, a que la carga de obligaciones formales y materiales son diferentes, siendo sustancialmente mayor en el caso de las Sociedades, por tal razón éstas se encuentran más expuestas a padecer algún tipo de infracción o incumplimiento. Justamente como una manera de considerar este nivel de exposición diferenciado se estableció una distinción tipológica para cada una.

En el Gráfico 8 podemos observar las proporciones de las Personas Físicas en función de la tipología de conductas descrita.

**GRÁFICO 8**

En la muestra de contribuyentes, el Tipo de conducta A se manifiesta en el 50,3% de los casos, siendo el tipo de conducta de mayor cumplimiento, el Tipo B corresponde al 22,0% y el Tipo C, que es el de menor cumplimiento, abarca al 27,8% de los contribuyentes.

En el Gráfico 9 resulta posible analizar las proporciones de Tipo de conducta correspondientes a las Sociedades.

**GRÁFICO 9**

En el caso de las Sociedades podemos observar que la proporción de las que presentan un tipo de conducta C es ampliamente mayoritaria alcanzando un 56,1% de la muestra, las Tipo B representan el 17,8% y las Tipo A alcanzan al 26,1%.

Como queda claro en los gráficos que anteceden, la distribución proporcional entre los diferentes tipos de cumplimiento es diferente según se trate de Personas Físicas o Sociedades. Las causas o razones de tal variación no resultan materia del presente trabajo, pero resulta posible inferir que esto puede obedecer a la mayor exposición en la que se encuentran las Sociedades al presentar mayores obligaciones y

a un mayor control sobre las mismas por parte del organismo fiscal. Debe señalarse que de ninguna manera puede considerarse al grupo A como cumplidor y al C como incumplidor de manera taxativa, ya que la intención de esta tipología es diferenciar grados de cumplimiento, basándose en las tres variables que se indicaron. La clasificación es relativa y la intención es analizar la relación existente entre adhesión a las moratorias y conducta fiscal y no efectuar una clasificación de los responsables en cumplidores e incumplidores.

### 3.1. Adhesión según conducta fiscal

A partir del análisis respecto de la distribución entre los distintos tipos de conducta o grados de cumplimiento y las consideraciones y aclaraciones metodológicas respecto de la construcción del índice y de la tipología señalada resulta posible cruzar esta información con los niveles de acogimiento general a los planes de facilidades de Pagos desde 1997 hasta 2002.

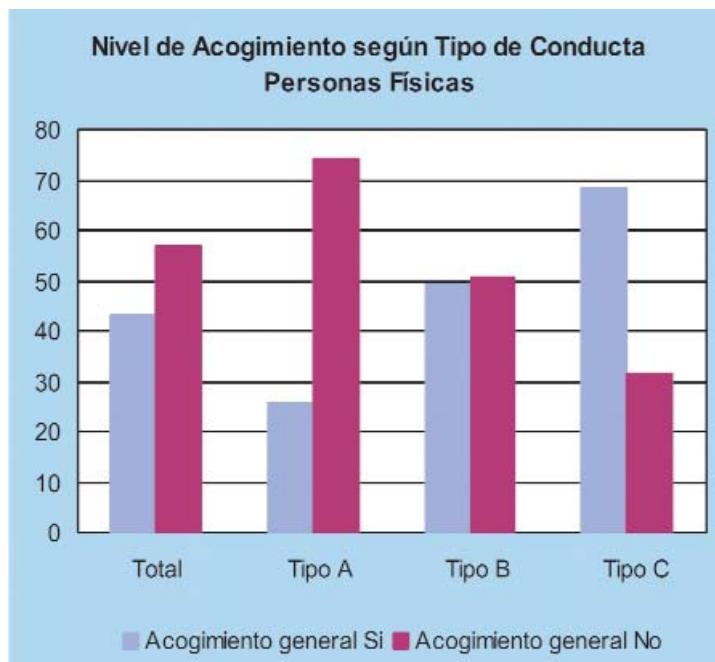
**CUADRO 8**  
**Adhesión a los planes según Tipo de Conducta Fiscal**  
**Personas Físicas**

Tipo de Conducta Fiscal	Acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
Total	42,9	57,1	100,0
Tipo A	26,0	74,0	100,0
Tipo B	49,2	50,8	100,0
Tipo C	68,6	31,4	100,0

En el Cuadro 8 se observan los distintos niveles de adhesión según el Tipo de Cumplimiento del contribuyente. El análisis de estos datos nos brinda una apreciación sumamente interesante, ya que podemos ver que aquellos contribuyentes con un cumplimiento Tipo A -recordemos que son los que no tuvieron ninguna ejecución fiscal ni fiscalizaciones con interés fiscal durante los seis años y que sólo han tenido un promedio de una multa o interés al año o ninguna de ellas durante el período- presentan un nivel de adhesión bastante menor que el nivel general promedio, ya que sólo el 26,0% adhirió contra casi un 42,9% del total general, es decir que la mayoría (74%) no se presentó a ningún Plan durante el periodo considerado.

Respecto a los contribuyentes de Tipo B, estos tienen un nivel de acogimiento más cercano al promedio ya que los que adhirieron a algún Plan de Facilidades y los que no, se dividen prácticamente en partes iguales, de un 49,2% para los primeros y un 50,8% para los segundos.

Los contribuyentes con un grado de cumplimiento Tipo C, que son los de peor cumplimiento relativo de la muestra, presentan en cambio un nivel de adhesión sumamente elevado, alcanzando al 68,6% de los casos con un 31,4% de no adhesión a planes. Como vemos estos niveles de adhesión son casi inversamente proporcionales a los que presentan los contribuyentes Tipo A.

**GRÁFICO 10**

A continuación, en el Cuadro 9, podemos analizar los niveles de adhesión según Tipo de conducta para el caso de las Sociedades.

**CUADRO 9**  
Adhesión a los planes según Tipo de Conducta Fiscal  
Sociedades

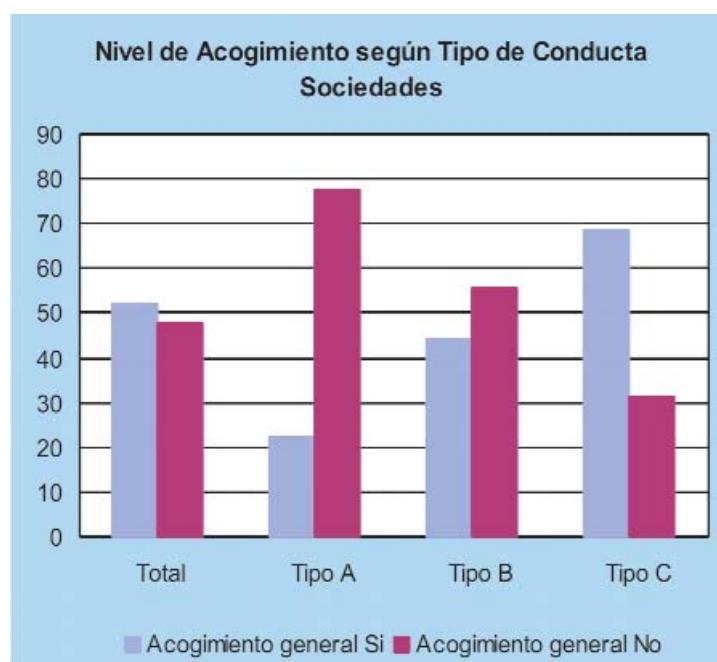
Tipo de Conducta Fiscal	Acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
Total	51,9	48,1	100,0
Tipo A	22,4	77,6	100,0
Tipo B	44,3	55,7	100,0
Tipo C	68,8	31,2	100,0

En términos generales podemos observar que los niveles de acogimiento entre los distintos Tipos de conducta de las Sociedades presentan una proporcionalidad semejante a la señalada para el caso de las Personas Físicas.

Las sociedades Tipo A, que como ya mencionamos son las de mejor grado de cumplimiento, presentan muy alto nivel de no adhesión ya que el 77,6% nunca adhirió a ningún plan durante el periodo de análisis, un porcentaje más elevado aún que para el mismo tipo en las Personas Físicas. Las Sociedades Tipo B presentan un relativamente escaso nivel de acogimiento de 44,3%, si lo comparamos con el nivel

general promedio (51,9%) y también es menor que en las Personas Físicas que llegan casi hasta la mitad en dicho tipo. En cambio el nivel de acogimiento de las Sociedades Tipo C es alto, alcanzando casi el 68,8% y ubicándose en los mismos niveles que las Personas Físicas Tipo C, es decir, que algo más de dos tercios de las Sociedades (al igual que las Personas físicas) que tuvieron un grado de cumplimiento Tipo C se acogieron a alguna/as moratoria/as durante el periodo considerado.

**GRÁFICO 11**



Entonces resulta evidente que la tipología de conducta definida -a través de la construcción del índice mencionado- tiene una fuerte vinculación o asociación con los niveles de acogimiento. A peor grado de cumplimiento fiscal (según la tipología definida) habrá una tendencia a un mayor nivel de adhesión a planes de facilidades y complementariamente a mejor conducta fiscal habrá un menor nivel de acogimiento general. Desde ya que estas son tendencias generales relativas al periodo considerado y que promedian las diversas circunstancias particulares, pero de todos modos, configura una tendencia clara aunque no determinante porque recordemos que tanto los de peor como los de mejor cumplimiento presentan proporciones significativas de no adhesión para los primeros y de acogimiento para los segundos.

### 3.2. Recurrencia en adhesión según conducta fiscal

Una cuestión interesante de analizar, es la relación de estos tipos diferentes de conducta con la recurrencia en el acogimiento a los Planes de facilidades.

En el Cuadro 10 podemos observar las proporciones de recurrencia para las Personas Físicas en función de la tipología de conducta o grado de cumplimiento.

**CUADRO 10**  
**Recurrencia en la adhesión según Tipo de Conducta Fiscal**  
**Personas Físicas**

Tipo de Conducta Fiscal	Recurrencia de adhesión				
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	Total
<b>Total</b>	<b>57,1</b>	<b>27,5</b>	<b>11,4</b>	<b>4,1</b>	<b>100,0</b>
Tipo A	74,0	20,9	4,1	0,9	100,0
Tipo B	50,8	31,0	13,9	4,2	100,0
Tipo C	31,4	36,2	22,6	9,8	100,0

En estos datos podemos observar que la recurrencia, es decir la adhesión a más de un plan de facilidades, tiende a diferenciarse en función de los distintos Tipos de conducta. Entre los responsables Tipo A, el 74,0% no se presentó a ningún plan, mientras que sólo el 20,9% se presentó a un plan en el período de 6 años considerado. El 4,1% efectuó presentaciones en dos oportunidades mientras que menos del 0,9% tuvo acogimiento a todos los planes. En cambio entre los contribuyentes Tipo B vemos una distribución similar a la del promedio general con una tendencia al aumento de la recurrencia, un 13,9% a dos planes y un 4,2% a todas las moratorias. En el caso de los de Tipo C la recurrencia en todos los planes que estuvieron vigentes durante el período de análisis alcanza el 9,8% de los contribuyentes y un 22,6% los que se presentaron a dos planes de facilidades.

Como podemos ver, debido a la importante diferencia entre los niveles de acogimiento entre los diversos tipos de conducta, las proporciones de recurrencia en términos totales tiende a ser más alta en todas las categorías (uno, dos y todos los Planes) para los contribuyentes Tipo C. De hecho en la recurrencia más alta (todos los planes) aparece una notable diferencia entre las Personas Físicas Tipo A y Tipo C ya que en los primeros ni el 1% ha tenido dicha recurrencia, en cambio en los segundos ésta alcanza a casi el 10%.

A continuación, en el Cuadro 11, es posible analizar la recurrencia en función del tipo de conducta de las Sociedades.

**CUADRO 11**  
**Recurrencia en la adhesión según Tipo de Conducta Fiscal**  
**Sociedades**

Tipo de Conducta Fiscal	Recurrencia de adhesión				
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	Total
<b>Total</b>	<b>48,1</b>	<b>28,9</b>	<b>16,2</b>	<b>6,8</b>	<b>100,0</b>
Tipo A	77,6	17,6	4,3	0,6	100,0
Tipo B	55,7	30,1	10,5	3,7	100,0
Tipo C	31,2	33,7	24,1	11,0	100,0

En términos generales, se observan similares proporciones de recurrencia según el tipo de conducta que para el caso de las Personas Físicas pero con una tendencia más acentuada.

Como mencionáramos anteriormente, la proporción sin adhesión a Planes de facilidades de las Sociedades Tipo A es sumamente relevante, alcanzando un 77,6%, por lo tanto la recurrencia en este caso resulta escasa ya que menos del 1% de este segmento se presenta a todos los Planes y sólo el 4,3% lo hace en dos de ellos. En el caso de las Sociedades Tipo B la recurrencia tiende a crecer, registrándose un 10,5% de adhesión a dos planes y de 3,7% a tres.

Esta tendencia creciente en la recurrencia a medida que empeora el cumplimiento se verifica en los datos que arrojan las Sociedades Tipo C, entre las cuales la adhesión a todos los planes alcanza el 11,0% del total y un 24,1% representa la adhesión a dos planes.

La adhesión a todos los planes resulta algo más elevada en esta última tipología (los de peor cumplimiento relativo) que entre las Personas Físicas.

Evidentemente en las Sociedades la recurrencia en el acogimiento a los Planes de facilidades resulta notablemente asociado al tipo de conducta o grado de cumplimiento que tuvo durante la totalidad del periodo analizado.

#### 4. Estado de los planes en la actualidad. Dto. 93/00

Desde la perspectiva del análisis de los datos que se ha desarrollado hasta ahora puede resultar interesante observar la relación entre la tipología de conductas fiscales y el estado actual de los planes (a octubre 2005) a los que los responsables hayan adherido.

Por estado del Plan entendemos el grado de cumplimiento o regularidad del mismo, es decir si se encuentra vigente, se reformuló, canceló (todas opciones regulares) o si caducó o se encuentra no vigente lo que implica que el contribuyente incumplió con el Plan establecido por el organismo fiscal.

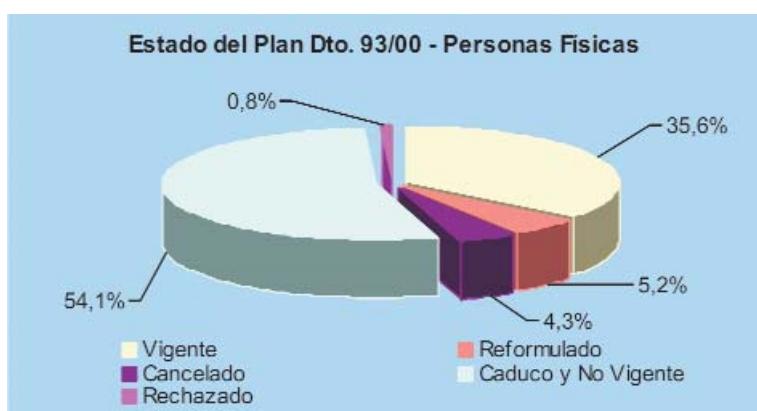
Debido a la diversidad de planes implementados en el período que abarca este trabajo y que cada uno de ellos han estado en vigencia y caducado en modo diverso, se optó por tomar un sólo Grupo de Planes (de los tres que incluyen este trabajo) para el análisis desde esta perspectiva.

Entendemos que el Grupo II (Plan Decreto 93/2000) resulta el más adecuado porque su fecha de inicio coincide con el año de corte en el que se seleccionaron los contribuyentes de la muestra y también porque se encuentra aproximadamente a la mitad del periodo total de análisis lo cual otorga suficiente tiempo para analizar la decantación que su puesta en vigencia haya producido pasado un lapso razonable de tiempo.

Corresponde desarrollar este análisis en forma diferenciada para las Personas Físicas y para las Sociedades.

En el siguiente gráfico podemos ver el estado de situación respecto al acogimiento de las Personas Físicas que adhirieron a este Plan de Facilidades Decreto 93/00.

**GRÁFICO 12**

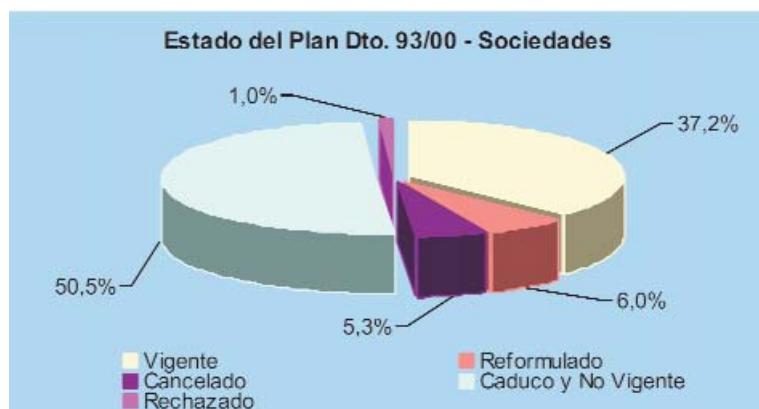


Como podemos observar, la proporción de las Personas Físicas que adhirieron a este plan y lo mantienen vigente representa un 35,6%. Un porcentaje mayoritario de presentaciones se encuentran caducas o no vigentes alcanzando al 54,1%, es decir que los responsables no lo han cancelado ni reformulado encontrándose, por consecuencia, en una situación irregular. Asimismo, lo ha reformulado el 5,2%, lo canceló el 4,3% y hubo un 0,8% de rechazos. Desde esta perspectiva podemos señalar que considerando estas circunstancias un 45% de los que se acogieron a este plan se encuentran en una situación regular (sumatoria de las proporciones de vigente, reformulado y cancelado) y que, complementariamente 55% se encuentra en una situación irregular (sumatoria de los estados caduco y no vigente y rechazado), es decir no han finalizado de abonar el plan de acuerdo a las condiciones fijadas por el organismo fiscal.

Podemos señalar entonces, que la mayoría de las Personas Físicas que se acogieron a este Plan presentan en la actualidad una situación irregular frente al mismo ya que sólo un 45% se encuentra en una situación regular.

A continuación podemos analizar la misma información para el caso de las Sociedades.

**GRÁFICO 13**



Como podemos ver en el Gráfico 13 las proporciones entre los diferentes estados de los acogimiento al Plan de Facilidades Dto. 93/00 de las Sociedades es bastante similar a la situación de las Personas Físicas. El 37% de las adhesiones se encuentran vigentes, hay un 51% de caducidad y no vigencia, un 6% de reformulaciones, 5% de cancelaciones y apenas un 1% de rechazos. En las Sociedades la caducidad y no vigencia (51%) es algo menor que en las Personas Físicas (54%) y también la proporción de situaciones irregulares tiende a ser menor, ya que en las Sociedades alcanzan al 52% y en el caso de las Personas Físicas llegan hasta el 55%.

#### 4.1. Estado del plan y tamaño del contribuyente

Si consideramos los datos del estado del Plan en relación con el tamaño relativo de los contribuyentes contemplados en la muestra, podemos obtener una apreciación diferenciada al respecto.

En el Cuadro 12 se presentan las proporciones de los distintos estados del plan de facilidades del Decreto 93/00 de las Personas Físicas.

**CUADRO 12**  
Tamaño relativo de los contribuyentes y Estado del Plan de Fac. Dto.93/00  
Personas Físicas

Tamaño	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
Total	35,6	5,2	4,3	54,0	0,8
Menor	31,0	4,5	3,3	60,4	0,8
Medio	40,0	5,6	5,2	48,2	1,0
Mayor	37,3	5,5	4,7	51,9	0,6

Resulta destacable señalar que aparecen diferencias sustanciales entre la distribución proporcional de los diversos estados del Plan según el tamaño relativo del contribuyente.

Si bien no se percibe una relación lineal entre el tamaño y el estado, de todas maneras podemos indicar que persisten importantes diferencias sobre todo si consideramos que más del 60% de las personas físicas de menor tamaño relativo (respecto de la muestra) presentan un estado de plan no vigente o caduco, contrapuesto al 48,2% de las de tamaño medio que muestran igual condición y a casi un 52% de las mayores.

En relación con la vigencia de estos, también se registran diferencias sustantivas ya que el 40% de los contribuyentes medianos se encuentran en esta situación contra un 31% de los menores y algo más de un 37% de las mayores.

En este sentido las personas físicas de tamaño medio presentan la mayor proporción de regularidad ya que algo más de la mitad se encuadra en esta situación, en cambio apenas un 39% de las menores cumplen con esta regularidad.

Al respecto podemos analizar también el comportamiento de las Sociedades en relación con el cruce de esta información.

Si observamos el Cuadro 13 podemos ver las distintas proporciones de los estados del plan según el tamaño de las Sociedades consideradas.

**CUADRO 13**  
Tamaño relativo de las sociedades y Estado del Plan de Fac. Dto.93/00  
Sociedades

Tamaño	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
Total	37,2	6,0	5,3	50,5	1,0
Menor	34,5	4,8	5,8	54,5	0,3
Medio	38,4	5,1	4,5	50,9	1,1
Mayor	41,1	8,9	6,4	42,4	1,3

Entre las Sociedades los mayores niveles de caducidad y no vigencia se encuentran en las Sociedades de menor tamaño alcanzando más del 54%, del mismo modo en que sucede en el caso de las Personas Físicas, que alcanzan en esas categorías el 60,4%.

En cambio los menores niveles de caducidad y no vigencia lo presentan las Sociedades mayores con un 42,4% a diferencia de las Personas Físicas en las cuales estos menores niveles aparecen en las de tamaño medio (48,2%).

La condición de regularidad la cumplen algo más del 45% de las Sociedades menores, el 48% de las de tamaño medio y un poco más del 56% de las mayores. Es decir que más de la mitad de las primeras (55%) presentan algún tipo de condición irregular en el estado de su acogimiento de este Plan, mostrando la mayor proporción en esta condición.

#### 4.2. Estado del plan y conducta fiscal

En función de estos datos resulta sumamente relevante observar esta información en relación con la tipología de conducta (ya descripta anteriormente) para analizar el tipo de vinculación que pueda tener con el estado en que se encuentra el plan (regular o irregular).

Si observamos el Cuadro 14 podemos ver como se distribuyen los diversos estados de los acogimientos a este Plan en relación con los distintos Tipos de conducta.

**CUADRO 14**

**Tipos de Conducta Fiscal y estado en el Plan de Fac. Dto.93/00**  
**Personas Físicas**

Tipo de Conducta Fiscal	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
<b>Total</b>	<b>35,6</b>	<b>5,2</b>	<b>4,3</b>	<b>54,0</b>	<b>0,8</b>
Tipo A	51,1	3,8	7,3	36,9	0,9
Tipo B	35,2	5,2	4,5	54,0	1,0
Tipo C	30,5	5,6	3,1	60,0	0,7

Si analizamos la información que se despliega en este cuadro podemos ver que la proporción de los contribuyentes que conservan el Plan en estado vigente varía sustancialmente en función del Tipo de conducta o grado de cumplimiento. En el caso de las Personas Físicas Tipo A más de un 51% mantienen al Plan vigente, se reduce a algo más del 35% para las de Tipo B y baja hasta casi el 30% en las de Tipo C. En forma inversa tiende a aumentar las situaciones de caducidad y de no vigencia de los planes en función de esta tipología ya que en el Tipo A un 37% presentan este estado, aumenta esta proporción hasta un 54% para el Tipo B y alcanza un 60% en el Tipo C. Es decir que en función del tipo de conducta las proporciones de caducidad y no vigencia tienden a casi duplicarse.

Si dividimos estos estados entre aquellos que se encuentran en situación regular de los que son irregulares podemos apreciar que más del 62% de los contribuyentes Tipo A están en una situación regular frente a este Plan y que en los contribuyentes Tipo C algo menos de un 40% se encuentran en la misma situación, es decir que en este último caso la irregularidad alcanza a más del 60% de los acogimientos en este Plan.

A continuación se presentan los datos de estado del plan y conducta fiscal de las Sociedades.

**CUADRO 15**

**Tipos de Conducta Fiscal y estado del Plan de Fac. Dto.93/00**  
**Sociedades**

Tipo de Conducta Fiscal	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
<b>Total</b>	<b>37,2</b>	<b>6,0</b>	<b>5,3</b>	<b>50,5</b>	<b>1,0</b>
Tipo A	58,4	1,2	11,0	29,4	0,0
Tipo B	46,8	6,2	6,2	40,3	0,5
Tipo C	34,2	6,4	4,6	53,7	1,1

Aquí podemos observar que, de alguna manera, se repite la misma tendencia que en el caso de las Personas Físicas. Resulta interesante destacar que las Sociedades Tipo A, es decir las de mejor cumplimiento, presentan una relevante proporción de regularidad respecto del acogimiento ya que los planes vigentes, reformulados y cancelados suman un poco más del 70%, en cambio las de Tipo C su situación de regularidad frente a los planes desciende a casi el 45%, mientras que el 55% reviste alguna irregularidad.

Resulta importante destacar que, según se desprende claramente del Cuadro 15, la condición del estado del plan se encuentra relacionada en forma inversa con el Tipo de conducta que presentan las Sociedades. Es decir que a peor tipo de conducta (Tipo C) se observa un proporcionalidad mayor de irregularidad en el Plan (55% del Tipo C contra menos del 30% del Tipo A).

**ANEXO. CUADRO 1**  
**Adhesión según Plan**  
**Personas Físicas y Sociedades**

Plan de facilidades de Pago	Personas físicas		Sociedades	
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Con acogimiento	Sin acogimiento
Presentación espontánea Dto. 935/97	2,6%	97,4%	3,2%	96,8%
Facilidades de Pago Dto. 938/97	14,7%	85,3%	18,1%	81,9%
Facilidades de Pago Dto. 93/00	20,1%	79,9%	30,6%	69,4%
Facilidades de Pago Dto. 1384/01	14,9%	85,1%	18,8%	81,2%
Facilidades de Pago Impositivo Dto. 338/02	5,9%	94,1%	11,0%	89,0%
Facilidades de Pago Seg. Social Dto. 338/02	8,8%	91,2%	16,0%	84,0%

**ANEXO. CUADRO 2**  
**Recurrencia en el acogimiento según grupo de planes**  
**Personas Físicas y Sociedades**

Recurrencia	Personas físicas		Sociedades	
	% Total	% con acogimiento	% Total	% con acogimiento
Con Acogimiento	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Sólo Dto 935 y 938/97 (Grupo I)	<b>42,9</b>	<b>5,8</b>	<b>51,9</b>	<b>10,4</b>
Sólo Dto. 93/00 (Grupo II)	<b>6,8</b>	<b>13,5</b>	<b>5,4</b>	<b>19,3</b>
Solo Dto. 1384/01 y 338/02 (Grupo III)	<b>14,9</b>	<b>15,8</b>	<b>10,0</b>	<b>25,9</b>
Dto 935 y 938/97 y 93/00 (Grupo I y Grupo II)	<b>4,0</b>	<b>34,7</b>	<b>5,0</b>	<b>9,6</b>
Dto. 935 y 938/97 y Dto.1384/01 338/02 (Grupo I y Grupo III)	<b>2,1</b>	<b>9,4</b>	<b>2,4</b>	<b>4,6</b>
Dto. 93/00 y Dto. 1384/01 y 338/02 (Grupo II y Grupo III)	<b>5,2</b>	<b>4,8</b>	<b>8,9</b>	<b>17,1</b>
Todos (Grupo I, Grupo II y Grupo III)	<b>4,1</b>	<b>12,2</b>	<b>6,8</b>	<b>13,1</b>
Sin Acogimiento	<b>57,1</b>	<b>9,5</b>	<b>48,1</b>	

## Anexo estadístico



## Anexo estadístico

### Índice

#### 1. Recaudación de impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros.

<b>Cuadro 1.</b> Comparativo de la recaudación. Años 2005 y 2004.	105
<b>Cuadro 2.</b> Comparativo de la recaudación. Cuarto trimestre 2005 y 2004.	106
<b>Cuadro 3.</b> Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2005.	107
<b>Cuadro 4.</b> Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2005.	108
<b>Cuadro 5.</b> Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2004.	110
<b>Cuadro 6.</b> Recursos tributarios. Año 2005.	112
<b>Cuadro 7.</b> Recursos tributarios. Cuarto trimestre 2005.	113
<b>Cuadro 8.</b> Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Relación con el PIB. Años 1995 a 2004.	114
<b>Cuadro 9.</b> Impuesto al Valor Agregado. Relación con el Consumo.	114
<b>Cuadros 10 a 12.</b> Recaudación según la materia gravada. Años 1995 a 2004.	115
<b>Cuadro 13.</b> Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2004.	116
<b>Cuadro 14.</b> Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado. Pagos directos y retenciones. Año 2005.	116
<b>Cuadro 15.</b> Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2004.	118
<b>Cuadro 16.</b> Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias. Pagos directos y retenciones. Año 2005.	118
<b>Cuadro 17.</b> Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2004.	120
<b>Cuadro 18.</b> Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales. Año 2005.	120
<b>Cuadro 19.</b> Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2004.	122
<b>Cuadro 20.</b> Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros. Año 2005.	122
<b>Cuadro 21.</b> Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social. Año 2004.	124
<b>Cuadro 22.</b> Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social. Año 2005.	124
<b>Cuadro 23.</b> Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2004.	126

<b>Cuadro 24.</b> Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2005.	128
<b>Cuadro 25.</b> Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2005.	130
<b>Cuadro 26.</b> Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Año 2004.	132
<b>2. Recaudación por jurisdicción política.</b>	
<b>Cuadro 27.</b> Impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Año 2005.	134
<b>Cuadro 28.</b> Impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Cuarto trimestre 2005.	135
<b>Cuadro 29.</b> Impuestos. Año 2005.	136
<b>Cuadro 30.</b> Impuestos. Cuarto trimestre 2005.	138
<b>Cuadro 31.</b> Recursos de la seguridad social. Año 2005.	140
<b>Cuadro 32.</b> Recursos de la seguridad social. Cuarto trimestre 2005.	141
<b>Cuadro 33.</b> Recursos aduaneros. Año 2005.	142
<b>Cuadro 34.</b> Recursos aduaneros. Cuarto trimestre 2005.	143
<b>3. Régimen Nacional de la Seguridad Social. Distribución de los recursos y cotizantes.</b>	
<b>Cuadro 35.</b> Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo. Año 2004.	144
<b>Cuadro 36.</b> Distribución de los recursos de la seguridad social por organismo. Año 2005.	144
<b>Cuadro 37.</b> Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP. Año 2004.	146
<b>Cuadro 38.</b> Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP. Año 2005.	146
<b>Cuadro 39.</b> Cantidad de cotizantes según sistema. Año 2004.	148
<b>Cuadro 40.</b> Cantidad de cotizantes según sistema. Año 2005.	148
<b>Cuadro 41.</b> Cantidad de cotizantes por AFJP. Año 2004.	150
<b>Cuadro 42.</b> Cantidad de cotizantes por AFJP. Año 2005.	150
<b>Cuadro 43.</b> Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional. Año 2004.	152
<b>Cuadro 44.</b> Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional. Año 2005.	152

**Cuadro 1****Comparativo de la recaudación****Años 2004 y 2005**

En miles de pesos

Concepto	2005 (253 días hábiles)	2004 (252 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
<b>Total General</b>	<b>132.024.713</b>	<b>108.301.284</b>	<b>23.723.429</b>	<b>21,9</b>
<b>Impuestos 1/</b>	<b>86.704.064</b>	<b>71.946.171</b>	<b>14.757.893</b>	<b>20,5</b>
<b>IVA Bruto 2/</b>	<b>39.654.945</b>	<b>33.247.196</b>	<b>6.407.749</b>	<b>19,3</b>
Pagos directos y retenciones DGI	23.542.605	20.267.783	3.274.821	16,2
Pagos directos y retenciones DGA	16.112.341	12.979.413	3.132.928	24,1
<b>IVA Neto de Devoluciones</b>	<b>36.853.129</b>	<b>30.976.949</b>	<b>5.876.180</b>	<b>19,0</b>
<b>Ganancias</b>	<b>28.045.399</b>	<b>22.289.094</b>	<b>5.756.305</b>	<b>25,8</b>
Pagos directos y retenciones DGI	26.902.307	21.401.917	5.500.390	25,7
Retenciones DGA	1.143.092	887.177	255.915	28,8
<b>Cuentas Corrientes</b>	<b>9.434.291</b>	<b>7.681.862</b>	<b>1.752.429</b>	<b>22,8</b>
<b>Combustibles Líquidos y GNC</b>	<b>6.017.379</b>	<b>5.378.515</b>	<b>638.864</b>	<b>11,9</b>
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	1.769.036	1.652.659	116.378	7,0
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	1.911.649	1.677.537	234.113	14,0
Impuesto al Gas Oil	1.834.552	1.565.806	268.745	17,2
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	341.369	327.282	14.087	4,3
Recargo Consumo de Gas	160.773	155.231	5.541	3,6
<b>Internos</b>	<b>3.665.597</b>	<b>3.040.618</b>	<b>624.979</b>	<b>20,6</b>
Tabacos	2.699.861	2.296.646	403.216	17,6
Resto	965.736	743.972	221.764	29,8
<b>Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos</b>	<b>392.086</b>	<b>343.400</b>	<b>48.686</b>	<b>14,2</b>
<b>Bienes Personales</b>	<b>1.812.727</b>	<b>1.660.974</b>	<b>151.754</b>	<b>9,1</b>
<b>Ganancia Mínima Presunta</b>	<b>1.102.188</b>	<b>1.223.618</b>	<b>-121.429</b>	<b>-9,9</b>
<b>Monotributo - Recursos impositivos</b>	<b>756.922</b>	<b>499.377</b>	<b>257.546</b>	<b>51,6</b>
<b>Resto</b>	<b>509.346</b>	<b>415.737</b>	<b>93.609</b>	<b>22,5</b>
Impuesto por radiodifusión por TV y AM/FM	140.046	115.479	24.567	21,3
Impuesto a la transferencia de inmuebles	116.136	89.253	26.882	30,1
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	54.619	62.439	-7.820	-12,5
Impuesto a los premios de juegos de azar	41.425	36.599	4.826	13,2
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	28.836	28.176	660	2,3
Otros 3/	128.284	83.790	44.494	53,1
<b>Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)</b>	<b>4.686.817</b>	<b>3.834.219</b>	<b>852.598</b>	<b>22,2</b>
Devoluciones	2.801.817	2.270.247	531.569	23,4
Reintegros Fiscales	1.885.000	1.564.000	321.000	20,5
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	-28	28	100,0
<b>Seguridad Social</b>	<b>28.460.349</b>	<b>22.190.058</b>	<b>6.270.291</b>	<b>28,3</b>
Contribuciones 4/	13.348.505	10.166.890	3.181.615	31,3
Aportes	8.003.726	6.375.042	1.628.683	25,5
Obras sociales	4.792.309	3.932.209	860.100	21,9
Riesgos del Trabajo	1.724.237	1.259.934	464.304	36,9
Monotributo - Recursos de la seguridad social	591.572	455.983	135.589	29,7
<b>Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/</b>	<b>111.415</b>	<b>188.339</b>	<b>-76.924</b>	<b>-40,8</b>
<b>Recursos Aduaneros 6/</b>	<b>16.748.885</b>	<b>13.976.715</b>	<b>2.772.169</b>	<b>19,8</b>
<b>Comercio Exterior</b>	<b>16.190.192</b>	<b>13.533.523</b>	<b>2.656.668</b>	<b>19,6</b>
Derechos de Exportación	12.322.523	10.271.980	2.050.543	20,0
Derechos de Importación	3.780.338	3.168.370	611.968	19,3
Estadística de Importación	96.225	82.083	14.142	17,2
Factor de Convergencia Neto	-8.894	11.090	-19.985	-180,2
<b>Tasas Aduaneras</b>	<b>3.944</b>	<b>3.614</b>	<b>330</b>	<b>9,1</b>
Resto	<b>554.749</b>	<b>439.578</b>	<b>115.171</b>	<b>26,2</b>
<b>Recursos Tributarios 7/</b>	<b>119.252.412</b>	<b>98.285.153</b>	<b>20.967.259</b>	<b>21,3</b>

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

3/ Incluye Int. pag. y costo financ. del end. emp., Emerg. s/altas rentas, Aut. motos, emb. y aeronaves, Activos, Pres. esp. y fac. de pago, Especial exteriorización tenencia moneda extranjera, Rev. de hacienda, Ley 23.495 tít. I, Suspensión rég.prom. pcias., Emerg. aut. Yates, aeronaves, Emerg. s/utilidades ent. financ., Rég. prom. capitales, Grav. p/servicios financ., Fdo. solidario redistribución, Apuestas carreras, Fdo. nac. autopistas, Serv. aux. navegación, Tasas judiciales, Transf. de divisas, Fdo. transf. p/deseq.prov., Int. y ajustes depósitos plazo fijo, Contrib. solidaria, Gas natural, Rentas diversas, Transf. grav. energía eléctrica, Aportes organismos del Estado, Ahorro oblig., Vinos sobretasa, Depósitos judiciales y Sellos.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01y 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Transf. a AFJP e Imp. a los Sellos.

**Cuadro 2**
**Comparativo de la recaudación  
Cuarto trimestre 2004 y 2005**  
En miles de pesos

Concepto	Cuarto trimestre 2005 (61 días hábiles)	Cuarto trimestre 2004 (64 días hábiles)	Diferencia	
			Valores absolutos	%
<b>Total General</b>	<b>34.779.770</b>	<b>26.636.916</b>	<b>8.142.854</b>	<b>30,6</b>
<b>Impuestos 1/</b>	<b>22.803.918</b>	<b>17.417.593</b>	<b>5.386.324</b>	<b>30,9</b>
<b>IVA Bruto 2/</b>	<b>10.594.276</b>	<b>8.731.546</b>	<b>1.862.730</b>	<b>21,3</b>
Pagos directos y retenciones DGI	6.195.373	5.105.115	1.090.258	21,4
Pagos directos y retenciones DGA	4.398.903	3.626.432	772.471	21,3
<b>IVA Neto de Devoluciones</b>	<b>9.717.209</b>	<b>7.918.095</b>	<b>1.799.114</b>	<b>22,7</b>
<b>Ganancias</b>	<b>7.107.975</b>	<b>4.512.635</b>	<b>2.595.340</b>	<b>57,5</b>
Pagos directos y retenciones DGI	6.774.987	4.256.617	2.518.369	59,2
Retenciones DGA	332.989	256.018	76.971	30,1
<b>Cuentas Corrientes</b>	<b>2.620.523</b>	<b>2.068.786</b>	<b>551.737</b>	<b>26,7</b>
<b>Combustibles Líquidos y GNC</b>	<b>1.913.183</b>	<b>1.609.894</b>	<b>303.288</b>	<b>18,8</b>
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	513.954	408.023	105.931	26,0
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	628.634	563.595	65.039	11,5
Impuesto al Gas Oil	622.171	499.839	122.332	24,5
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	106.513	98.393	8.120	8,3
Recargo Consumo de Gas	41.911	40.045	1.866	4,7
<b>Internos</b>	<b>991.072</b>	<b>884.793</b>	<b>106.279</b>	<b>12,0</b>
Tabacos	708.408	669.098	39.309	5,9
Resto	282.664	215.695	66.969	31,0
<b>Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos</b>	<b>106.870</b>	<b>100.884</b>	<b>5.986</b>	<b>5,9</b>
<b>Bienes Personales</b>	<b>306.750</b>	<b>268.632</b>	<b>38.117</b>	<b>14,2</b>
<b>Ganancia Mínima Presunta</b>	<b>269.451</b>	<b>273.291</b>	<b>-3.841</b>	<b>-1,4</b>
<b>Monotributo - Recursos impositivos</b>	<b>198.458</b>	<b>167.625</b>	<b>30.834</b>	<b>18,4</b>
<b>Resto</b>	<b>137.428</b>	<b>106.906</b>	<b>30.522</b>	<b>28,6</b>
Impuesto por radiodifusión por TV y AM/FM	42.550	32.261	10.289	31,9
Impuesto a la transferencia de inmuebles	34.061	26.525	7.536	28,4
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	17.670	13.198	4.471	33,9
Impuesto a los premios de juegos de azar	9.689	7.498	2.191	29,2
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	6.208	5.821	387	6,7
Otros 3/	27.249	21.602	5.647	26,1
<b>Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)</b>	<b>1.442.067</b>	<b>1.307.400</b>	<b>134.668</b>	<b>10,3</b>
Devoluciones	877.067	813.452	63.615	7,8
Reintegros Fiscales	565.000	494.000	71.000	14,4
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	-52	52	100,0
<b>Seguridad Social</b>	<b>7.812.616</b>	<b>5.521.655</b>	<b>2.290.961</b>	<b>41,5</b>
Contribuciones 4/	3.742.563	2.535.626	1.206.936	47,6
Aportes	2.172.124	1.565.087	607.037	38,8
Obras sociales	1.241.994	965.272	276.722	28,7
Riesgos del Trabajo	503.666	319.885	183.781	57,5
Monotributo - Recursos de la seguridad social	152.269	135.785	16.485	12,1
<b>Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/</b>	<b>44.725</b>	<b>98.225</b>	<b>-53.499</b>	<b>-54,5</b>
<b>Recursos Aduaneros 6/</b>	<b>4.118.511</b>	<b>3.599.442</b>	<b>519.069</b>	<b>14,4</b>
<b>Comercio Exterior</b>	<b>3.960.742</b>	<b>3.481.975</b>	<b>478.767</b>	<b>13,7</b>
Derechos de Exportación	2.850.728	2.578.034	272.694	10,6
Derechos de Importación	1.083.154	884.099	199.055	22,5
Estadística de Importación	27.181	23.032	4.149	18,0
Factor de Convergencia Neto	-322	-3.190	2.869	89,9
<b>Tasas Aduaneras</b>	<b>1.192</b>	<b>1.002</b>	<b>191</b>	<b>19,0</b>
Resto	<b>156.577</b>	<b>116.466</b>	<b>40.111</b>	<b>34,4</b>
<b>Recursos Tributarios 7/</b>	<b>31.303.363</b>	<b>24.122.075</b>	<b>7.181.288</b>	<b>29,8</b>

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

3/ Incluye Int. pag. y costo financ. del end. emp., Emerg. s/altas rentas, Aut. motos, emb. y aeronaves, Activos, Pres. esp. y fac. de pago, Especial exteriorización tenencia moneda extranjera, Rev. de hacienda, Ley 23.495 tit. I, Suspensión rég.prom. pcias., Emerg. aut. yates, aeronaves, Emerg. s/utilidades ent. financ., Rég. prom. capitales, Grav. p/servicios financ., Fdo. solidario redistribución, Apuestas carreras, Fdo. nac. autopistas, Serv. aux. navegación, Tasas judiciales, Transf. de divisas, Fdo. transf. p/deseq.prov., Int. y ajustes depósitos plazo fijo, Contrib. solidaria, Gas natural, Rentas diversas, Transf. grav. energía eléctrica, Aportes organismos del Estado, Ahorro oblig., Vinos sobretasa, Depósitos judiciales y Sellos.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01y 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Transf. a AFJP e Imp. a los Sellos.

**Cuadro 3****Recaudación trimestral por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros****Año 2005**

En miles de pesos

Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total
<b>Total General</b>	<b>28.327.238</b>	<b>35.211.400</b>	<b>33.706.306</b>	<b>34.779.770</b>	<b>132.024.713</b>
<b>Impuestos 1/</b>	<b>18.223.769</b>	<b>24.346.581</b>	<b>21.329.796</b>	<b>22.803.918</b>	<b>86.704.064</b>
<b>IVA Bruto 2/</b>	<b>8.857.547</b>	<b>9.902.733</b>	<b>10.300.389</b>	<b>10.594.276</b>	<b>39.654.945</b>
Pagos directos y retenciones DGI	5.518.210	5.729.460	6.099.562	6.195.373	23.542.605
Pagos directos y retenciones DGA	3.339.337	4.173.273	4.200.827	4.398.903	16.112.341
<b>IVA Neto de Devoluciones</b>	<b>8.251.533</b>	<b>9.177.626</b>	<b>9.706.762</b>	<b>9.717.209</b>	<b>36.853.129</b>
<b>Ganancias</b>	<b>5.316.917</b>	<b>9.270.409</b>	<b>6.350.098</b>	<b>7.107.975</b>	<b>28.045.399</b>
Pagos directos y retenciones DGI	5.081.216	9.001.380	6.044.724	6.774.987	26.902.307
Retenciones DGA	235.701	269.029	305.373	332.989	1.143.092
<b>Cuentas Corrientes</b>	<b>2.060.353</b>	<b>2.330.586</b>	<b>2.422.829</b>	<b>2.620.523</b>	<b>9.434.291</b>
<b>Combustibles Líquidos y GNC</b>	<b>1.252.405</b>	<b>1.396.210</b>	<b>1.455.581</b>	<b>1.913.183</b>	<b>6.017.379</b>
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	466.177	386.629	402.276	513.954	1.769.036
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	348.831	489.335	444.849	628.634	1.911.649
Impuesto al Gas Oil	332.859	401.305	478.217	622.171	1.834.552
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	67.858	81.489	85.508	106.513	341.369
Recargo Consumo de Gas	36.680	37.451	44.731	41.911	160.773
<b>Internos</b>	<b>863.362</b>	<b>903.972</b>	<b>907.191</b>	<b>991.072</b>	<b>3.665.597</b>
Tabacos	651.482	684.553	655.419	708.408	2.699.861
Resto	211.880	219.420	251.772	282.664	965.736
<b>Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos</b>	<b>96.128</b>	<b>98.893</b>	<b>90.195</b>	<b>106.870</b>	<b>392.086</b>
<b>Bienes Personales</b>	<b>158.738</b>	<b>1.055.310</b>	<b>291.930</b>	<b>306.750</b>	<b>1.812.727</b>
<b>Ganancia Mínima Presunta</b>	<b>290.649</b>	<b>271.556</b>	<b>270.532</b>	<b>269.451</b>	<b>1.102.188</b>
<b>Monotributo - Recursos impositivos</b>	<b>181.218</b>	<b>185.584</b>	<b>191.662</b>	<b>198.458</b>	<b>756.922</b>
<b>Resto</b>	<b>122.466</b>	<b>126.436</b>	<b>123.016</b>	<b>137.428</b>	<b>509.346</b>
Impuesto por radiodifusión por TV y AM/FM	29.320	32.782	35.394	42.550	140.046
Impuesto a la transferencia de inmuebles	22.077	28.075	31.922	34.061	116.136
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	11.716	12.502	12.731	17.670	54.619
Impuesto a los premios de juegos de azar	11.789	11.178	8.768	9.689	41.425
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	6.780	6.805	9.043	6.208	28.836
Otros 3/	40.783	35.093	25.159	27.249	128.284
<b>Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)</b>	<b>976.015</b>	<b>1.195.108</b>	<b>1.073.627</b>	<b>1.442.067</b>	<b>4.686.817</b>
Devoluciones	606.015	725.108	593.627	877.067	2.801.817
Reintegros Fiscales	370.000	470.000	480.000	565.000	1.885.000
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	0	0	0	0
<b>Seguridad Social</b>	<b>6.634.881</b>	<b>6.198.125</b>	<b>7.814.728</b>	<b>7.812.616</b>	<b>28.460.349</b>
Contribuciones 4/	3.037.406	2.823.863	3.744.674	3.742.563	13.348.505
Aportes	1.899.455	1.778.866	2.153.281	2.172.124	8.003.726
Obras sociales	1.182.147	1.072.733	1.295.435	1.241.994	4.792.309
Riesgos del Trabajo	374.885	374.117	471.569	503.666	1.724.237
Monotributo - Recursos de la seguridad social	140.989	148.545	149.769	152.269	591.572
<b>Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/</b>	<b>-13.547</b>	<b>44.676</b>	<b>35.561</b>	<b>44.725</b>	<b>111.415</b>
<b>Recursos Aduaneros 6/</b>	<b>3.482.136</b>	<b>4.622.018</b>	<b>4.526.221</b>	<b>4.118.511</b>	<b>16.748.885</b>
<b>Comercio Exterior</b>	<b>3.367.909</b>	<b>4.486.255</b>	<b>4.375.286</b>	<b>3.960.742</b>	<b>16.190.192</b>
Derechos de Exportación	2.569.028	3.558.839	3.343.928	2.850.728	12.322.523
Derechos de Importación	781.042	908.159	1.007.983	1.083.154	3.780.338
Estadística de Importación	20.975	23.045	25.024	27.181	96.225
Factor de Convergencia Neto	-3.136	-3.788	-1.649	-322	-8.894
<b>Tasas Aduaneras</b>	<b>1.026</b>	<b>899</b>	<b>827</b>	<b>1.192</b>	<b>3.944</b>
Resto	113.200	134.864	150.108	156.577	554.749
<b>Recursos Tributarios 7/</b>	<b>25.410.255</b>	<b>32.382.105</b>	<b>30.156.689</b>	<b>31.303.363</b>	<b>119.252.41</b>

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

3/ Incluye Int. pag. y costo financ. del end. emp., Emerg. s/altas rentas, Aut. motos, emb. y aeronaves, Activos, Pres. esp. y fac. de pago, Especial exteriorización tenencia moneda extranjera, Rev. de hacienda, Ley 23.495 tít. I, Suspensión rég.prom. pcias., Emerg. aut. yates, aeronaves, Emerg. s/utilidades ent. financ., Rég. prom. capitales, Grav. p/servicios financ., Fdo. solidario redistribución, Apuestas carreras, Fdo. nac. autopistas, Serv. aux. navegación, Tasas judiciales, Transf. de divisas, Fdo. transf. p/deseq.prov., Int. y ajustes depósitos plazo fijo, Contrib. solidaria, Gas natural, Rentas diversas, Transf. grav. energía eléctrica, Aportes organismos del Estado, Ahorro oblig., Vinos sobretasa, Depósitos judiciales y Sellos.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01y 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Transf. a AFJP e Imp. a los Sellos.

**Cuadro 4****Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros****Año 2005**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total General</b>	<b>9.914.058</b>	<b>9.165.419</b>	<b>9.247.761</b>	<b>10.195.395</b>	<b>12.993.961</b>
<b>Impuestos 1/</b>	<b>6.119.408</b>	<b>6.066.189</b>	<b>6.038.172</b>	<b>6.645.657</b>	<b>9.296.277</b>
<b>IVA Bruto 2/</b>	<b>3.187.514</b>	<b>2.742.460</b>	<b>2.927.573</b>	<b>3.231.143</b>	<b>3.370.671</b>
Pagos directos y retenciones DGI	2.103.402	1.686.597	1.728.211	1.945.650	1.951.550
Pagos directos y retenciones DGA	1.084.113	1.055.863	1.199.362	1.285.493	1.419.121
<b>IVA Neto de Devoluciones</b>	<b>2.970.005</b>	<b>2.545.136</b>	<b>2.736.392</b>	<b>3.000.851</b>	<b>3.172.804</b>
<b>Ganancias</b>	<b>1.728.462</b>	<b>1.855.683</b>	<b>1.732.772</b>	<b>1.956.221</b>	<b>3.709.077</b>
Pagos directos y retenciones DGI	1.650.286	1.782.961	1.647.969	1.873.032	3.619.921
Retenciones DGA	78.176	72.723	84.802	83.190	89.156
<b>Cuentas Corrientes</b>	<b>688.389</b>	<b>648.080</b>	<b>723.884</b>	<b>750.823</b>	<b>773.130</b>
<b>Combustibles Líquidos y GNC</b>	<b>289.555</b>	<b>528.631</b>	<b>434.219</b>	<b>465.133</b>	<b>511.282</b>
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	129.862	199.066	137.249	90.521	151.720
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	71.795	148.553	128.483	169.774	163.081
Tasa Gas Oil Decreto 976/01	61.314	140.270	131.275	165.651	156.928
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	14.321	28.246	25.291	27.151	27.242
Recargo Consumo de Gas	12.263	12.496	11.921	12.036	12.312
<b>Internos</b>	<b>300.312</b>	<b>281.964</b>	<b>281.086</b>	<b>324.295</b>	<b>282.171</b>
Tabacos	214.741	217.696	219.044	250.584	212.291
Resto	85.571	64.267	62.042	73.711	69.880
<b>Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos</b>	<b>29.477</b>	<b>23.860</b>	<b>42.791</b>	<b>25.253</b>	<b>45.738</b>
<b>Bienes Personales</b>	<b>25.169</b>	<b>108.408</b>	<b>25.161</b>	<b>86.518</b>	<b>730.073</b>
<b>Ganancia Mínima Presunta</b>	<b>108.278</b>	<b>90.115</b>	<b>92.256</b>	<b>91.560</b>	<b>96.904</b>
<b>Monotributo - Recursos impositivos</b>	<b>57.209</b>	<b>62.155</b>	<b>61.854</b>	<b>60.897</b>	<b>61.962</b>
<b>Resto</b>	<b>42.552</b>	<b>42.156</b>	<b>37.758</b>	<b>44.104</b>	<b>43.137</b>
Impuesto por radiodifusión por TV y AM/FM	10.454	9.553	9.313	10.611	10.829
Impuesto a la transferencia de inmuebles	9.936	5.546	6.595	8.980	9.241
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	3.708	3.894	4.115	3.886	4.563
Impuesto a los premios de juegos de azar	7.318	2.285	2.187	5.182	2.808
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	2.337	2.463	1.980	2.093	2.020
Otros 3/	8.799	18.416	13.568	13.352	13.677
<b>Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)</b>	<b>337.509</b>	<b>317.324</b>	<b>321.182</b>	<b>390.291</b>	<b>327.866</b>
Devoluciones	217.509	197.324	191.182	230.291	197.866
Reintegros Fiscales	120.000	120.000	130.000	160.000	130.000
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	0	0	0	0
<b>Seguridad Social</b>	<b>2.629.331</b>	<b>2.099.679</b>	<b>1.905.871</b>	<b>1.979.855</b>	<b>2.087.221</b>
Contribuciones 4/	1.202.714	1.000.527	834.165	894.594	959.828
Aportes	764.238	576.047	559.169	574.950	589.867
Obras sociales	473.636	361.002	347.509	342.783	360.717
Riesgos del Trabajo	143.140	114.396	117.348	120.268	124.666
Monotributo - Recursos de la seguridad social	45.602	47.708	47.679	47.259	52.143
<b>Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/</b>	<b>39.198</b>	<b>-62.700</b>	<b>9.954</b>	<b>10.346</b>	<b>14.583</b>
<b>Recursos Aduaneros 6/</b>	<b>1.126.120</b>	<b>1.062.251</b>	<b>1.293.764</b>	<b>1.559.537</b>	<b>1.595.880</b>
<b>Comercio Exterior</b>	<b>1.090.658</b>	<b>1.024.913</b>	<b>1.252.338</b>	<b>1.516.926</b>	<b>1.549.365</b>
Derechos de Exportación	829.739	768.900	970.388	1.220.035	1.235.582
Derechos de Importación	254.451	250.368	276.223	290.574	307.214
Estadística de Importación	6.961	6.639	7.375	7.316	7.867
Factor de Convergencia Neto	-493	-994	-1.649	-999	-1.298
<b>Tasas Aduaneras</b>	<b>354</b>	<b>287</b>	<b>384</b>	<b>300</b>	<b>290</b>
Resto	35.108	37.051	41.042	42.311	46.225
<b>Recursos Tributarios 7/</b>	<b>8.802.475</b>	<b>8.250.276</b>	<b>8.357.505</b>	<b>9.282.281</b>	<b>12.045.634</b>

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

3/ Incluye Int. pag. y costo financ. del end. emp., Emerg. s/altas rentas, Aut. motos, emb. y aeronaves, Activos, Pres. esp. y fac. de pago, Especial exteriorización tenencia moneda extranjera, Rev. de hacienda, Ley 23.495 tít. I, Suspensión rég.prom. pcias., Emerg. aut. yates, aeronaves, Emerg. s/utilidades ent. financ., Rég. prom. capitales, Grav. p/servicios financ., Fdo. solidario redistribución, Apuestas carreras, Fdo. nac. autopistas, Serv. aux. navegación, Tasas judiciales, Transf. de divisas, Fdo. transf. p/deseq.prov., Int. y ajustes depósitos plazo fijo, Contrib. solidaria, Gas natural, Rentas diversas, Transf. grav. energía eléctrica, Aportes organismos del Estado, Ahorro oblig., Vinos sobretasa, Depósitos judiciales y Sellos.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01y 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Transf. a AFJP e Imp. a los Sellos.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
12.022.044	11.372.334	11.333.919	11.000.053	11.059.462	11.213.040	12.507.268	132.024.713
8.404.647	6.827.111	7.297.007	7.205.678	7.108.472	7.287.844	8.407.602	86.704.064
3.300.920	3.210.418	3.487.164	3.602.807	3.328.226	3.591.548	3.674.503	39.654.945
1.832.261	1.888.237	1.995.967	2.215.357	1.929.608	2.057.251	2.208.514	23.542.605
1.468.659	1.322.181	1.491.196	1.387.450	1.398.618	1.534.296	1.465.989	16.112.341
3.003.970	3.013.714	3.288.049	3.404.999	3.048.221	3.244.613	3.424.375	36.853.129
3.605.110	2.081.227	2.193.756	2.075.114	2.230.165	2.260.017	2.617.793	28.045.399
3.508.427	1.987.802	2.085.811	1.971.112	2.120.331	2.148.399	2.506.257	26.902.307
96.684	93.426	107.945	104.002	109.834	111.619	111.536	1.143.092
806.633	799.186	808.696	814.947	794.440	854.457	971.626	9.434.291
419.795	483.882	472.616	499.084	557.481	512.627	843.075	6.017.379
144.389	131.662	134.496	136.118	179.696	144.529	189.728	1.769.036
156.481	127.437	155.286	162.126	168.543	162.411	297.681	1.911.649
78.725	182.124	140.850	155.244	165.631	161.776	294.764	1.834.552
27.096	27.926	27.109	30.473	28.152	30.097	48.265	341.369
13.103	14.733	14.875	15.123	15.459	13.814	12.638	160.773
297.505	287.921	304.327	314.943	307.921	335.744	347.406	3.665.597
221.677	208.046	224.562	222.811	223.726	241.035	243.647	2.699.861
75.828	79.875	79.765	92.131	84.196	94.709	103.759	965.736
27.902	23.587	44.032	22.577	31.741	36.284	38.845	392.086
238.719	111.215	147.547	33.168	135.485	33.038	138.226	1.812.727
83.093	83.226	94.383	92.923	88.011	92.722	88.718	1.102.188
62.725	62.579	64.402	64.680	63.849	67.327	67.283	756.922
39.194	40.573	39.198	43.245	41.159	51.015	45.254	509.346
11.342	11.594	11.458	12.343	11.877	17.947	12.726	140.046
9.855	10.403	9.610	11.908	10.699	10.295	13.067	116.136
4.054	4.051	4.333	4.346	4.199	9.151	4.320	54.619
3.188	3.404	2.021	3.344	3.626	3.082	2.981	41.425
2.691	3.910	3.064	2.069	1.922	1.963	2.324	28.836
8.065	7.211	8.713	9.235	8.836	8.576	9.838	128.284
476.950	356.704	359.115	357.809	470.005	546.935	425.128	4.686.817
296.950	196.704	199.115	197.809	280.005	346.935	250.128	2.801.817
180.000	160.000	160.000	160.000	190.000	200.000	175.000	1.885.000
0	0	0	0	0	0	0	0
2.131.049	3.038.137	2.369.262	2.407.329	2.536.024	2.610.563	2.666.029	28.460.349
969.441	1.451.582	1.138.393	1.154.699	1.226.469	1.246.830	1.269.263	13.348.505
614.048	841.373	646.944	664.964	706.932	726.324	738.868	8.003.726
369.233	522.233	387.600	385.603	395.989	415.574	430.432	4.792.309
129.183	174.319	145.897	151.353	157.188	170.563	175.915	1.724.237
49.143	48.630	50.428	50.711	49.445	51.272	51.552	591.572
19.747	12.265	6.898	16.398	-351	16.064	29.013	111.415
1.466.601	1.494.822	1.660.752	1.370.647	1.415.317	1.298.569	1.404.624	16.748.885
1.419.964	1.445.027	1.608.955	1.321.304	1.364.405	1.243.260	1.353.077	16.190.192
1.103.222	1.129.483	1.248.912	965.533	1.011.474	845.668	993.586	12.322.523
310.371	307.729	352.703	347.551	344.429	387.874	350.851	3.780.338
7.862	7.789	8.737	8.497	8.483	9.640	9.057	96.225
-1.491	26	-1.397	-278	19	77	-418	-8.894
308	254	351	221	397	415	380	3.944
46.329	49.540	51.445	49.122	50.515	54.894	51.168	554.749
11.054.189	10.011.610	10.258.206	9.886.873	9.890.563	10.112.799	11.300.001	119.252.412

**Cuadro 5****Recaudación mensual por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros****Año 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total General</b>	<b>8.135.743</b>	<b>7.077.981</b>	<b>7.354.751</b>	<b>7.788.423</b>	<b>13.228.164</b>
<b>Impuestos 1/</b>	<b>5.008.505</b>	<b>4.578.030</b>	<b>4.765.455</b>	<b>4.855.274</b>	<b>10.088.845</b>
<b>IVA Bruto 2/</b>	<b>2.706.482</b>	<b>2.350.250</b>	<b>2.488.663</b>	<b>2.492.794</b>	<b>2.667.248</b>
Pagos directos y retenciones DGI	1.869.294	1.575.541	1.524.341	1.576.279	1.578.033
Pagos directos y retenciones DGA	837.189	774.709	964.322	916.516	1.089.215
<b>IVA Neto de Devoluciones</b>	<b>2.489.722</b>	<b>2.153.594</b>	<b>2.301.886</b>	<b>2.298.453</b>	<b>2.472.164</b>
<b>Ganancias</b>	<b>1.281.229</b>	<b>1.058.753</b>	<b>1.039.243</b>	<b>1.175.565</b>	<b>5.432.478</b>
Pagos directos y retenciones DGI	1.227.021	1.008.122	976.371	1.117.947	5.365.857
Retenciones DGA	54.208	50.630	62.872	57.618	66.621
<b>Cuentas Corrientes</b>	<b>606.896</b>	<b>514.424</b>	<b>607.255</b>	<b>571.805</b>	<b>670.138</b>
<b>Combustibles Líquidos y GNC</b>	<b>247.726</b>	<b>414.530</b>	<b>427.882</b>	<b>476.648</b>	<b>481.872</b>
Combustibles Líquidos (excepto gas oil, diesel oil y kerosene)	101.133	155.167	175.910	128.153	136.888
GNC y Otros Combustibles (gas oil, diesel oil y kerosene)	63.950	112.985	113.687	163.347	171.090
Impuesto al Gas Oil	52.297	106.522	103.803	146.431	137.447
Tasa de Infraestructura Hídrica Dto 1381	18.289	28.071	23.884	27.008	24.495
Recargo Consumo de Gas	12.057	11.784	10.598	11.709	11.952
<b>Internos</b>	<b>243.566</b>	<b>228.615</b>	<b>248.592</b>	<b>202.497</b>	<b>243.495</b>
Tabacos	191.113	173.976	196.419	141.412	184.504
Resto	52.453	54.639	52.174	61.085	58.991
<b>Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos</b>	<b>26.769</b>	<b>20.994</b>	<b>36.870</b>	<b>14.625</b>	<b>34.290</b>
<b>Bienes Personales</b>	<b>29.920</b>	<b>110.612</b>	<b>23.371</b>	<b>74.057</b>	<b>680.825</b>
<b>Ganancia Mínima Presunta</b>	<b>119.365</b>	<b>120.193</b>	<b>120.603</b>	<b>112.120</b>	<b>112.820</b>
<b>Monotributo - Recursos impositivos</b>	<b>28.338</b>	<b>24.404</b>	<b>27.846</b>	<b>26.182</b>	<b>26.649</b>
<b>Resto</b>	<b>34.975</b>	<b>31.924</b>	<b>31.919</b>	<b>33.321</b>	<b>34.115</b>
Impuesto por radiodifusión por TV y AM/FM	9.481	8.001	8.171	9.117	7.865
Impuesto a la transferencia de inmuebles	7.779	3.911	6.140	6.760	7.106
Fdo. p/ Educación y Prom. Cooperativa	5.608	5.528	6.417	5.985	6.110
Impuesto a los premios de juegos de azar	4.697	2.537	2.977	1.571	4.127
Impuesto s/las entradas cinematográficas y s/los videos	2.001	2.227	1.676	2.447	2.128
Otros 3/	5.409	9.720	6.539	7.441	6.779
<b>Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos (-)</b>	<b>316.760</b>	<b>296.667</b>	<b>286.789</b>	<b>324.341</b>	<b>295.084</b>
Devoluciones	216.760	196.656	186.777	194.341	195.084
Reintegros Fiscales	100.000	100.000	100.000	130.000	100.000
Reembolsos por Ventas de Bienes de Capital	0	11	13	0	0
<b>Seguridad Social</b>	<b>2.182.200</b>	<b>1.646.519</b>	<b>1.604.543</b>	<b>1.631.676</b>	<b>1.757.681</b>
Contribuciones 4/	1.014.900	748.079	698.769	709.134	801.734
Aportes	628.156	477.168	482.591	500.057	513.955
Obras sociales	391.123	301.647	295.085	296.445	312.508
Riesgos del Trabajo	116.893	92.359	96.936	96.464	99.745
Monotributo - Recursos de la seguridad social	31.127	27.266	31.162	29.575	29.739
<b>Facilidades de Pago pendientes de distribución 5/</b>	<b>7.253</b>	<b>-7.060</b>	<b>3.547</b>	<b>1.743</b>	<b>13.652</b>
<b>Recursos Aduaneros 6/</b>	<b>937.786</b>	<b>860.491</b>	<b>981.206</b>	<b>1.299.731</b>	<b>1.367.987</b>
<b>Comercio Exterior</b>	<b>894.884</b>	<b>827.954</b>	<b>947.690</b>	<b>1.269.734</b>	<b>1.334.478</b>
Derechos de Exportación	639.692	625.573	700.697	1.031.311	1.081.616
Derechos de Importación	219.468	197.059	242.455	232.977	248.928
Estadística de Importación	5.717	5.319	6.333	6.433	6.440
Factor de Convergencia Neto	30.007	3	-1.796	-987	-2.507
<b>Tasas Aduaneras</b>	<b>412</b>	<b>217</b>	<b>210</b>	<b>337</b>	<b>192</b>
Resto	42.489	32.320	33.306	29.660	33.317
<b>Recursos Tributarios 7/</b>	<b>7.157.891</b>	<b>6.354.033</b>	<b>6.610.083</b>	<b>7.044.471</b>	<b>12.365.489</b>

1/ Recaudación neta de Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

2/ Recaudación bruta, sin restar Devoluciones, Reintegros Fiscales y Reembolsos.

3/ Incluye Int. pag. y costo financ. del end. emp., Emerg. s/altas rentas, Aut. motos, emb. y aeronaves, Activos, Pres. esp. y fac. de pago, Especial exteriorización tenencia moneda extranjera, Rev. de hacienda, Ley 23.495 tít. I, Suspensión rég.prom. pcias., Emerg. aut. yates, aeronaves, Emerg. s/utilidades ent. financ., Rég. prom. capitales, Grav. p/servicios financ., Fdo. solidario redistribución, Apuestas carreras, Fdo. nac. autopistas, Serv. aux. navegación, Tasas judiciales, Transf. de divisas, Fdo. transf. p/deseq.prov., Int. y ajustes depósitos plazo fijo, Contrib. solidaria, Gas natural, Rentas diversas, Transf. grav. energía eléctrica, Aportes organismos del Estado, Ahorro oblig., Vinos sobretasa, Depósitos judiciales y Sellos.

4/ Incluye Facilidades de Pago y Agentes de Retención.

5/ Incluye Decretos N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01y 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución por concepto.

6/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles.

7/ Netos de Tasas aduaneras, Otras rec. aduaneras, Resto de rec. aduaneros, Obras soc., Ag. de ret. obras soc., ART, Transf. a AFJP e Imp. a los Sellos.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>10.214.506</b>	<b>9.792.279</b>	<b>9.272.509</b>	<b>8.800.011</b>	<b>8.855.249</b>	<b>8.938.674</b>	<b>8.842.992</b>	<b>108.301.284</b>
<b>7.382.779</b>	<b>5.939.002</b>	<b>6.141.806</b>	<b>5.768.883</b>	<b>5.822.812</b>	<b>5.870.359</b>	<b>5.724.422</b>	<b>71.946.171</b>
<b>2.994.594</b>	<b>2.906.506</b>	<b>2.998.925</b>	<b>2.910.188</b>	<b>2.768.945</b>	<b>2.952.061</b>	<b>3.010.540</b>	<b>33.247.196</b>
1.766.851	1.717.780	1.796.645	1.757.905	1.660.200	1.671.539	1.773.376	20.267.783
1.227.743	1.188.725	1.202.280	1.152.282	1.108.746	1.280.522	1.237.164	12.979.413
<b>2.899.444</b>	<b>2.818.159</b>	<b>2.866.470</b>	<b>2.758.963</b>	<b>2.569.655</b>	<b>2.686.201</b>	<b>2.662.238</b>	<b>30.976.949</b>
<b>2.912.930</b>	<b>1.638.761</b>	<b>1.737.787</b>	<b>1.499.713</b>	<b>1.692.371</b>	<b>1.736.125</b>	<b>1.084.139</b>	<b>22.289.094</b>
2.830.804	1.553.596	1.648.113	1.417.468	1.613.053	1.645.373	998.191	21.401.917
82.126	85.165	89.674	82.245	79.318	90.752	85.948	887.177
<b>652.074</b>	<b>673.022</b>	<b>652.381</b>	<b>665.083</b>	<b>644.289</b>	<b>686.656</b>	<b>737.840</b>	<b>7.681.862</b>
<b>424.160</b>	<b>412.958</b>	<b>456.695</b>	<b>426.150</b>	<b>433.603</b>	<b>481.224</b>	<b>695.068</b>	<b>5.378.515</b>
127.369	121.098	133.379	165.539	122.466	151.471	134.086	1.652.659
126.811	122.016	150.630	89.425	136.848	142.074	284.673	1.677.537
129.146	132.150	129.704	128.467	132.939	147.529	219.371	1.565.806
27.790	25.461	27.620	26.271	27.194	26.655	44.544	327.282
13.043	12.232	15.363	16.447	14.156	13.496	12.393	155.231
<b>232.242</b>	<b>233.898</b>	<b>261.225</b>	<b>261.695</b>	<b>269.046</b>	<b>286.322</b>	<b>329.425</b>	<b>3.040.618</b>
177.036	171.589	198.569	192.930	200.918	215.512	252.669	2.296.646
55.206	62.308	62.656	68.765	68.129	70.810	76.756	743.972
<b>25.825</b>	<b>25.055</b>	<b>30.417</b>	<b>27.672</b>	<b>23.371</b>	<b>38.194</b>	<b>39.319</b>	<b>343.400</b>
<b>213.597</b>	<b>101.485</b>	<b>127.757</b>	<b>30.717</b>	<b>127.223</b>	<b>24.896</b>	<b>116.513</b>	<b>1.660.974</b>
<b>100.114</b>	<b>91.332</b>	<b>83.724</b>	<b>90.055</b>	<b>91.098</b>	<b>90.297</b>	<b>91.895</b>	<b>1.223.618</b>
<b>9.361</b>	<b>63.990</b>	<b>52.047</b>	<b>72.937</b>	<b>58.571</b>	<b>54.987</b>	<b>54.067</b>	<b>499.377</b>
<b>33.045</b>	<b>35.343</b>	<b>38.304</b>	<b>35.885</b>	<b>33.585</b>	<b>35.403</b>	<b>37.917</b>	<b>415.737</b>
8.561	9.775	11.816	10.430	10.273	10.679	11.310	115.479
6.983	7.683	7.958	8.409	8.313	8.589	9.622	89.253
4.830	4.926	5.038	4.799	4.689	4.656	3.853	62.439
2.668	3.107	3.790	3.629	2.159	2.117	3.221	36.599
2.858	3.670	3.142	2.206	1.932	1.880	2.009	28.176
7.145	6.182	6.561	6.413	6.220	7.481	7.901	83.790
<b>215.163</b>	<b>243.347</b>	<b>297.455</b>	<b>251.212</b>	<b>319.290</b>	<b>515.807</b>	<b>472.302</b>	<b>3.834.219</b>
95.150	88.347	132.455	151.224	199.290	265.859	348.302	2.270.247
120.000	155.000	165.000	100.000	120.000	250.000	124.000	1.564.000
13	0	0	-13	0	-52	0	-28
<b>1.647.327</b>	<b>2.460.304</b>	<b>1.759.550</b>	<b>1.978.605</b>	<b>1.825.652</b>	<b>1.844.148</b>	<b>1.851.855</b>	<b>22.190.058</b>
754.800	1.138.131	796.984	968.731	844.247	853.033	838.346	10.166.890
481.950	692.546	502.553	530.980	519.187	516.371	529.529	6.375.042
298.936	442.077	314.284	314.833	310.304	323.049	331.918	3.932.209
98.958	130.666	104.640	103.387	104.413	107.365	108.107	1.259.934
12.683	56.884	41.089	60.674	47.500	44.330	43.955	455.983
<b>6.674</b>	<b>83.181</b>	<b>146.799</b>	<b>-165.676</b>	<b>5.218</b>	<b>36.739</b>	<b>56.268</b>	<b>188.339</b>
<b>1.177.726</b>	<b>1.309.793</b>	<b>1.224.354</b>	<b>1.218.199</b>	<b>1.201.567</b>	<b>1.187.428</b>	<b>1.210.448</b>	<b>13.976.715</b>
<b>1.140.242</b>	<b>1.273.547</b>	<b>1.184.637</b>	<b>1.178.384</b>	<b>1.165.645</b>	<b>1.144.841</b>	<b>1.171.489</b>	<b>13.533.523</b>
858.156	990.052	886.051	880.799	894.132	816.933	866.969	10.271.980
278.326	281.385	291.255	292.419	264.624	321.834	297.642	3.168.370
7.027	7.102	7.326	7.354	6.884	8.472	7.676	82.083
-3.266	-4.991	5	-2.188	5	-2.397	-798	11.090
349	228	259	406	363	196	443	3.614
37.135	36.018	39.457	39.409	35.560	42.391	38.515	439.578
<b>9.467.917</b>	<b>8.702.438</b>	<b>8.467.348</b>	<b>7.975.686</b>	<b>8.043.694</b>	<b>8.102.694</b>	<b>7.992.937</b>	<b>98.284.667</b>

**Cuadro 6****Recursos Tributarios (1)****Año 2005**

En millones de pesos

Concepto	Ene-Dic'05	Dif. % Ene-Dic'05/ Ene-Dic'04
Ganancias	28.045,4	25,8
Ganancias DGI	26.902,3	25,7
Ganancias DGA	1.143,1	28,8
IVA	36.853,1	19,0
IVA DGI	23.542,6	16,2
Devoluciones (-)	2.801,8	23,4
IVA DGA	16.112,3	24,1
Reintegros (-)	1.885,0	20,5
Internos Coparticipados	3.657,4	20,8
Ganancia Mínima Presunta	1.102,2	(9,9)
Otros coparticipados	227,4	12,3
Derechos de Exportación	12.322,5	20,0
Derechos de Importación y Otros	3.867,7	18,6
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	1.769,0	7,0
Combustibles Ley 23.966 - Otros	1.911,6	14,0
Otros s/combustibles (2)	2.336,7	14,1
Bienes Personales	1.812,7	9,1
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	9.434,3	22,8
Otros impuestos (3)	1.469,7	21,4
Aportes Personales	8.003,7	25,5
Contribuciones Patronales	12.747,1	28,9
Otros ingresos Seguridad Social (4)	729,9	25,0
Sistema de capitalización (-)	4.853,1	26,6
Rezagos, transitorios y otros SIJP (-)	300,1	(15,4)
Subtotal DGI	69.072,7	19,3
Subtotal DGA (5)	33.852,3	22,2
Total DGI-DGA	102.924,9	20,2
Sistema Seguridad Social	16.327,5	28,9
<b>Total recursos tributarios</b>	<b>119.252,4</b>	<b>21,3</b>
<b>Total con capitalización y transitorios</b>	<b>124.405,6</b>	<b>21,4</b>
Clasificación presupuestaria	119.252,4	21,3
Administración Nacional	70.504,5	21,3
Contribuciones Seguridad Social (6)	15.778,5	29,0
Provincias (7)	28.128,2	21,5
No Presupuestarios (8)	4.841,3	1,6

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2) : Incluye Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.

(3) : Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago Dtos. 93/00 y 1384/01 pendientes de distribución y otros menores.

(4) : Incluye Monotributo Previsional.

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación y Otros, e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : Netas de Asignaciones Familiares Compensables.

(7) : 56,66% de Coparticipados (neto), 56,66% del 93,73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.

(8) : Fondo Solidario de Redistribución, Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001, Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565 y gastos A.F.I.P.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: D.N.I.A.F.

**Cuadro 7****Recursos Tributarios (1)****Cuarto trimestre 2005**

En millones de pesos

Concepto	Oct-Dic'05	Dif. % Oct-Dic'05/ Oct-Dic'04
Ganancias	7.108,0	57,5
Ganancias DGI	6.775,0	59,2
Ganancias DGA	333,0	30,1
IVA	9.717,2	22,7
IVA DGI	6.195,4	21,4
Devoluciones (-)	877,1	7,8
IVA DGA	4.398,9	21,3
Reintegros (-)	565,0	14,4
Internos Coparticipados	989,0	12,1
Ganancia Mínima Presunta	269,5	(1,4)
Otros coparticipados	64,1	25,2
Derechos de Exportación	2.850,7	10,6
Derechos de Importación y Otros	1.110,0	22,8
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	514,0	26,0
Combustibles Ley 23.966 - Otros	628,6	11,5
Otros s/combustibles (2)	770,6	20,7
Bienes Personales	306,7	14,2
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	2.620,5	26,7
Otros impuestos (3)	406,8	(1,7)
Aportes Personales	2.172,1	38,8
Contribuciones Patronales	3.578,4	45,9
Otros ingresos Seguridad Social (4)	169,9	10,5
Sistema de capitalización (-)	1.296,1	39,3
Rezagos, transitorios y otros SIJP (-)	111,8	25,6
Subtotal DGI	17.929,1	32,4
Subtotal DGA (5)	8.861,7	19,1
Total DGI-DGA	26.790,8	27,7
Sistema Seguridad Social	4.512,6	43,1
<b>Total recursos tributarios</b>	<b>31.303,4</b>	<b>29,7</b>
<b>Total con capitalización y transitorios</b>	<b>32.711,2</b>	<b>30,0</b>
<b>Clasificación presupuestaria</b>	<b>31.303,4</b>	<b>29,7</b>
Administración Nacional	18.284,8	27,9
Contribuciones Seguridad Social (6)	4.276,0	43,4
Provincias (7)	7.226,4	31,5
No Presupuestarios (8)	1.516,2	10,8

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2) : Incluye Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001 y Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565.

(3) : Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago Dtos. 93/00 y 1384/01 pendientes de distribución y otros menores.

(4) : Incluye Monotributo Previsional.

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación y Otros, e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : Netas de Asignaciones Familiares Compensables.

(7) : 56,66% de Coparticipados (neto), 56,66% del 93,73% de Bienes Personales, 30% de Monotributo impositivo y sumas fijas por Pacto Fiscal y Ganancias.

(8) : Fondo Solidario de Redistribución, Tasa Gas-oil Dto. 976/2001, Tasa Infraestructura Hídrica Dto.1381/2001, Recargo al Consumo de Gas Ley N° 25.565 y gastos A.F.I.P.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Fuente: D.N.I.A.F.

**Cuadro 8**

**Recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros**  
**Relación con el PIB**  
Años 1995 a 2004

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total General</b>	<b>18,72</b>	<b>18,01</b>	<b>18,96</b>	<b>19,31</b>	<b>19,58</b>	<b>19,97</b>	<b>19,64</b>	<b>17,84</b>	<b>21,10</b>	<b>24,19</b>
<b>Impuestos 1/</b>	<b>11,53</b>	<b>11,26</b>	<b>12,01</b>	<b>12,37</b>	<b>12,77</b>	<b>13,42</b>	<b>13,29</b>	<b>11,51</b>	<b>13,65</b>	<b>16,11</b>
IVA 2/	6,76	6,92	6,99	6,98	6,62	6,69	5,71	4,88	5,57	6,92
IVA 3/	7,22	7,40	7,63	7,56	7,31	7,20	6,37	5,81	6,73	7,43
Ganancias	2,42	2,50	2,85	3,17	3,26	3,68	3,76	2,85	3,92	4,98
Cuentas Corrientes Ley N° 25.413	-	-	-	-	-	-	1,09	1,55	1,57	1,72
Internos	0,90	0,71	0,65	0,65	0,65	0,61	0,65	0,57	0,59	0,68
Combustibles Líquidos y GNC	0,69	0,86	1,34	1,24	1,27	1,22	1,27	1,43	1,32	1,20
Bienes Personales	0,12	0,24	0,17	0,26	0,19	0,36	0,29	0,17	0,43	0,37
Varios 4/	0,64	0,03	0,01	0,08	0,79	0,85	0,52	0,06	0,24	0,25
<b>Seguridad Social</b>	<b>6,45</b>	<b>5,91</b>	<b>5,98</b>	<b>5,99</b>	<b>5,98</b>	<b>5,83</b>	<b>5,73</b>	<b>4,30</b>	<b>4,42</b>	<b>4,96</b>
<b>Recursos Aduaneros</b>	<b>0,74</b>	<b>0,85</b>	<b>0,97</b>	<b>0,95</b>	<b>0,83</b>	<b>0,72</b>	<b>0,62</b>	<b>2,03</b>	<b>3,03</b>	<b>3,12</b>
Derechos de Exportación	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,02	1,61	2,45	2,29
Derechos de Importación	0,63	0,70	0,83	0,90	0,79	0,68	0,57	0,40	0,59	0,71
Resto	0,10	0,14	0,14	0,04	0,03	0,03	0,03	0,02	-0,02	0,12
<b>Recursos Tributarios 5/</b>	<b>16,37</b>	<b>15,84</b>	<b>16,57</b>	<b>16,74</b>	<b>16,80</b>	<b>17,28</b>	<b>16,90</b>	<b>16,15</b>	<b>19,22</b>	<b>21,96</b>

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

2/ Recaudación neta de devoluciones.

3/ Recaudación bruta (Pagos directos y retenciones).

4/ Incluye Ganancia Mínima Presunta, Monotributo Impositivo, Adicional de Emergencia sobre los Cigarrillos, Impuesto por Radiodifusión por TV y AM/FM, Impuesto s/las Entradas Cinematográficas y s/los Videos, Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, Fdo.p/Educación y Prom. Cooperativa, a los Juegos de Azar, Facilidades de pago pendientes de distribución y otros menores.

5/ Recursos Tributarios netos de Tasas aduaneras, Otras recaudaciones aduaneras, Resto de recursos aduaneros, Obras sociales, Agentes de retención obras sociales, Riesgos del trabajo, Transferencias a AFJP e Impuesto a los Sellos.

**Cuadro 9**

**Impuesto al Valor Agregado. Relación con el Consumo**  
Años 1995 a 2004

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
IV A neto de devoluciones	8,25	8,54	8,59	8,56	7,89	8,05	6,88	6,58	7,47	9,36

**Cuadro 10****Recaudación según la materia gravada****Años 1995 a 2004**

En miles de pesos

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
1995	6.347.633	11.916.612	523.831	21.674.827	1.918.303	1.024.483	43.405.689
1996	6.921.710	10.386.746	810.826	23.402.502	2.309.473	143.684	43.974.941
1997	8.458.601	10.764.584	624.408	26.642.431	2.852.701	71.541	49.414.266
1998	9.589.762	10.396.576	900.034	26.850.946	2.841.769	145.625	50.724.713
1999	10.086.869	9.349.976	1.019.995	25.226.336	2.345.845	442.674	48.471.695
2000	11.296.189	8.996.459	1.227.593	25.727.082	2.058.565	410.797	49.716.685
2001	10.724.889	8.185.397	3.803.921	21.332.286	1.676.361	377.642	46.100.495
2002	9.518.355	8.306.545	5.487.373	21.864.825	6.357.387	316.826	51.851.311
2003	16.169.957	9.903.558	7.652.856	28.528.433	11.337.536	280.117	73.872.457
2004	23.557.702	13.344.635	9.518.769	39.887.531	13.588.871	511.922	100.409.429

1/ No incluye ingresos no tributarios.

**Cuadro 11****Estructura porcentual**

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
1995	14,6	27,5	1,2	49,9	4,4	2,4	100,0
1996	15,7	23,6	1,8	53,2	5,3	0,3	100,0
1997	17,1	21,8	1,3	53,9	5,8	0,1	100,0
1998	18,9	20,5	1,8	52,9	5,6	0,3	100,0
1999	20,8	19,3	2,1	52,0	4,8	0,9	100,0
2000	22,7	18,1	2,5	51,7	4,1	0,8	100,0
2001	23,3	17,8	8,3	46,3	3,6	0,8	100,0
2002	18,4	16,0	10,6	42,2	12,3	0,6	100,0
2003	21,9	13,4	10,4	38,6	15,3	0,4	100,0
2004	23,5	13,3	9,5	39,7	13,5	0,5	100,0

1/ No incluye ingresos no tributarios

**Cuadro 12****Relación con el PIB**

Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al Seguro Social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total 1/
1995	2,46	4,62	0,20	8,40	0,74	0,40	16,82
1996	2,54	3,82	0,30	8,60	0,85	0,05	16,16
1997	2,89	3,68	0,21	9,10	0,97	0,02	16,87
1998	3,21	3,48	0,30	8,98	0,95	0,05	16,97
1999	3,56	3,30	0,36	8,90	0,83	0,16	17,10
2000	3,97	3,17	0,43	9,05	0,72	0,14	17,49
2001	3,99	3,05	1,42	7,94	0,62	0,14	17,16
2002	3,05	2,66	1,76	6,99	2,03	0,10	16,59
2003	4,30	2,63	2,04	7,59	3,02	0,07	19,65
2004	5,26	2,98	2,13	8,91	3,04	0,11	22,43

1/ No incluye ingresos no tributarios.

**Cuadro 13****Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado****Pagos directos y retenciones****Año 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>IVA neto</b>	<b>2.489.722</b>	<b>2.153.594</b>	<b>2.301.886</b>	<b>2.298.453</b>	<b>2.472.164</b>
<b>Devoluciones</b>	<b>216.760</b>	<b>196.656</b>	<b>186.777</b>	<b>194.341</b>	<b>195.084</b>
<b>IVA bruto</b>	<b>2.706.482</b>	<b>2.350.250</b>	<b>2.488.663</b>	<b>2.492.794</b>	<b>2.667.248</b>
<b>Pagos directos</b>	<b>1.913.242</b>	<b>1.618.115</b>	<b>1.768.090</b>	<b>1.743.689</b>	<b>1.821.717</b>
<b>Pagos directos DGI</b> Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas Varios 1/	<b>1.225.927</b> 1.203.413 22.514	<b>983.099</b> 967.448 15.651	<b>973.333</b> 959.142 14.190	<b>996.081</b> 962.716 33.365	<b>935.431</b> 914.004 21.428
<b>Pagos directos DGA</b>	<b>687.314</b>	<b>635.015</b>	<b>794.757</b>	<b>747.608</b>	<b>886.286</b>
<b>Retenciones</b>	<b>793.240</b>	<b>732.135</b>	<b>720.573</b>	<b>749.105</b>	<b>845.531</b>
<b>D.G.I.</b> Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado) Varios 2/	<b>643.366</b> 635.758 7.608	<b>592.442</b> 585.720 6.722	<b>551.008</b> 543.430 7.578	<b>580.198</b> 578.423 1.775	<b>642.601</b> 638.016 4.585
<b>D.G.A.</b>	<b>149.874</b>	<b>139.694</b>	<b>169.565</b>	<b>168.908</b>	<b>202.929</b>

1/ Incluye Regímenes de Facilidades de Pago y otros menores.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Regímenes de Pago.

**Cuadro 14****Recaudación mensual Impuesto al Valor Agregado****Pagos directos y retenciones****Año 2005**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>IVA neto</b>	<b>2.970.005</b>	<b>2.545.136</b>	<b>2.736.392</b>	<b>3.000.851</b>	<b>3.172.804</b>
<b>Devoluciones</b>	<b>217.509</b>	<b>197.324</b>	<b>191.182</b>	<b>230.291</b>	<b>197.866</b>
<b>IVA bruto</b>	<b>3.187.514</b>	<b>2.742.460</b>	<b>2.927.573</b>	<b>3.231.143</b>	<b>3.370.671</b>
<b>Pagos directos</b>	<b>2.285.224</b>	<b>1.948.814</b>	<b>2.151.060</b>	<b>2.343.097</b>	<b>2.305.145</b>
<b>Pagos directos DGI</b> Pagos a cuenta, declaraciones juradas, intereses y multas Varios 1/	<b>1.377.163</b> 1.347.386 29.777	<b>1.063.835</b> 1.039.437 24.397	<b>1.140.323</b> 1.112.161 28.162	<b>1.265.266</b> 1.233.430 31.836	<b>1.116.346</b> 1.091.406 24.940
<b>Pagos directos DGA</b>	<b>908.060</b>	<b>884.980</b>	<b>1.010.737</b>	<b>1.077.832</b>	<b>1.188.799</b>
<b>Retenciones</b>	<b>902.290</b>	<b>793.646</b>	<b>776.513</b>	<b>888.045</b>	<b>1.065.526</b>
<b>D.G.I.</b> Retenciones (excepto compra-venta y matanza de ganado) Varios 2/	<b>726.238</b> 720.163 6.075	<b>622.763</b> 617.766 4.997	<b>587.888</b> 581.086 6.802	<b>680.384</b> 673.108 7.276	<b>835.204</b> 829.369 5.835
<b>D.G.A.</b>	<b>176.052</b>	<b>170.883</b>	<b>188.625</b>	<b>207.661</b>	<b>230.322</b>

1/ Incluye Regímenes de Facilidades de Pago y otros menores.

2/ Incluye Compra-venta y matanza de ganado y Regímenes de Facilidades de Pago.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.899.444	2.818.159	2.866.470	2.758.963	2.569.655	2.686.201	2.662.238	30.976.949
95.150	88.347	132.455	151.224	199.290	265.859	348.302	2.270.247
2.994.594	2.906.506	2.998.925	2.910.188	2.768.945	2.952.061	3.010.540	33.247.196
2.063.806	1.965.220	2.054.712	1.894.068	1.974.582	2.140.934	2.196.221	23.154.397
1.057.380 1.026.861 30.519	985.351 978.450 6.901	1.060.848 1.041.416 19.432	939.646 934.501 5.146	1.048.683 1.024.918 23.765	1.071.002 1.043.446 27.556	1.152.561 1.126.330 26.231	12.429.343 12.161.801 267.543
1.006.426	979.870	993.864	954.422	925.899	1.069.932	1.043.660	10.725.054
930.788	941.285	944.213	1.016.120	794.363	811.127	814.319	10.092.799
709.471 703.459 6.012	732.430 730.513 1.916	735.797 731.593 4.204	818.259 813.342 4.917	611.517 606.250 5.267	600.537 594.723 5.814	620.815 614.956 5.859	7.838.440 7.776.184 62.256
221.317	208.856	208.416	197.860	182.846	210.590	193.504	2.254.359

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
3.003.970	3.013.714	3.288.049	3.404.999	3.048.221	3.244.613	3.424.375	36.853.129
296.950	196.704	199.115	197.809	280.005	346.935	250.128	2.801.817
3.300.920	3.210.418	3.487.164	3.602.807	3.328.226	3.591.548	3.674.503	39.654.945
2.354.901	2.310.773	2.504.934	2.491.844	2.369.246	2.436.033	2.616.724	28.117.794
1.118.365 1.090.394 27.971	1.202.147 1.173.197 28.950	1.248.704 1.215.770 32.934	1.337.514 1.304.153 33.361	1.212.811 1.211.502 1.308	1.154.904 1.122.347 32.557	1.398.951 1.369.549 29.401	14.636.328 14.310.733 325.595
1.236.536	1.108.626	1.256.230	1.154.330	1.156.435	1.281.129	1.217.773	13.481.466
946.019	899.645	982.230	1.110.963	958.980	1.155.515	1.057.779	11.537.151
713.895 707.417 6.479	686.090 679.420 6.670	747.263 739.390 7.873	877.843 869.924 7.919	716.797 714.758 2.039	902.348 898.938 3.410	809.563 805.977 3.586	8.906.277 8.837.317 68.960
232.123	213.554	234.967	233.120	242.183	253.167	248.216	2.630.874

**Cuadro 15****Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias.****Pagos directos y retenciones****Año 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>1.281.229</b>	<b>1.058.753</b>	<b>1.039.243</b>	<b>1.175.565</b>	<b>5.432.478</b>
<b>Pagos directos</b>	<b>408.843</b>	<b>506.896</b>	<b>427.658</b>	<b>513.959</b>	<b>4.641.636</b>
Sociedades	368.505	336.953	371.863	240.647	4.302.566
Declaraciones juradas	35.342	43.181	61.685	45.150	4.074.028
Anticipos	261.990	250.393	254.360	138.665	122.260
Resto	71.173	43.379	55.818	56.832	106.279
Personas físicas y sucesiones indivisas	40.338	169.943	55.795	273.312	339.070
Declaraciones juradas	10.274	8.338	13.798	196.862	200.732
Anticipos	16.637	149.057	28.660	14.706	7.103
Resto	13.427	12.549	13.337	61.745	131.235
<b>Retenciones</b>	<b>872.386</b>	<b>551.857</b>	<b>611.585</b>	<b>661.606</b>	<b>790.842</b>
DGI	818.178	501.226	548.713	603.988	724.221
DGA	54.208	50.630	62.872	57.618	66.621

**Cuadro 16****Recaudación mensual Impuesto a las Ganancias.****Pagos directos y retenciones****Año 2005**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>1.728.462</b>	<b>1.855.683</b>	<b>1.732.772</b>	<b>1.956.221</b>	<b>3.709.077</b>
<b>Pagos directos</b>	<b>858.786</b>	<b>1.021.716</b>	<b>926.499</b>	<b>995.686</b>	<b>2.691.456</b>
Sociedades	819.929	805.353	746.618	757.678	2.417.660
Declaraciones juradas	39.073	136.494	57.222	88.423	2.127.436
Anticipos	695.795	602.489	623.252	598.579	175.638
Resto	85.061	66.370	66.144	70.676	114.585
Personas físicas y sucesiones indivisas	38.858	216.363	179.881	238.008	273.797
Declaraciones juradas	8.541	8.612	13.106	165.396	171.821
Anticipos	18.018	195.892	152.022	16.140	6.097
Resto	12.299	11.860	14.752	56.471	95.879
<b>Retenciones</b>	<b>869.676</b>	<b>833.967</b>	<b>806.273</b>	<b>960.535</b>	<b>1.017.620</b>
DGI	791.500	761.245	721.471	877.346	928.465
DGA	78.176	72.723	84.802	83.190	89.156

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2.912.930</b>	<b>1.638.761</b>	<b>1.737.787</b>	<b>1.499.713</b>	<b>1.692.371</b>	<b>1.736.125</b>	<b>1.084.139</b>	<b>22.289.094</b>
<b>2.123.901</b>	<b>843.716</b>	<b>995.264</b>	<b>750.625</b>	<b>915.047</b>	<b>942.787</b>	<b>313.144</b>	<b>13.383.475</b>
1.703.654 62.617	713.838 50.774	712.122 83.230	696.954 38.319	666.208 61.929	895.591 258.416	226.608 63.921	11.235.511 4.878.592
1.537.575 103.462	581.551 81.514	579.868 49.025	601.851 56.784	538.489 65.790	553.172 84.003	71.019 91.669	5.491.192 865.727
420.246 59.777	129.877 29.960	283.142 21.410	53.671 16.056	248.839 12.379	47.195 14.355	86.535 15.298	2.147.964 599.239
223.849 136.620	18.177 81.740	232.990 28.742	19.965 17.651	220.887 15.573	16.870 15.970	56.150 15.087	1.005.050 543.675
<b>789.030</b>	<b>795.046</b>	<b>742.522</b>	<b>749.087</b>	<b>777.324</b>	<b>793.338</b>	<b>770.996</b>	<b>8.905.619</b>
706.904 82.126	709.881 85.165	652.849 89.674	666.842 82.245	698.006 79.318	702.586 90.752	685.048 85.948	8.018.442 887.177

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>3.605.110</b>	<b>2.081.227</b>	<b>2.193.756</b>	<b>2.075.114</b>	<b>2.230.165</b>	<b>2.260.017</b>	<b>2.617.793</b>	<b>28.045.399</b>
<b>2.609.443</b>	<b>1.078.612</b>	<b>1.284.631</b>	<b>1.043.752</b>	<b>1.177.012</b>	<b>1.211.054</b>	<b>1.422.094</b>	<b>16.320.741</b>
2.193.502 36.190	961.463 65.254	977.775 101.383	985.054 73.266	890.132 53.587	1.154.720 297.266	1.140.654 56.137	13.850.537 3.131.732
2.030.801 126.512	768.246 127.963	782.144 94.247	822.123 89.666	773.967 62.578	761.575 95.879	981.278 103.239	9.615.886 1.102.919
415.940 82.727	117.149 31.299	306.856 23.921	58.697 17.038	286.880 18.671	56.333 16.109	281.441 15.324	2.470.204 572.565
225.342 107.871	18.884 66.965	246.835 36.100	20.116 21.543	247.940 20.269	20.788 19.437	248.553 17.564	1.416.628 481.010
<b>995.668</b>	<b>1.002.616</b>	<b>909.125</b>	<b>1.031.362</b>	<b>1.053.153</b>	<b>1.048.964</b>	<b>1.195.698</b>	<b>11.724.658</b>
898.984 96.684	909.190 93.426	801.180 107.945	927.360 104.002	943.319 109.834	937.345 111.619	1.084.162 111.536	10.581.566 1.143.092

**Cuadro 17****Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales****Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias****Año 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>29.920</b>	<b>110.612</b>	<b>23.371</b>	<b>74.057</b>	<b>680.825</b>
<b>Bienes Personales</b>	<b>22.637</b>	<b>105.973</b>	<b>17.640</b>	<b>68.554</b>	<b>76.460</b>
Declaraciones juradas	3.961	3.206	5.159	53.786	57.685
Anticipos	12.194	98.242	7.833	4.869	2.776
Resto	6.482	4.525	4.648	9.899	15.999
<b>Acciones y participaciones societarias</b>	<b>7.283</b>	<b>4.639</b>	<b>5.731</b>	<b>5.503</b>	<b>604.365</b>

**Cuadro 18****Recaudación mensual Impuesto sobre los Bienes Personales****Declaraciones juradas, anticipos e ingresos por tenencia de acciones y participaciones societarias****Año 2005**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>25.169</b>	<b>108.408</b>	<b>25.161</b>	<b>86.518</b>	<b>730.073</b>
<b>Bienes Personales</b>	<b>19.492</b>	<b>103.695</b>	<b>18.254</b>	<b>77.033</b>	<b>72.696</b>
Declaraciones juradas	2.631	3.493	4.671	65.123	55.431
Anticipos	14.509	98.011	11.111	3.412	2.686
Resto	2.352	2.191	2.471	8.498	14.579
<b>Acciones y participaciones societarias</b>	<b>5.678</b>	<b>4.713</b>	<b>6.907</b>	<b>9.485</b>	<b>657.377</b>

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>213.597</b>	<b>101.485</b>	<b>127.757</b>	<b>30.717</b>	<b>127.223</b>	<b>24.896</b>	<b>116.513</b>	<b>1.660.974</b>
<b>115.530</b>	<b>26.031</b>	<b>109.530</b>	<b>15.963</b>	<b>112.964</b>	<b>15.789</b>	<b>110.000</b>	<b>797.072</b>
14.786	7.332	6.070	4.893	5.055	4.944	5.479	172.356
83.804	6.891	98.863	7.131	104.566	7.525	100.972	535.665
16.940	11.808	4.597	3.939	3.344	3.320	3.549	89.051
<b>98.067</b>	<b>75.454</b>	<b>18.227</b>	<b>14.754</b>	<b>14.259</b>	<b>9.106</b>	<b>6.514</b>	<b>863.902</b>

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>238.719</b>	<b>111.215</b>	<b>147.547</b>	<b>33.168</b>	<b>135.485</b>	<b>33.038</b>	<b>138.226</b>	<b>1.812.727</b>
<b>147.930</b>	<b>29.754</b>	<b>128.247</b>	<b>20.148</b>	<b>126.138</b>	<b>23.049</b>	<b>130.224</b>	<b>896.660</b>
33.797	11.264	9.314	7.245	8.718	8.480	6.298	216.465
97.523	7.152	112.913	8.408	113.521	9.830	120.459	599.536
16.610	11.338	6.020	4.495	3.898	4.739	3.467	80.659
<b>90.789</b>	<b>81.461</b>	<b>19.300</b>	<b>13.020</b>	<b>9.347</b>	<b>9.989</b>	<b>8.002</b>	<b>916.067</b>

**Cuadro 19****Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros****Año 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	270.335	249.608	285.462	217.122	277.785
Internos	243.566	228.615	248.592	202.497	243.495
Tabacos (cigarrillos)	191.113	173.976	196.419	141.412	184.504
Seguros	647	617	604	560	4.027
Automotores y motores gasoleros	6	(:)	1	12	0
<b>Resto</b>	<b>51.801</b>	<b>54.021</b>	<b>51.569</b>	<b>60.513</b>	<b>54.964</b>
Tabacos (cigarros, cigarritos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	671	498	539	772	492
Bebidas alcohólicas	4.183	3.640	4.444	4.301	5.560
Cervezas	6.714	11.424	9.182	10.378	8.008
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	16.551	16.230	15.449	16.373	11.898
Objetos suntuarios	547	280	321	378	189
Otros bienes y servicios	6.774	4.992	6.294	9.036	10.345
Telefonía celular	8.811	8.599	6.538	8.047	4.109
Champagnes	0	1.153	646	816	770
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	0	(:)	13	12	6
Facilidades de pago	325	302	321	194	666
Varios 1/	40	40	33	62	26
Internos DGA	7.186	6.865	7.790	10.143	12.894
<b>Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos</b>	<b>26.769</b>	<b>20.994</b>	<b>36.870</b>	<b>14.625</b>	<b>34.290</b>

1/ Incluye Alcoholes, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes.

**Cuadro 20****Recaudación mensual Impuestos Internos. Rubros****Año 2005**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Total	329.789	305.824	323.877	349.549	327.909
Internos	300.312	281.964	281.086	324.295	282.171
Tabacos (cigarrillos)	214.741	217.696	219.044	250.584	212.291
Seguros	928	573	545	632	580
Automotores y motores gasoleros	3	(:)	(:)	(:)	(:)
<b>Resto</b>	<b>84.640</b>	<b>63.694</b>	<b>61.497</b>	<b>73.080</b>	<b>69.300</b>
Tabacos (cigarros, cigarritos, otras manufacturas y tabaco en hoja)	674	747	722	562	470
Bebidas alcohólicas	4.679	4.537	3.198	4.603	5.271
Cervezas	18.465	14.194	11.792	10.571	8.202
Bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados	21.625	19.539	16.930	17.416	14.055
Objetos suntuarios	596	289	256	267	247
Otros bienes y servicios	9.599	6.989	9.890	14.052	12.852
Telefonía celular	9.418	3.906	5.805	10.318	11.432
Champagnes 1/	5.427	760	28	15	5
Vehículos, automotores, motores y aeronaves	8	2	1	18	6
Facilidades de pago	485	389	492	572	421
Varios 2/	8	22	168	17	37
Internos DGA	13.656	12.319	12.215	14.667	16.301
<b>Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos</b>	<b>29.477</b>	<b>23.860</b>	<b>42.791</b>	<b>25.253</b>	<b>45.738</b>

1/ Desde el 2/2/05 hasta 01/02/08 queda gravado a tasa 0.

2/ Incluye Alcoholes, Vinos, Artículos de tocador, Cubiertas, Vehículos automóviles y motores, Combustibles y Aceites lubricantes.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
258.066	258.952	291.642	289.367	292.417	324.516	368.744	3.384.017
232.242	233.898	261.225	261.695	269.046	286.322	329.425	3.040.618
177.036	171.589	198.569	192.930	200.918	215.512	252.669	2.296.646
547	1.464	699	655	1.276	538	566	12.200
(:)	0	16	(:)	(:)	(:)	167	202
<b>54.659</b>	<b>60.845</b>	<b>61.940</b>	<b>68.111</b>	<b>66.852</b>	<b>70.272</b>	<b>76.023</b>	<b>731.570</b>
463	677	472	449	436	633	689	6.792
6.302	7.777	4.777	5.598	4.379	2.681	2.811	56.453
5.345	5.989	6.972	7.244	8.504	9.625	10.590	99.974
9.540	11.512	14.170	13.779	15.927	15.353	16.793	173.577
269	290	253	399	302	407	496	4.130
10.431	13.396	13.184	14.105	12.118	12.225	12.117	125.015
6.317	4.536	8.021	7.206	1.252	6.480	6.506	76.422
756	962	1.129	1.146	1.543	2.457	4.885	16.264
0	1	8	0	(:)	0	1	42
925	49	557	704	798	420	415	5.675
19	22	13	88	29	92	69	533
14.292	15.634	12.384	17.392	21.565	19.899	20.650	166.693
<b>25.825</b>	<b>25.055</b>	<b>30.417</b>	<b>27.672</b>	<b>23.371</b>	<b>38.194</b>	<b>39.319</b>	<b>343.400</b>

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
325.408	311.508	348.359	337.520	339.662	372.028	386.251	4.057.683
297.506	287.921	304.327	314.943	307.921	335.744	347.406	3.665.597
221.677	208.046	224.562	222.811	223.726	241.035	243.647	2.699.861
773	650	740	668	619	686	709	8.102
(:)	14	1	8	2	1	21	4
<b>75.055</b>	<b>79.211</b>	<b>79.024</b>	<b>91.456</b>	<b>83.575</b>	<b>94.022</b>	<b>103.030</b>	<b>957.583</b>
472	451	491	484	467	424	161	6.125
7.178	7.650	5.783	6.902	4.007	5.252	4.886	63.947
6.221	6.885	7.673	9.261	9.586	12.261	16.372	131.483
14.273	13.561	16.349	17.298	17.195	20.132	22.137	210.511
207	230	229	302	303	447	491	3.864
17.446	17.502	16.914	20.724	19.715	16.119	17.677	179.478
9.686	13.968	10.469	10.731	5.574	5.807	5.766	102.879
(:)	(:)	(:)	3	5	7	3	6.253
5	7	2	47	8	9	4	118
477	530	618	638	6	782	1.042	6.452
8	81	21	28	44	35	46	515
19.082	18.347	20.473	25.037	26.666	32.748	34.445	245.958
<b>27.902</b>	<b>23.587</b>	<b>44.032</b>	<b>22.577</b>	<b>31.741</b>	<b>36.284</b>	<b>38.845</b>	<b>392.086</b>

**Cuadro 21****Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Año 2004**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>2.182.200</b>	<b>1.646.519</b>	<b>1.604.543</b>	<b>1.631.676</b>	<b>1.757.681</b>
Contribuciones empleadores	940.196	681.407	623.383	626.521	716.608
Aportes empleados	609.154	458.553	462.157	478.873	491.977
Autónomos	54.446	53.195	58.415	61.133	63.074
Monotributo	31.127	27.266	31.162	29.575	29.739
Agentes de retención	37.796	30.481	35.830	40.257	42.755
Obras sociales	391.123	301.647	295.085	296.445	312.508
Riesgos del trabajo	116.893	92.359	96.936	96.464	99.745
Resto 1/	1.464	1.612	1.576	2.407	1.275

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91.

**Cuadro 22****Recaudación mensual por los recursos de la seguridad social****Año 2005**

En miles de pesos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>2.629.331</b>	<b>2.099.679</b>	<b>1.905.871</b>	<b>1.979.855</b>	<b>2.087.221</b>
Contribuciones empleadores	1.109.070	841.895	731.564	768.674	833.046
Aportes empleados	743.100	553.423	532.644	547.732	564.069
Autónomos	60.819	63.945	73.940	77.247	72.627
Monotributo	45.602	47.708	47.679	47.259	52.143
Agentes de retención	49.753	51.354	49.288	68.626	75.100
Obras sociales	473.636	361.002	347.509	342.783	360.717
Riesgos del trabajo	143.140	114.396	117.348	120.268	124.666
Resto 1/	4.212	65.957	5.899	7.265	4.853

1/ Incluye Régimen Previsional Leyes 18.037 y 18.038 y Decreto N° 2.284/91.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>1.647.327</b>	<b>2.460.304</b>	<b>1.759.550</b>	<b>1.978.605</b>	<b>1.825.652</b>	<b>1.844.148</b>	<b>1.851.855</b>	<b>22.190.058</b>
673.626	1.046.944	710.818	789.731	745.518	762.308	741.138	9.058.195
461.332	670.972	480.890	508.095	497.000	494.114	506.141	6.119.260
56.936	62.988	62.018	65.713	63.166	63.250	67.057	731.391
12.683	56.884	41.089	60.674	47.500	44.330	43.955	455.983
43.875	42.955	44.007	45.306	47.871	46.845	48.581	506.558
298.936	442.077	314.284	314.833	310.304	323.049	331.918	3.932.209
98.958	130.666	104.640	103.387	104.413	107.365	108.107	1.259.934
982	6.818	1.804	90.866	9.880	2.889	4.958	126.529

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2.131.049</b>	<b>3.038.137</b>	<b>2.369.262</b>	<b>2.407.329</b>	<b>2.536.024</b>	<b>2.610.563</b>	<b>2.666.029</b>	<b>28.460.349</b>
851.393	1.286.445	914.220	927.796	1.010.273	1.020.329	1.040.830	11.335.534
589.258	817.020	621.172	639.326	680.498	698.680	712.670	7.699.592
69.584	69.795	72.544	71.408	75.690	77.669	73.421	858.689
49.143	48.630	50.428	50.711	49.445	51.272	51.552	591.572
71.082	114.245	159.644	177.075	159.692	172.682	176.415	1.324.957
369.233	522.233	387.600	385.603	395.989	415.574	430.432	4.792.309
129.183	174.319	145.897	151.353	157.188	170.563	175.915	1.724.237
2.171	5.449	17.756	4.059	7.247	3.795	4.795	133.458

**Cuadro 23**

**Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)**  
**Año 2004**  
En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	<b>Total</b>	<b>639.692</b>	<b>625.573</b>	<b>700.697</b>	<b>1.031.311</b>
I	Animales vivos y productos del reino animal	23.445	25.634	31.567	29.975
II	Productos del reino vegetal	138.406	126.809	193.883	398.246
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	112.467	123.296	100.862	180.281
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinos; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	207.112	174.498	170.608	248.887
V	Productos minerales	79.026	95.859	108.791	82.277
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	17.674	17.069	18.330	17.231
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	9.511	8.320	9.529	8.821
VIII	Pielles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y contenidos similares; manufacturas de tripa	7.326	7.173	10.540	9.001
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	1.642	1.903	2.069	2.073
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4.852	4.544	5.673	4.153
XI	Materias textiles y sus manufacturas	3.922	3.551	5.463	4.951
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	167	147	241	294
XIII	Manufacturas de piedra, yeso frangible, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	846	845	1.268	910
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	32	74	98	77
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	13.817	12.172	13.661	18.430
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	8.175	7.314	10.007	8.254
XVII	Material de transporte	7.311	12.422	13.503	13.708
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos				
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	666	571	818	641
XX	Mercancías y productos diversos	89	98	97	116
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	2.369	2.369	2.932	2.451
	Sin asignar	9	14	19	5
		830	890	738	527

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>1.081.616</b>	<b>858.156</b>	<b>990.052</b>	<b>886.051</b>	<b>880.799</b>	<b>894.132</b>	<b>816.933</b>	<b>866.969</b>	<b>10.271.980</b>
33.401	32.047	37.797	34.573	38.650	34.909	36.959	36.259	395.215
383.041	287.269	306.420	270.133	213.359	155.966	135.476	179.803	2.788.812
174.192	108.570	169.020	128.673	135.753	140.072	164.329	119.168	1.656.682
264.009	235.868	196.877	196.773	196.811	177.143	141.511	157.296	2.367.394
137.006	93.475	178.346	150.982	183.353	275.537	222.065	243.379	1.850.096
15.755	18.907	19.007	22.203	19.583	21.163	23.858	26.397	237.177
9.197	10.165	10.597	11.138	12.303	10.550	11.111	12.314	123.555
9.147	10.347	10.697	10.739	11.341	11.016	10.896	10.925	119.148
2.355	2.443	2.518	2.375	2.915	2.148	2.505	2.412	27.357
4.387	5.120	5.215	5.245	5.509	5.544	5.441	5.664	61.349
5.942	4.955	4.775	5.336	5.094	4.584	4.828	5.338	58.740
225	204	220	285	372	236	278	239	2.909
1.184	1.165	1.301	1.096	1.217	1.178	1.214	1.568	13.793
128	82	71	34	61	148	69	97	972
13.172	17.738	17.223	14.449	20.250	20.359	20.770	29.298	211.339
9.423	10.464	9.571	10.440	10.996	10.256	12.261	12.605	119.766
14.958	15.256	17.143	17.586	18.136	19.423	18.892	20.187	188.525
654	827	695	1.314	1.171	1.031	1.479	1.051	10.919
148	74	140	138	89	86	106	81	1.263
2.746	2.309	1.778	2.006	2.149	2.157	2.236	2.099	27.600
9	10	8	31	16	6	31	37	195
536	860	635	503	1.671	620	617	748	9.173

**Cuadro 24**

**Derechos de Exportación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)**  
**Año 2005**  
En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	<b>Total</b>	<b>829.739</b>	<b>768.900</b>	<b>970.388</b>	<b>1.220.035</b>
I	Animales vivos y productos del reino animal	33.054	31.373	34.306	36.973
II	Productos del reino vegetal	201.399	169.336	270.494	443.718
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	125.155	109.880	168.870	157.871
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinos; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	165.807	158.190	169.786	183.768
V	Productos minerales	199.012	201.991	210.282	272.536
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	21.417	19.432	24.049	23.337
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	11.983	10.426	12.797	12.462
VIII	Pielles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y contenidos similares; manufacturas de tripa	9.344	7.892	10.270	10.046
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	2.047	1.834	2.347	2.790
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	4.714	5.245	5.420	5.544
XI	Materias textiles y sus manufacturas	3.766	5.018	6.015	5.432
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	222	177	537	309
XIII	Manufacturas de piedra, yeso frangible, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	1.191	968	1.280	1.279
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	60	21	79	101
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	19.087	22.148	21.309	25.667
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	11.830	9.664	12.436	13.539
XVII	Material de transporte	15.939	12.123	16.273	21.117
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	1.057	1.194	1.495	1.469
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	125	64	133	65
XX	Mercancías y productos diversos	2.000	1.549	1.787	1.543
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades Sin asignar	27 502	14 359	1 421	15 454

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>1.235.582</b>	<b>1.103.222</b>	<b>1.129.483</b>	<b>1.248.912</b>	<b>965.533</b>	<b>1.011.474</b>	<b>845.668</b>	<b>993.586</b>	<b>12.322.523</b>
38.222	44.982	42.530	41.008	43.143	53.526	50.532	57.965	507.614
437.553	330.058	357.317	344.600	164.750	184.519	115.147	167.422	3.186.314
128.965	149.498	136.824	181.015	151.513	134.775	111.035	196.348	1.751.751
227.868	223.178	222.331	269.060	227.301	230.554	196.061	219.545	2.493.448
279.996	242.518	253.117	288.336	255.651	283.197	241.584	224.255	2.952.477
21.177	22.568	18.742	23.602	22.190	25.418	27.388	22.841	272.161
13.306	12.782	13.468	14.552	13.050	13.316	12.617	13.165	153.926
10.115	9.808	10.366	10.088	10.414	9.328	10.398	10.975	119.045
2.935	2.938	2.979	2.994	3.143	2.991	3.193	3.403	33.594
4.455	4.824	4.746	5.002	5.509	5.250	5.249	4.962	60.921
6.027	5.067	4.678	4.769	4.784	4.606	5.046	4.990	60.197
339	309	239	387	421	371	325	295	3.931
1.396	1.343	1.196	1.589	1.467	1.145	1.467	1.329	15.651
94	90	137	114	65	29	67	50	906
23.999	19.360	25.820	23.329	21.347	22.330	21.132	26.349	271.878
13.415	11.606	11.531	12.615	11.971	13.484	14.225	13.023	149.338
21.976	18.851	19.828	22.458	25.218	22.913	25.727	22.446	244.869
1.373	1.202	1.259	1.266	1.326	1.387	1.856	1.523	16.409
227	96	145	78	88	52	154	120	1.348
1.662	1.668	1.680	1.490	1.649	1.760	1.875	1.855	20.515
24	10	20	54	16	39	69	48	336
457	465	532	505	516	482	522	679	5.894

**Cuadro 25**

**Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)**  
**Año 2005**  
En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	<b>Total</b>	<b>254.451</b>	<b>250.368</b>	<b>276.223</b>	<b>290.574</b>
I	Animales vivos y productos del reino animal	73	192	175	189
II	Productos del reino vegetal	1.040	1.065	1.356	1.452
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	617	653	864	481
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinos; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4.275	5.871	6.269	3.707
V	Productos minerales	362	439	473	582
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	41.781	43.284	42.941	48.825
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	23.804	23.169	25.480	26.567
VIII	Pielles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y contenidos similares; manufacturas de tripa	2.899	1.945	2.500	1.653
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	530	656	782	670
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	5.485	5.621	6.000	5.472
XI	Materias textiles y sus manufacturas	6.177	6.984	7.107	6.303
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	2.102	2.499	2.442	2.074
XIII	Manufacturas de piedra, yeso frangible, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	3.352	3.248	3.386	2.873
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	98	230	238	219
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	18.021	15.877	21.895	25.098
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	94.528	88.483	98.364	109.901
XVII	Material de transporte	29.666	31.101	36.380	32.608
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesos de estos instrum. o aparatos				
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	9.512	10.102	10.889	10.917
XX	Mercancías y productos diversos	67	88	223	147
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	10.047	8.856	8.461	10.836
		14	6	(:)	1

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>307.214</b>	<b>310.371</b>	<b>307.729</b>	<b>352.703</b>	<b>347.551</b>	<b>344.429</b>	<b>387.874</b>	<b>350.851</b>	<b>3.780.338</b>
229	150	155	164	221	162	379	740	2.828
1.246	997	1.006	1.045	1.031	1.340	1.682	1.461	14.721
568	714	568	751	613	446	569	568	7.411
3.900	4.005	4.298	4.327	3.549	4.198	5.225	5.373	54.997
534	452	466	548	499	536	482	674	6.046
52.515	52.137	55.964	59.973	51.795	52.173	55.682	54.313	611.384
27.996	26.486	26.231	28.985	26.397	27.428	32.562	27.842	322.947
1.606	1.936	2.080	2.634	3.147	3.211	3.969	4.320	31.901
647	607	647	687	709	783	956	688	8.362
6.484	4.999	5.575	6.331	6.687	6.255	6.520	5.990	71.419
6.732	6.757	7.397	6.900	6.954	7.376	7.113	6.053	81.854
1.878	2.237	3.286	3.253	4.584	3.290	2.847	3.488	33.980
3.284	3.714	3.551	4.305	3.704	3.727	4.723	4.281	44.147
165	228	221	437	467	752	655	466	4.176
21.991	23.836	22.736	25.826	22.473	21.492	25.910	24.513	269.669
114.020	115.657	112.181	125.834	144.817	133.644	151.704	137.127	1.426.259
40.018	38.729	37.275	53.003	40.736	49.520	58.750	44.368	492.153
11.471	11.185	11.773	13.030	13.041	12.246	13.828	12.657	140.650
192	301	347	340	218	177	136	222	2.457
11.736	15.242	11.971	14.323	15.779	15.251	14.182	15.679	152.362
2	2	1	6	130	424	1	28	616

**Cuadro 26**

**Derechos de Importación por Secciones de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM)**  
**Año 2004**  
En miles de pesos

Sección	Denominación	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	<b>Total</b>	<b>219.468</b>	<b>197.059</b>	<b>242.455</b>	<b>232.977</b>
I	Animales vivos y productos del reino animal	145	93	124	251
II	Productos del reino vegetal	1.577	1.148	1.162	1.274
III	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	437	1.102	470	397
IV	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinos; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4.984	3.585	5.026	4.562
V	Productos minerales	524	642	586	571
VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas	43.782	38.711	48.286	43.712
VII	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas	21.384	18.691	23.694	21.416
VIII	Pielles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería, artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y contenidos similares; manufacturas de tripa	2.335	1.665	921	1.126
IX	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería	563	571	992	465
X	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones	5.211	4.909	6.291	5.362
XI	Materias textiles y sus manufacturas	5.257	4.857	5.502	5.517
XII	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	1.632	2.728	2.002	1.378
XIII	Manufacturas de piedra, yeso frangible, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio	2.820	2.203	3.150	2.676
XIV	Perlas naturales (finas) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas	124	91	204	102
XV	Metales comunes y manufacturas de estos metales	15.573	13.470	19.758	15.491
XVI	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o de reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y de sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos	73.988	64.904	78.611	76.703
XVII	Material de transporte	22.933	23.187	30.504	35.979
XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y acces. de estos instrum. o aparatos	8.654	7.896	9.459	8.219
XIX	Armas, municiones, y sus partes y accesorios	200	107	153	233
XX	Mercancías y productos diversos	7.338	6.483	5.556	7.529
XXI	Objetos de arte, o colección y antigüedades	7	16	6	14

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
248.928	278.326	281.385	291.255	292.419	264.624	321.834	297.642	3.168.370
131 1.056	201 1.249	195 1.489	269 1.276	239 1.224	90 924	220 1.314	224 1.341	2.181 15.034
640	585	1.016	554	625	431	699	594	7.552
3.974 430	3.344 665	3.636 440	3.734 560	4.350 388	3.716 434	5.466 601	4.559 443	50.935 6.284
47.680 21.608	60.596 23.294	57.160 23.582	62.673 24.695	61.511 23.967	50.818 20.487	60.231 26.786	45.171 23.590	620.329 273.192
1.217	1.569	1.653	1.752	2.238	2.318	3.155	3.504	23.451
715	811	911	749	657	616	642	661	8.353
5.144 5.665	6.415 5.523	5.404 6.570	5.841 6.766	5.991 6.660	4.736 4.727	6.556 5.276	5.537 6.479	67.396 68.800
1.407	2.458	2.299	1.974	2.345	2.312	2.014	2.165	24.714
2.734	3.273	3.298	3.400	3.685	2.923	4.263	3.754	38.180
215 16.913	166 18.314	331 17.436	257 20.418	175 21.669	227 15.808	250 21.412	180 19.379	2.320 215.643
86.675 34.955	91.944 36.459	95.450 39.819	95.256 42.260	104.867 32.640	103.097 31.588	120.248 36.234	116.500 38.274	1.108.242 404.832
8.866 220 8.679 4	9.762 303 11.389	9.781 162 10.729	10.751 205 7.832	9.831 316 9.022	9.793 102 9.461	11.266 272 14.924	12.071 195 13.015	116.348 2.469 111.957
				17	17	6	6	159

**Cuadro 27****Recaudación por jurisdicción política**

(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interveniente)

**Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros****Año 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
<b>Total del país</b>	<b>136.600.115</b>	<b>91.390.881</b>	<b>28.460.349</b>	<b>16.748.885</b>
Buenos Aires	20.229.130	11.523.690	4.454.138	4.251.301
Ciudad de Buenos Aires 2/	84.164.447	65.000.749	15.557.152	3.606.547
Catamarca	202.089	59.122	142.738	230
Chaco	340.176	186.927	152.161	1.088
Chubut	1.990.467	438.454	346.292	1.205.722
Córdoba	5.112.413	3.348.491	1.486.424	277.498
Corrientes	1.321.554	1.044.747	155.412	121.394
Entre Ríos	1.021.816	580.752	337.491	103.573
Formosa	149.468	80.559	52.491	16.417
Jujuy	432.951	155.462	205.751	71.738
La Pampa	391.171	275.457	115.714	0
La Rioja	346.745	170.959	159.590	16.195
Mendoza	2.160.321	1.082.239	820.024	258.058
Misiones	703.423	343.892	288.452	71.079
Neuquén	1.178.760	345.661	275.820	557.279
Río Negro	708.012	251.014	362.379	94.619
Salta	822.000	408.292	334.717	78.991
San Juan	547.341	226.845	298.770	21.726
San Luis	677.373	365.758	286.153	25.461
Santa Cruz	840.463	219.713	125.271	495.480
Santa Fe	11.497.739	4.374.386	1.678.991	5.444.361
Santiago del Estero	304.453	108.288	196.164	0
Tierra del Fuego	339.835	182.486	137.574	19.775
Tucumán	1.106.336	596.409	490.680	19.247
<b>Sin asignar 3/</b>	<b>11.633</b>	<b>20.527</b>		<b>-8.894</b>

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, y Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, datos no disponibles por provincia.

**Cuadro 28****Recaudación por jurisdicción política**

(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interveniente)

**Impuestos 1/, recursos de la seguridad social y aduaneros****Cuarto trimestre 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Impuestos	Seguridad Social	Comercio Exterior
<b>Total del país</b>	<b>36.177.112</b>	<b>24.245.985</b>	<b>7.812.616</b>	<b>4.118.511</b>
Buenos Aires	5.396.227	3.120.132	1.221.219	1.054.875
Ciudad de Buenos Aires 2/	22.556.439	17.295.928	4.241.315	1.019.195
Calamarca	58.205	14.452	43.724	29
Chaco	89.253	45.104	43.858	291
Chubut	477.537	123.704	94.440	259.393
Córdoba	1.373.516	867.169	421.093	85.254
Corrientes	353.653	275.619	45.052	32.983
Entre Ríos	256.973	146.652	95.437	14.883
Formosa	41.694	23.332	14.435	3.927
Jujuy	118.226	40.415	59.258	18.553
La Pampa	99.472	67.083	32.390	0
La Rioja	93.403	48.341	41.187	3.875
Mendoza	591.284	286.818	227.157	77.308
Misiones	182.876	88.430	78.393	16.053
Neuquén	317.406	88.555	74.766	154.086
Río Negro	165.051	60.753	94.688	9.609
Salta	224.864	113.490	91.109	20.264
San Juan	148.196	59.674	82.513	6.009
San Luis	179.305	98.264	73.645	7.396
Santa Cruz	200.769	60.154	34.583	106.033
Santa Fe	2.768.846	1.083.449	470.158	1.215.239
Santiago del Estero	87.510	30.267	57.243	0
Tierra del Fuego	94.250	49.901	38.064	6.284
Tucumán	297.610	153.431	136.887	7.292
<b>Sin asignar 3/</b>	<b>4.547</b>	<b>4.869</b>		<b>-322</b>

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, y Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, datos no disponibles por provincia.

**Cuadro 29**

**Recaudación por jurisdicción política**  
**(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interviniente)**  
**Impuestos 1/**

**Año 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Ganancias	Bienes Personales	Cuentas Corrientes
<b>Total del país</b>	<b>91.390.881</b>	<b>23.542.605</b>	<b>26.902.307</b>	<b>1.812.727</b>	<b>9.434.291</b>
Buenos Aires	11.523.690	2.388.360	2.524.899	344.137	5.556
Ciudad de Buenos Aires 2/	65.000.749	16.786.590	19.531.322	1.052.311	8.358.971
Catamarca	59.122	23.557	23.870	2.429	44
Chaco	186.927	73.083	75.852	7.637	15.681
Chubut	438.454	97.229	192.024	12.644	20.692
Córdoba	3.348.491	1.072.303	1.129.553	113.841	396.965
Corrientes	1.044.747	75.605	95.827	8.531	13.076
Entre Ríos	580.752	217.049	197.198	19.208	46.632
Formosa	80.559	20.959	19.048	2.302	5.969
Jujuy	155.462	34.916	35.047	3.522	0
La Pampa	275.457	80.598	96.420	11.295	73.085
La Rioja	170.959	41.545	79.659	3.446	4.151
Mendoza	1.082.239	344.217	315.152	34.812	42.852
Misiones	343.892	134.281	114.248	9.188	1
Neuquén	345.661	134.221	134.098	10.048	41.119
Río Negro	251.014	96.245	107.991	13.236	2
Salta	408.292	76.194	77.823	11.449	376
San Juan	226.845	74.802	97.375	9.646	18.546
San Luis	365.758	150.014	159.586	8.924	2
Santa Cruz	219.713	47.707	81.219	4.775	23.081
Santa Fe	4.374.386	1.336.265	1.569.673	108.725	325.358
Santiago del Estero	108.288	37.942	48.532	4.879	7.089
Tierra del Fuego	182.486	34.625	18.163	1.529	6.525
Tucumán	596.409	164.298	177.728	14.212	28.517
<b>Sin asignar 3/</b>	<b>20.527</b>				

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, dato no disponible por provincia.

Ganancia Mínima Presunta	Internos	Monotributo Impuestos	Otros	Impuestos percibidos por DGA
<b>1.102.188</b>	<b>3.811.705</b>	<b>756.922</b>	<b>6.366.060</b>	<b>17.662.076</b>
87.321	27.766	256.704	70.862	5.818.085
839.566	3.538.332	179.440	5.605.548	9.108.668
2.288	2.547	3.475	838	73
2.508	679	8.779	1.603	1.105
5.490	34	10.970	3.898	95.473
37.291	26.558	75.812	159.384	336.786
4.688	256	7.369	2.877	836.519
5.763	629	25.332	11.598	57.343
1.242	3.753	3.128	898	23.259
2.374	53.903	4.808	1.838	19.054
3.265	58	7.103	3.633	0
4.120	13	3.103	722	34.201
26.698	5.118	21.979	110.066	181.346
2.266	217	10.588	5.938	67.165
3.427	35	10.681	10.915	1.117
4.385	822	13.117	4.800	10.416
4.580	7.184	9.083	4.610	216.993
6.633	701	5.932	2.319	10.892
5.082	2.179	3.845	3.055	33.070
2.355	14	4.244	1.497	54.820
41.722	26.037	73.827	150.153	742.626
1.838	466	4.531	3.011	0
726	109.552	1.170	5.929	4.267
6.558	4.853	11.902	179.540	8.801
			<b>20.527</b>	

**Cuadro 30**

**Recaudación por jurisdicción política**  
**(Según domicilio fiscal del responsable o ubicación de la Aduana interveniente)**  
**Impuestos 1/**

**Cuarto trimestre 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	IVA	Ganancias	Bienes Personales	Cuentas Corrientes
<b>Total del país</b>	<b>24.245.985</b>	<b>6.195.373</b>	<b>6.774.987</b>	<b>306.750</b>	<b>2.620.523</b>
Buenos Aires	3.120.132	612.039	698.218	69.454	1.129
Ciudad de Buenos Aires 2/	17.295.928	4.479.428	4.856.530	159.985	2.346.372
Catamarca	14.452	6.020	6.041	388	27
Chaco	45.104	15.940	19.869	1.461	4.116
Chubut	123.704	24.656	65.310	2.220	5.758
Córdoba	867.169	270.176	289.621	22.455	102.490
Corrientes	275.619	17.391	24.388	1.379	3.216
Entre Ríos	146.652	52.150	50.426	3.725	11.719
Formosa	23.332	5.757	5.737	581	1.667
Jujuy	40.415	7.677	8.922	771	0
La Pampa	67.083	19.743	23.634	2.258	18.079
La Rioja	48.341	14.569	19.625	437	886
Mendoza	286.818	90.526	79.936	6.920	10.779
Misiones	88.430	32.362	30.146	1.467	0
Neuquén	88.555	34.506	36.335	2.012	9.943
Río Negro	60.753	22.273	27.339	2.174	0
Salta	113.490	18.303	22.037	1.628	121
San Juan	59.674	19.714	26.845	1.379	4.913
San Luis	98.264	47.676	38.247	1.017	0
Santa Cruz	60.154	11.731	20.651	645	6.056
Santa Fe	1.083.449	334.606	369.503	20.229	83.912
Santiago del Estero	30.267	10.012	14.800	904	1.875
Tierra del Fuego	49.901	8.886	5.277	179	1.792
Tucumán	153.431	39.232	35.551	3.083	5.673
<b>Sin asignar 3/</b>	<b>4.869</b>				

1/ Recaudación bruta.

2/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

3/ Corresponde a la recaudación del Impuesto sobre Automotores, Motos, Embarcaciones y Aeronaves, dato no disponible por provincia.

Ganancia Mínima Presunta	Internos	Monotributo Impuestos	Otros	Impuestos percibidos por DGA
<b>269.451</b>	<b>1.004.082</b>	<b>198.458</b>	<b>1.975.424</b>	<b>4.900.937</b>
22.602	5.793	66.389	18.437	1.626.073
198.782	931.725	46.883	1.734.062	2.542.161
579	252	929	216	0
682	84	2.302	429	221
1.359	9	2.900	827	20.667
8.745	7.714	20.442	52.127	93.398
1.036	76	1.955	1.222	224.957
1.309	174	6.697	3.497	16.958
315	982	840	310	7.143
1.269	14.533	1.253	558	5.433
557	13	1.885	915	0
964	0	837	236	10.788
9.557	973	5.778	36.467	45.882
570	48	2.878	1.702	19.256
708	19	2.866	1.895	270
859	179	3.390	1.426	3.115
1.144	1.943	2.370	1.374	64.570
1.788	217	1.536	696	2.585
1.393	294	1.011	1.055	7.571
1.066	1	1.132	516	18.354
11.613	8.246	19.492	47.610	188.239
426	136	1.272	843	0
273	30.014	298	1.850	1.332
1.856	661	3.125	62.286	1.963
			<b>4.869</b>	

**Cuadro 31**

**Recaudación por jurisdicción política  
(Según domicilio fiscal del responsable)  
Recursos de la seguridad social**

**Año 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo Seguridad Social	Obras Sociales	A.R.T.
		Total	Aportes	Contribuciones			
<b>Total del país</b>	<b>28.460.349</b>	<b>21.352.230</b>	<b>8.003.726</b>	<b>13.348.505</b>	<b>591.572</b>	<b>4.792.309</b>	<b>1.724.237</b>
Buenos Aires	4.454.138	2.983.753	1.325.457	1.658.296	212.980	841.135	416.270
Ciudad de Buenos Aires 1/	15.557.152	12.158.385	4.488.810	7.669.575	133.369	2.639.699	625.699
Catamarca	142.738	118.253	23.996	94.257	2.770	14.865	6.849
Chaco	152.161	103.388	45.416	57.972	7.097	27.616	14.059
Chubut	346.292	242.569	99.743	142.825	9.676	62.015	32.032
Córdoba	1.486.424	1.032.430	434.853	597.577	50.930	275.550	127.514
Corrientes	155.412	109.660	46.443	63.217	6.783	24.343	14.626
Entre Ríos	337.491	224.926	96.001	128.925	23.912	54.037	34.615
Formosa	52.491	35.536	14.190	21.346	3.041	9.010	4.904
Jujuy	205.751	176.140	32.828	143.312	4.179	15.373	10.060
La Pampa	115.714	77.542	29.957	47.584	5.834	20.299	12.039
La Rioja	159.590	133.724	28.940	104.795	2.722	17.256	5.888
Mendoza	820.024	634.109	189.175	444.934	17.394	108.128	60.394
Misiones	288.452	198.466	79.624	118.842	11.515	48.679	29.792
Neuquén	275.820	193.759	84.811	108.948	7.038	49.195	25.828
Río Negro	362.379	276.833	82.883	193.950	10.291	48.007	27.247
Salta	334.717	263.922	69.477	194.446	5.849	39.900	25.046
San Juan	298.770	241.869	63.342	178.527	4.244	34.836	17.820
San Luis	286.153	227.795	61.644	166.152	3.530	36.174	18.654
Santa Cruz	125.271	90.938	31.849	59.089	4.048	19.363	10.922
Santa Fe	1.678.991	1.157.689	492.131	665.558	52.168	309.678	159.457
Santiago del Estero	196.164	168.676	29.769	138.907	3.579	15.855	8.055
Tierra del Fuego	137.574	102.775	39.030	63.745	1.319	25.045	8.434
Tucumán	490.680	399.093	113.358	285.735	7.303	56.252	28.033

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

**Cuadro 32**

**Recaudación por jurisdicción política  
(Según domicilio fiscal del responsable)**  
**Recursos de la seguridad social**

**Cuarto trimestre 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Aportes y Contribuciones			Monotributo Seguridad Social	Obras Sociales	A.R.T.
		Total	Aportes	Contribuciones			
<b>Total del país</b>	<b>7.812.616</b>	<b>5.914.687</b>	<b>2.172.124</b>	<b>3.742.563</b>	<b>152.269</b>	<b>1.241.994</b>	<b>503.666</b>
Buenos Aires	1.221.219	822.034	367.976	454.058	54.326	221.540	123.319
Ciudad de Buenos Aires 1/	4.241.315	3.356.313	1.189.090	2.167.223	33.553	673.264	178.185
Catamarca	43.724	37.074	6.879	30.195	725	3.964	1.961
Chaco	43.858	30.077	13.097	16.980	1.829	7.723	4.229
Chubut	94.440	66.392	27.789	38.602	2.543	15.888	9.617
Córdoba	421.093	294.189	122.055	172.134	13.636	74.411	38.858
Corrientes	45.052	32.230	13.369	18.861	1.771	6.691	4.360
Entre Ríos	95.437	64.236	27.030	37.206	6.284	14.615	10.302
Formosa	14.435	9.809	3.913	5.897	824	2.429	1.373
Jujuy	59.258	50.941	9.838	41.103	1.079	4.173	3.065
La Pampa	32.390	21.611	8.404	13.207	1.500	5.595	3.683
La Rioja	41.187	34.613	7.632	26.981	725	4.173	1.676
Mendoza	227.157	177.577	54.266	123.311	4.466	28.347	16.767
Misiones	78.393	54.113	21.983	32.129	3.115	12.552	8.614
Neuquén	74.766	52.847	23.088	29.759	1.843	12.733	7.342
Río Negro	94.688	73.051	22.112	50.940	2.580	11.602	7.455
Salta	91.109	71.865	20.047	51.819	1.539	10.522	7.182
San Juan	82.513	66.910	18.819	48.091	1.107	9.233	5.263
San Luis	73.645	58.017	16.797	41.220	930	9.226	5.472
Santa Cruz	34.583	25.105	9.216	15.889	1.106	5.177	3.194
Santa Fe	470.158	326.494	135.672	190.823	13.503	82.004	48.158
Santiago del Estero	57.243	49.167	9.173	39.994	1.060	4.353	2.663
Tierra del Fuego	38.064	28.713	11.143	17.570	330	6.620	2.401
Tucumán	136.887	111.306	32.735	78.571	1.894	15.159	8.528

1/ Incluye Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

**Cuadro 33**

**Recaudación por jurisdicción política  
(Según la ubicación de la Aduana interviniente)  
Recursos aduaneros**

**Año 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
<b>Total del país</b>	<b>16.748.885</b>	<b>12.322.523</b>	<b>3.780.338</b>	<b>96.225</b>	<b>3.944</b>	<b>40.438</b>	<b>505.417</b>
Buenos Aires	4.251.301	2.803.411	1.239.323	24.542	1.019	11.868	171.138
Ciudad de Buenos Aires	3.606.547	964.186	2.312.193	66.092	2.220	17.626	244.230
Catamarca	230	172	24	0	0	21	14
Chaco	1.088	1.015	27	0	0	11	34
Chubut	1.205.722	1.194.311	10.592	132	22	119	546
Córdoba	277.498	169.924	91.973	2.233	76	3.290	10.002
Corrientes	121.394	82.552	17.159	547	103	817	20.217
Entre Ríos	103.573	99.819	1.294	52	2	311	2.094
Formosa	16.417	15.842	123	2	0	31	420
Jujuy	71.738	70.641	796	5	33	22	240
La Pampa	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	16.195	15.053	220	11	0	6	903
Mendoza	258.058	228.506	24.417	938	137	390	3.670
Misiones	71.079	67.585	829	15	23	364	2.262
Neuquén	557.279	550.564	173	3	0	2.511	4.028
Río Negro	94.619	92.949	1.321	14	3	75	257
Salta	78.991	70.826	1.958	36	28	319	5.823
San Juan	21.726	21.046	431	10	77	59	104
San Luis	25.461	24.219	776	26	4	44	394
Santa Cruz	495.480	486.019	604	38	100	136	8.582
Santa Fe	5.444.361	5.345.876	73.708	1.443	70	1.733	21.532
Santiago del Estero	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	19.775	21	1.380	48	23	657	17.646
Tucumán	19.247	17.987	1.018	36	2	28	177
<b>Sin asignar 1/</b>	<b>-8.894</b>						<b>-8.894</b>

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, dato no disponible por provincia.

**Cuadro 34**

**Recaudación por jurisdicción política  
(Según la ubicación de la Aduana interviniente)  
Recursos aduaneros**

**Cuarto trimestre 2005**

En miles de pesos

Jurisdicción	Total	Derechos de Exportación	Derechos de Importación	Estadística de Importación	Tasas Aduaneras	Otras recaudaciones aduaneras	Varios
<b>Total del país</b>	<b>4.118.511</b>	<b>2.850.728</b>	<b>1.083.154</b>	<b>27.181</b>	<b>1.192</b>	<b>11.268</b>	<b>144.987</b>
Buenos Aires	1.054.875	639.791	357.338	6.917	310	2.975	47.544
Ciudad de Buenos Aires	1.019.195	262.493	661.019	18.722	691	5.712	70.558
Catamarca	29	28	0	0	0	0	0
Chaco	291	269	11	0	0	6	4
Chubut	259.393	257.331	1.928	35	3	1	96
Córdoba	85.254	55.761	24.771	586	23	1.169	2.944
Corrientes	32.983	21.704	5.362	96	29	156	5.636
Entre Ríos	14.883	13.484	531	19	1	107	741
Formosa	3.927	3.736	66	1	0	14	110
Jujuy	18.553	18.413	68	2	10	2	58
La Pampa	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	3.875	3.421	178	10	0	2	264
Mendoza	77.308	70.320	5.655	213	34	116	970
Misiones	16.053	15.217	191	4	8	36	596
Neuquén	154.086	153.997	59	2	0	5	23
Río Negro	9.609	8.964	548	3	2	14	79
Salta	20.264	17.945	474	12	3	132	1.698
San Juan	6.009	5.681	227	4	20	35	42
San Luis	7.396	7.022	275	10	1	5	83
Santa Cruz	106.033	102.991	116	9	31	19	2.868
Santa Fe	1.215.239	1.185.132	23.803	510	17	634	5.144
Santiago del Estero	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	6.284	0	348	11	9	110	5.806
Tucumán	7.292	7.028	187	15	0	15	47
<b>Sin asignar 1/</b>	<b>-322</b>						<b>-322</b>

1/ Corresponde al Factor de Convergencia Decreto N° 803/01, dato no disponible por provincia.

**Cuadro 35****Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo****Año 2004**

En miles de pesos

Organismos de la seguridad social	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>2.151.684</b>	<b>1.668.389</b>	<b>1.591.132</b>	<b>1.643.205</b>	<b>1.641.017</b>
Anses 1/	931.081	721.116	648.408	674.788	691.059
FSR	69.651	49.806	49.745	52.440	51.625
AFJP	367.116	287.517	293.767	307.361	288.212
Obras Sociales	417.477	322.938	312.347	315.215	317.928
ART 2/	114.963	92.760	95.559	96.311	98.860
INSSJP	248.902	192.484	189.373	195.046	191.325
RENATRE	2.484	1.764	1.919	2.036	1.996
Otros Organismos	9	5	12	8	13

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo.

2/ No incluye afiliados extra SUSS.

**Cuadro 36****Distribución de los recursos de la seguridad social por Organismo****Año 2005**

En miles de pesos

Organismos de la seguridad social	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>2.700.168</b>	<b>2.098.181</b>	<b>1.887.320</b>	<b>1.970.497</b>	<b>2.089.552</b>
Anses 1/	1.171.006	950.304	761.072	826.235	893.223
FSR	88.313	61.687	84.904	63.078	64.905
AFJP	487.308	353.096	338.667	348.927	372.428
Obras Sociales	500.786	387.459	360.482	379.999	389.657
ART 2/	144.714	113.277	117.971	119.607	125.459
INSSJP	302.304	227.871	220.961	229.738	241.043
RENATRE	5.733	4.485	3.260	2.908	2.837
Otros Organismos	5	3	4	4	1

1/ Incluye Fondo Nacional de Empleo.

2/ No incluye afiliados extra SUSS.

<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Setiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
<b>1.658.297</b>	<b>2.408.237</b>	<b>1.745.858</b>	<b>1.966.780</b>	<b>1.815.962</b>	<b>1.846.634</b>	<b>1.806.172</b>	<b>21.943.368</b>
700.456	1.054.290	743.962	931.758	788.406	794.025	781.426	9.460.775
50.489	80.333	54.870	54.760	56.158	56.825	57.480	684.183
298.601	406.555	302.808	320.038	316.551	309.812	305.873	3.804.211
315.485	462.773	337.700	341.207	338.274	350.235	345.129	4.176.708
98.537	129.799	104.284	103.413	104.660	126.882	105.982	1.272.010
192.697	271.675	200.037	213.443	209.784	206.684	207.737	2.519.187
2.017	2.803	2.191	2.146	2.110	2.145	2.538	26.148
16	9	7	15	20	27	6	146

<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Setiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
<b>2.113.449</b>	<b>2.983.673</b>	<b>2.326.280</b>	<b>2.344.671</b>	<b>2.444.384</b>	<b>2.642.421</b>	<b>2.594.815</b>	<b>28.195.410</b>
911.166	1.302.996	1.031.018	1.019.943	1.060.235	1.192.114	1.141.948	12.261.259
66.767	98.135	69.619	72.858	76.570	82.417	81.523	910.775
364.242	515.633	394.886	403.099	425.301	432.944	434.510	4.871.041
400.773	555.301	430.251	434.258	447.396	472.017	475.572	5.233.952
129.213	174.575	145.144	152.009	155.862	169.710	171.546	1.719.086
238.576	333.626	252.812	259.832	276.422	290.083	287.150	3.160.417
2.693	3.404	2.549	2.667	2.584	3.075	2.551	38.746
18	4	1	4	14	61	15	134

**Cuadro 37****Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP****Año 2004**

En miles de pesos

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>367.116</b>	<b>287.517</b>	<b>293.767</b>	<b>307.361</b>	<b>288.212</b>
Orígenes	79.649	62.400	63.124	67.368	62.298
Consolidar	66.467	51.380	51.428	54.042	50.574
Siembra	55.267	42.953	43.061	45.528	43.233
Máxima	51.325	39.309	39.312	41.285	38.196
Arauca Bit	34.712	27.417	29.381	28.960	27.902
Nación AFJP	30.610	25.257	26.128	28.090	26.475
Met AFJP SA	16.972	12.769	13.416	13.129	12.711
Prorenta	9.576	7.659	7.990	8.315	7.682
Previsol	9.103	7.172	7.231	7.615	6.949
Profesión + Auge	4.074	3.605	3.797	4.766	4.779
Unidos	4.484	3.706	3.969	4.241	3.842
Futura	4.878	3.891	4.930	4.023	3.572

**Cuadro 38****Distribución de los recursos con destino al Régimen de Capitalización por AFJP****Año 2005**

En miles de pesos

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>487.308</b>	<b>353.096</b>	<b>338.667</b>	<b>348.927</b>	<b>372.428</b>
Orígenes	99.165	70.939	68.190	70.477	75.102
Consolidar	81.907	59.443	57.310	58.489	62.027
Siembra 1/	70.892	51.052	48.695	50.448	53.605
Máxima	61.201	43.635	41.926	42.604	45.563
Arauca Bit	50.209	36.883	35.525	36.767	39.069
Nación AFJP	53.225	38.416	36.603	37.562	40.718
Met AFJP SA	23.019	16.725	16.010	17.124	17.720
Prorenta	12.673	9.130	8.862	9.023	9.805
Previsol	12.194	9.009	8.517	8.736	9.566
Profesión + Auge	10.151	8.616	8.325	8.832	9.998
Unidos	6.774	4.659	4.557	4.642	4.893
Futura	5.898	4.590	4.147	4.224	4.363

1/ En noviembre de 2005, Siembra fue absorbida por Met AFJP.

<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Setiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
<b>298.601</b>	<b>406.555</b>	<b>302.808</b>	<b>320.038</b>	<b>316.550</b>	<b>309.812</b>	<b>305.873</b>	<b>3.804.211</b>
63.760	86.358	63.272	66.858	65.142	63.659	61.541	805.429
51.925	71.045	52.126	55.328	54.122	52.749	52.159	663.347
44.608	61.233	44.554	46.940	46.132	45.070	44.457	563.036
38.848	52.344	38.603	41.234	39.863	39.165	37.956	497.438
28.728	39.726	31.182	31.784	31.590	31.672	31.722	374.775
29.957	40.627	30.580	32.921	35.141	33.173	33.025	371.985
13.016	18.135	13.312	13.829	14.240	14.041	15.486	171.056
7.829	10.479	8.017	8.547	8.155	8.142	7.706	100.096
7.299	9.730	7.463	8.075	7.827	7.739	7.613	93.815
5.069	6.719	5.832	6.453	6.331	6.556	6.564	64.544
3.979	5.139	4.099	4.203	4.096	4.056	3.905	49.718
3.583	5.020	3.768	3.865	3.911	3.790	3.739	48.971

<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Setiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	<b>Total</b>
<b>364.242</b>	<b>515.633</b>	<b>394.886</b>	<b>403.099</b>	<b>425.301</b>	<b>432.944</b>	<b>434.510</b>	<b>4.871.041</b>
73.234	102.682	79.062	80.331	84.790	85.989	85.480	975.441
60.167	85.890	64.599	66.294	69.316	70.416	70.222	806.081
52.447	74.072	54.980	55.790	57.760	1.777	0	571.516
45.010	63.082	48.001	49.186	51.145	52.478	52.123	595.955
38.500	54.064	42.765	43.856	46.423	48.081	48.856	520.997
39.398	58.562	43.880	45.080	48.899	49.816	51.775	543.933
17.824	25.787	19.090	19.103	19.832	76.145	77.338	345.718
9.400	12.827	10.323	10.406	10.951	11.100	10.813	125.313
9.190	12.730	10.101	10.386	10.881	11.214	11.021	123.545
9.982	13.483	12.135	12.434	13.415	13.990	13.947	135.307
4.907	6.388	5.356	5.529	5.932	5.748	6.425	65.810
4.183	6.063	4.595	4.703	5.956	6.191	6.512	61.425

**Cuadro 39**

**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)**  
**Cantidad de cotizantes según sistema**  
**Año 2004**

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Aportantes</b>	<b>5.241.114</b>	<b>5.326.610</b>	<b>5.404.291</b>	<b>5.496.607</b>	<b>5.499.367</b>
<b>Cotizantes totales Seguridad Social</b>	<b>4.891.470</b>	<b>4.909.314</b>	<b>5.050.703</b>	<b>5.121.859</b>	<b>5.085.760</b>
<b>Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)</b>	<b>4.867.602</b>	<b>4.886.221</b>	<b>5.027.134</b>	<b>5.097.972</b>	<b>5.062.086</b>
<b>1- Cotizantes autónomos</b>					
<b>Total cotizantes autónomos</b>	<b>279.595</b>	<b>289.432</b>	<b>302.827</b>	<b>304.842</b>	<b>303.309</b>
Reparto	109.906	115.802	118.465	118.518	113.730
Capitalización	165.246	168.969	179.334	179.859	182.192
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	4.443	4.661	5.028	6.465	7.387
<b>2- Cotizantes dependientes</b>					
<b>Total cotizantes dependientes</b>	<b>4.178.890</b>	<b>4.201.627</b>	<b>4.310.555</b>	<b>4.357.240</b>	<b>4.322.892</b>
Reparto	498.243	496.958	503.515	506.822	500.508
Capitalización	3.468.162	3.492.754	3.594.097	3.634.562	3.602.401
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	212.485	211.915	212.943	215.856	219.983
<b>3- Cotizantes mixtos</b>					
<b>Total cotizantes mixtos</b>	<b>21.303</b>	<b>23.168</b>	<b>25.267</b>	<b>24.345</b>	<b>22.510</b>
Reparto	4.511	5.091	5.240	5.457	4.628
Capitalización	16.792	18.077	20.027	18.888	17.882
<b>4- Cotizantes monotributistas</b>					
<b>Monotributistas sin aportes voluntarios 1/</b>	<b>430.420</b>	<b>418.330</b>	<b>439.019</b>	<b>460.235</b>	<b>458.395</b>

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos.

**Cuadro 40**

**Régimen Nacional de Seguridad Social. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)**  
**Cantidad de cotizantes según sistema**  
**Año 2005**

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Aportantes</b>	<b>6.060.807</b>	<b>6.162.070</b>	<b>6.285.870</b>	<b>6.326.154</b>	<b>6.389.698</b>
<b>Cotizantes totales Seguridad Social</b>	<b>5.776.624</b>	<b>5.694.453</b>	<b>5.830.501</b>	<b>5.872.200</b>	<b>5.910.405</b>
<b>Cotizantes totales al SIJP (1+2+4-3)</b>	<b>5.749.914</b>	<b>5.668.930</b>	<b>5.804.186</b>	<b>5.845.675</b>	<b>5.883.046</b>
<b>1- Cotizantes autónomos</b>					
<b>Total cotizantes autónomos</b>	<b>336.911</b>	<b>345.081</b>	<b>357.983</b>	<b>367.617</b>	<b>365.465</b>
Reparto	109.449	111.975	114.441	115.479	113.944
Capitalización	222.421	227.398	238.102	244.833	242.993
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	5.041	5.708	5.440	7.305	8.528
<b>2- Cotizantes dependientes</b>					
<b>Total cotizantes dependientes</b>	<b>4.806.145</b>	<b>4.726.440</b>	<b>4.830.019</b>	<b>4.849.080</b>	<b>4.880.986</b>
Reparto	524.931	522.509	531.539	526.539	540.689
Capitalización	4.061.569	3.976.128	4.054.811	4.086.932	4.109.496
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	219.645	227.803	243.669	235.609	230.801
<b>3- Cotizantes mixtos</b>					
<b>Total cotizantes mixtos</b>	<b>28.745</b>	<b>31.088</b>	<b>32.492</b>	<b>32.146</b>	<b>31.396</b>
Reparto	4.934	5.560	5.586	5.631	5.611
Capitalización	23.811	25.528	26.906	26.515	25.785
<b>4- Cotizantes monotributistas</b>					
<b>Monotributistas sin aportes voluntarios 1/</b>	<b>635.603</b>	<b>628.497</b>	<b>648.676</b>	<b>661.124</b>	<b>667.991</b>

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5.282.800 4.901.761 4.877.493	5.945.617 5.487.675 5.463.796	5.831.753 5.404.172 5.379.880	6.022.193 5.499.435 5.474.807	6.004.208 5.506.987 5.481.394	6.026.976 5.523.708 5.498.784	5.879.881 5.403.836 5.378.578
311.310 118.176 187.300 5.834	326.053 122.830 195.738 7.485	323.866 120.351 195.656 7.859	324.973 113.098 205.586 6.289	349.580 115.629 226.888 7.063	363.102 115.490 240.620 6.992	371.833 116.042 250.531 5.260
4.388.872 515.962 3.651.883 221.027	4.314.872 495.484 3.594.668 224.720	4.434.249 506.744 3.710.944 216.561	4.525.223 513.662 3.775.957 235.604	4.538.742 518.591 3.797.755 222.396	4.533.533 510.083 3.787.567 235.883	4.443.214 479.842 3.725.614 237.758
25.829 5.511 20.318	23.819 4.953 18.866	23.375 4.374 19.001	32.803 6.004 26.799	52.567 7.405 45.162	57.644 7.599 50.045	64.193 8.308 55.885
203.140	846.690	645.140	657.414	645.639	659.793	627.724

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6.413.873 5.907.721 5.880.906	6.460.029 5.931.165 5.898.272	6.513.225 6.032.592 6.005.305	6.516.235 6.120.325 6.092.579	6.586.901 6.124.863 6.096.893	6.695.209 6.180.549 6.151.701	6.746.321 6.123.006 6.093.989
368.364 114.264 245.772 8.328	383.433 122.267 253.773 7.393	390.649 123.344 259.803 7.502	389.498 122.255 259.849 7.394	387.576 121.404 260.018 6.154	390.369 120.313 263.781 6.275	382.276 118.975 256.326 6.975
4.856.281 528.427 4.089.907 237.947	4.860.419 536.310 4.088.003 236.106	4.949.871 541.441 4.172.212 236.218	5.041.901 556.122 4.238.547 247.232	5.049.734 546.527 4.256.590 246.617	5.079.340 538.950 4.322.185 218.205	5.032.995 535.853 4.277.185 219.957
31.030 5.423 25.607	32.324 5.690 26.634	33.218 4.225 28.993	35.092 5.834 29.258	32.377 5.531 26.846	33.423 5.792 27.631	32.646 5.578 27.068
687.291	686.744	698.003	696.272	691.960	715.415	711.364

**Cuadro 41**

**Régimen Nacional de Seguridad Social  
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)  
Cantidad de cotizantes por AFJP  
Año 2004**

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>3.616.616</b>	<b>3.643.646</b>	<b>3.753.404</b>	<b>3.795.533</b>	<b>3.766.711</b>
Orígenes	839.146	844.923	859.788	872.224	845.858
Consolidar	620.476	621.265	630.352	639.425	624.044
Siembra	503.570	505.419	513.705	523.052	510.751
Máxima	515.166	510.020	511.983	518.763	502.594
Nación AFJP	310.266	317.552	327.357	336.006	335.823
Arauca bit	293.261	298.647	327.131	321.662	347.118
Prorenta	137.133	137.346	144.186	143.734	149.295
Met AFJP SA	104.680	106.153	118.227	113.503	129.614
Previsol	106.826	107.487	110.700	111.992	107.857
Profesión + Auge	61.174	69.695	82.199	86.210	89.046
Unidos	75.142	75.655	77.963	79.095	76.523
Futura	49.776	49.484	49.813	49.867	48.188

**Cuadro 42**

**Régimen Nacional de Seguridad Social  
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)  
Cantidad de cotizantes por AFJP  
Año 2005**

AFJP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>4.260.179</b>	<b>4.177.998</b>	<b>4.266.007</b>	<b>4.305.250</b>	<b>4.326.704</b>
Orígenes	915.824	896.753	911.800	918.277	919.050
Consolidar	681.864	669.609	682.075	683.220	685.371
Siembra 1/	575.153	563.311	573.528	575.755	577.659
Máxima	544.068	531.436	538.898	540.442	542.835
Nación AFJP	415.553	409.574	414.511	412.995	416.650
Arauca bit	410.909	400.452	414.371	425.237	427.729
Prorenta	155.075	151.320	154.431	155.795	155.836
Met AFJP SA	153.094	149.322	155.508	161.607	162.839
Previsol	124.201	122.036	124.778	126.285	126.670
Profesión + Auge	149.070	152.569	162.678	170.390	176.055
Unidos	84.044	80.655	81.987	83.255	83.781
Futura	51.324	50.961	51.442	51.992	52.229

1/ En noviembre de 2005, Siembra fue absorbida por Met AFJP.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>3.818.865</b>	<b>3.771.540</b>	<b>3.887.599</b>	<b>3.954.744</b>	<b>3.979.481</b>	<b>3.978.142</b>	<b>3.920.260</b>
868.171	850.887	869.376	877.384	876.401	867.835	853.044
638.068	627.277	641.552	650.899	649.605	646.649	634.869
526.758	519.059	531.825	541.399	542.804	540.745	527.763
514.013	503.251	514.922	519.216	520.164	517.496	502.727
346.808	348.543	363.698	375.031	386.512	388.507	380.209
329.707	330.944	346.320	356.151	362.242	367.243	371.426
143.833	140.899	145.765	147.000	146.973	146.479	140.381
115.689	116.126	122.126	126.570	129.601	132.929	137.989
111.717	109.683	113.812	115.527	115.919	116.200	115.464
96.918	100.275	110.335	116.979	121.517	126.809	132.286
78.705	76.533	78.532	78.970	78.614	78.002	75.815
48.478	48.063	49.336	49.618	49.129	49.248	48.287

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>4.310.072</b>	<b>4.315.142</b>	<b>4.403.022</b>	<b>4.469.138</b>	<b>4.489.762</b>	<b>4.558.335</b>	<b>4.506.443</b>
910.300	907.400	919.292	885.979	896.684	928.591	912.793
670.966	677.696	685.381	664.057	677.887	697.610	688.097
569.369	568.801	573.545	552.875	559.448	26.470	0
536.628	535.909	541.130	521.511	528.933	548.694	539.058
411.003	422.041	434.693	422.128	437.033	459.507	460.983
437.976	435.674	458.677	533.583	518.197	492.988	496.753
153.377	153.144	154.680	151.367	148.873	154.507	149.934
169.835	168.875	172.672	204.107	187.485	730.525	722.757
126.517	125.989	128.451	124.747	127.312	132.253	130.266
188.277	185.058	197.584	275.296	262.710	223.923	229.647
84.345	83.077	85.094	83.644	84.179	88.129	89.938
51.479	51.478	51.823	49.844	61.021	75.138	86.217

**Cuadro 43**

**Régimen Nacional de Seguridad Social  
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)  
Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional  
Año 2004**

Régimen Previsional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>4.867.602</b>	<b>4.886.221</b>	<b>5.027.134</b>	<b>5.097.972</b>	<b>5.062.086</b>
Reparto	603.638	607.669	616.740	619.883	609.610
Capitalización	3.616.616	3.643.646	3.753.404	3.795.533	3.766.711
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	216.928	216.576	217.971	222.321	227.370
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	430.420	418.330	439.019	460.235	458.395

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos.

**Cuadro 44**

**Régimen Nacional de Seguridad Social  
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)  
Cantidad de cotizantes según Régimen Previsional  
Año 2005**

Régimen Previsional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
<b>Total</b>	<b>5.749.914</b>	<b>5.668.930</b>	<b>5.804.186</b>	<b>5.845.675</b>	<b>5.883.046</b>
Reparto	629.446	628.924	640.394	636.387	649.022
Capitalización	4.260.179	4.177.998	4.266.007	4.305.250	4.326.704
Sin opción a Régimen de Reparto o Capitalización	224.686	233.511	249.109	242.914	239.329
Monotributistas sin aportes voluntarios 1/	635.603	628.497	648.676	661.124	667.991

1/ A efectos de evitar duplicaciones en el total de cotizantes, la categoría de Monotributo sin aportes voluntarios, no incluye trabajadores monotributistas que además realizaron aportes en relación de dependencia o pagos de autónomos.

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>4.877.493</b>	<b>5.463.796</b>	<b>5.379.880</b>	<b>5.474.807</b>	<b>5.481.394</b>	<b>5.498.784</b>	<b>5.378.578</b>
628.627	613.361	622.721	620.756	626.815	617.974	587.576
3.818.865	3.771.540	3.887.599	3.954.744	3.979.481	3.978.142	3.920.260
226.861	232.205	224.420	241.893	229.459	242.875	243.018
203.140	846.690	645.140	657.414	645.639	659.793	627.724

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>5.880.906</b>	<b>5.898.272</b>	<b>6.005.305</b>	<b>6.092.579</b>	<b>6.096.893</b>	<b>6.151.701</b>	<b>6.093.989</b>
637.268	652.887	660.560	672.543	662.400	653.471	649.250
4.310.072	4.315.142	4.403.022	4.469.138	4.489.762	4.558.335	4.506.443
246.275	243.499	243.720	254.626	252.771	224.480	226.932
687.291	686.744	698.003	696.272	691.960	715.415	711.364



## Notas Metodológicas

\* La información de recaudación corresponde a la recaudación bancaria. Esta incluye los pagos en efectivo, cheques, Certificados de Crédito Fiscal y otros.

\* La información de declaraciones juradas de vencimiento mensual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en el mes de vencimiento de cada obligación, sin incluir declaraciones de períodos fiscales o de liquidaciones anteriores o posteriores al del vencimiento.

La información de declaraciones juradas de vencimiento anual corresponde a la obtenida de los formularios presentados y procesados en los sistemas informáticos de la Administración en los trimestres bajo análisis, sin incluir declaraciones de períodos fiscales anteriores o posteriores al de vencimiento. Por tal motivo, los totales pueden diferir con respecto a informaciones producidas a la fecha de vencimiento, que incluyan declaraciones ingresadas fuera de término o que se elaboren al concluir cada año calendario.

\* La estimación de la distribución de la recaudación de IVA por actividad económica, se elabora utilizando información de las declaraciones juradas del gravamen presentadas por los contribuyentes. La recaudación se asigna a la actividad principal informada por los responsables a esta Administración. Se considera como actividad principal aquella a través de la cual se obtiene la mayor parte de los ingresos. Si bien en la declaración jurada de IVA, se informan algunos conceptos desagregando los importes según la actividad involucrada, aquellos que se emplean para elaborar la recaudación teórica por actividad no presentan dicha desagregación (Saldo de impuesto, Retenciones y percepciones, Pagos a cuenta y otros). Por tal motivo, los importes del impuesto generado por las actividades secundarias están asignados a la principal.

La recaudación corresponde a la suma de pagos directos y retenciones, sin deducir las devoluciones. Por tal motivo no representa la presión tributaria que soporta cada sector, ya que estos reciben devoluciones de crédito fiscal contenido en las operaciones de exportación.

\* En los cuadros, la suma de los datos parciales puede no coincidir con los totales por efecto del redondeo de cifras.

## Símbolos y convenciones utilizados

- concepto o dato no existente
- 0 dato igual a cero
- . dato no disponible
- \* dato provvisorio
- e dato estimado
- (:) el valor numérico es distinto de cero, pero no alcanza a la mitad del último dígito usado
- . porcentaje mayor a 1.000 (mil)
- /// dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza del cálculo